CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 III Legislatura Núm. 96

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 12 de marzo de 1987

Orden del día:

— **Comparecencia del señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, CDS y Mixto-A. PDP, para informar sobre reforma de la estructura y funciones de los órganos de seguridad del Estado, de la Guardia Civil, de la Policía y de su Departamento en general (números de expedientes 211/000062, 211/000063 y 211/000070).**

— **Idem idem, para informar sobre incidentes en la ciudad de Melilla y política del Gobierno al respecto (números de expedientes 211/000069 y 211/000072).**

— **Idem idem, a petición del Grupo Parlamentario del CDS, para informar sobre presunta inactividad policial ante el tráfico de drogas (número de expediente 213/000002).**

— **Idem idem, a petición del mismo Grupo, para informar sobre conducta de las fuerzas policiales en represión de**

las manifestaciones de agricultores, en especial la que tuvo lugar en Zaragoza el 2 del mes actual (número de expediente 213/000001).

Contestación del señor Ministro a preguntas:

— Del Diputado señor Caso García, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre elecciones sindicales de la Policía a celebrar en el mes de marzo («B. O. C. G.», Serie D, número 30, número de expediente 181/000137).

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICION POPULAR, CDS Y MIXTO, AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP, PARA INFORMAR SOBRE REFORMA DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, DE LA GUARDIA CIVIL, DE LA POLICIA Y DE SU DEPARTAMENTO EN GENERAL

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICION POPULAR, CDS Y MIXTO, AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP, PARA INFORMAR SOBRE INCIDENTES EN LA CIUDAD DE MELILLA Y POLITICA DEL GOBIERNO AL RESPECTO

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, PARA INFORMAR SOBRE PRESUNTA INACTIVIDAD POLICIAL ANTE EL TRAFICO DE DROGAS

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, PARA INFORMAR SOBRE CONDUCTA DE LAS FUERZAS POLICIALES EN LA REPRESION DE LAS MANIFESTACIONES DE AGRICULTORES, EN ESPECIAL LA QUE TUVO LUGAR EN ZARAGOZA EL 2 DEL MES ACTUAL

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, muy buenos días a todos. Agradecemos la presencia del señor Ministro del Interior y de los Directores Generales de la Guardia Civil y de la Policía, que nos acompañan.

Verán SS. SS. que en el orden del día de la sesión figuran cuatro comparecencias del señor Ministro del Interior. Una a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, del CDS y del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados del PDP, para informar sobre la reforma de la estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, de la Guardia Civil, de la Policía y de su Departamento en general, motivo por el cual nos acompañan los Directores Generales respectivos. Una segunda comparecencia, también a petición de estos grupos parlamentarios, para informar sobre los incidentes en la ciudad de Melilla y la política del Gobierno al respecto. Una tercera, a petición sólo del Grupo Parlamentario del CDS, para informar sobre una presunta inactividad policial ante el tráfico de drogas. Una cuarta y última, por el momento, a petición del mismo Grupo Parlamentario, para informar sobre la conducta de las fuerzas policiales en la represión de las manifestaciones de agricultores, en especial la que tuvo lugar en Zaragoza el día 2 del mes actual.

El señor Ministro del Interior ha manifestado su deseo, que traslado a SS. SS., de hacer una única intervención que comprendiera el conjunto de estas comparecencias. Después SS. SS. podrían contestar a la intervención del señor Ministro, naturalmente dando el énfasis que quisieran a cada uno de los cuatro diferentes temas a los que el señor Ministro del Interior se referirá a lo largo de su intervención. Naturalmente la Presidencia actuaría como máxima flexibilidad y cuando desde esta Presidencia se dice máxima, se pueden ustedes figurar que la flexibilidad va a ser mucha en cuanto a medir los tiempos a los grupos, lo cual no quiere decir —veo la sonrisa de SS. SS.— que en un momento determinado no pudiera preguntar: ¿Termina usted ya, señor Diputado?

En esta línea, en la que veo que hay asentimiento por parte de SS. SS., vamos a desarrollar el debate. Habrá una primera intervención del señor Ministro del Interior, intervendrán a continuación los portavoces o parlamentarios que lo deseen de los grupos parlamentarios, contestará y replicará el Ministro del Interior, y con esto terminaría la primera parte del orden del día que son los cuatro puntos primeros. Es decir, trámite a seguir, artículo 203 del Reglamento, con flexibilidad en relación a los tiempos. Visto el asentimiento de SS. SS., tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, como ha expuesto el Presidente de la Comisión, mi propósito es informar de una manera conjunta de los cuatro puntos que son objeto de la comparecencia, y para una segunda intervención quedaría el contestar a las preguntas concretas formuladas. Como también decía el Presidente de la Comisión, ha sido nuestro propósito que asistan a esta reunión los Secretarios Generales, Directores de la Policía y de la Guardia Ci-

vil, por si en alguno de los puntos concretos es interesante para SS. SS. completar la información que yo pueda facilitarles desde la responsabilidad más concreta de los órganos directamente implicados en las explicaciones o informaciones que deseo facilitar a SS. SS.

De acuerdo con el orden del día de esta Comisión, el primer punto es el relativo a la información sobre la reforma de la estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, llevada a cabo por el Real Decreto 59, de 16 de enero de 1987, y también de la reforma parcial de la organización central de la Guardia Civil por el Real Decreto 58, de 16 de enero de 1987. Asimismo se había solicitado información por otros grupos parlamentarios de la reestructuración de la Guardia Civil, de la Policía y del Departamento en general.

Como muy bien saben SS. SS., el pasado día 12 de noviembre comparecí ante esta Comisión, a petición propia, para explicar la reestructuración del Departamento de Interior que se había llevado a cabo en el mes de octubre. Hoy me solicitan que informe sobre la reestructuración llevada a cabo en las dos Direcciones de la Policía y de la Guardia Civil. Todos estos cambios, señorías, son una consecuencia lógica de la política de reformas prevista por el Gobierno en lo que se refiere a la estructura y funciones de las diferentes áreas de actuación del Departamento y, fundamentalmente, en lo que se refiere a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Las reformas que se han llevado a cabo son consecuencia, tienen antecedentes inmediatos en la Ley Orgánica de 13 de marzo de 1986 y, en último término, en lo que podemos considerar el desarrollo de la misma. Esta Ley impone, de manera implícita, cambios en la estructura de los órganos directivos del Departamento de Interior, fundamentalmente en las Direcciones de la Policía y de la Guardia Civil. Sobre los cambios llevados a cabo a finales de octubre, y de los que como digo ya informé en esta Comisión en el mes de noviembre, quiero recordar sucintamente en qué consistieron para enmarcar los cambios o las reformas posteriores.

En primer lugar, se elevó de rango la Dirección de la Seguridad del Estado, que tenía categoría de Subsecretaría, y pasó a ser Secretaría de Estado. En segundo lugar, se elevó igualmente de rango a los titulares de las Direcciones de la Guardia Civil y de la Policía, que pasaron a ser Subsecretarios. El Secretario de Estado, Director de la Seguridad del Estado, pasó a ser por su rango la segunda autoridad del Departamento y es quien se encarga de manera directa de la coordinación de los dos centros directivos, la Dirección de la Policía y la Dirección de la Guardia Civil. El Subsecretario se encarga de la coordinación de las Direcciones de Protección Civil, de Tráfico, de Política Interior y de la Secretaría General Técnica.

Por tanto, permanecen en el Ministerio dos áreas diferenciadas dentro de la gestión encomendada al Departamento. Por una parte, el área de la seguridad pública en un sentido estricto, que asume y coordina, como decía, el Secretario de Estado y que comprende las dos Direcciones cuyos titulares están aquí presentes y, por otro lado, la Subsecretaría que coordina el resto de las Direcciones Generales del Departamento, además de las funciones específicas que le corresponden como asesor y Jefe Superior de Personal del Ministerio.

Esta reforma, como también les explicaba en su momento, ha sido un eslabón en la política que se ha venido practicando de adaptación progresiva, a fin de lograr una mayor eficacia y una mayor conexión con los intereses de los ciudadanos en el funcionamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Uno de los objetivos pretendidos fue lograr, en un Ministerio donde se hace bastante necesaria la aplicación práctica de ese principio, lograr —decía— una mayor jerarquización en los cargos directivos, y ésa fue la razón de la elevación de rango de la Dirección de la Seguridad del Estado.

El Director de la Policía tiene ante sí —comentaba ya entonces— completar y consolidar la unificación de los cuerpos policiales, en lo que ya se había avanzado en los últimos años y que se consagraba definitivamente en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Director de la Guardia Civil asume la dirección política y administrativa en cuanto a las funciones que realiza este Cuerpo que, como saben SS. SS., es de naturaleza militar. Ambos habrán de continuar, por supuesto —ya lo están haciendo—, el programa de modernización de las Fuerzas de Seguridad del Estado, para lo cual está ya confeccionado un plan específico que es preciso llevar a la práctica desarrollando los reglamentos correspondientes de la Ley de Fuerzas y Cuerpos y, evidentemente, continuando la línea de mejora del funcionamiento de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Estas reformas genéricas, a las que me refería en noviembre, son el antecedente inmediato de las reformas estructurales que vamos a comentar a continuación. Estas Direcciones han sido modificadas, en lo que a su estructura se refiere, en cuanto a la Guardia Civil por el Real Decreto 58, de 16 de enero de 1987 y, en cuanto a la Policía, el Real Decreto 59 de la misma fecha, relativo a los órganos de la seguridad del Estado en lo que afecta a la Dirección de la Policía.

Con respecto a la reorganización de la Guardia Civil, el Real Decreto mencionado crea las Subdirecciones Generales de Personal y de Apoyo, a cuyo frente estarán dos Generales de División de la Guardia Civil del Grupo Mando y Armas. Este Real Decreto deroga el vigente hasta entonces, de 18 de abril de 1975, de reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil. Surpime el cargo de único Subdirector General y crea, como ya he dicho, dos Subdirecciones con funciones diferenciadas. La Subdirección de Personal trata de permitir una mayor coordinación y aplicación de las políticas de personal y ordenación educativa, además de asumir la dirección e inspección de los servicios de seguridad y generales de la Dirección General y de aquellos organismos cuya misión es la promoción y desarrollo de la acción social en el seno del Cuerpo. Se le atribuye, asimismo, todo lo relacionado con la legislación de armas y explosivos. Por su parte, la Subdirección de Apoyo tiene la misión específica de programar y gestionar los recursos económico-financieros de armamento, de material y de infraestructura, y trata de ra-

cionalizar aún más la programación y gestión de los recursos y las compras de armamento y material en dicho Cuerpo.

Pero estas reformas, lógicamente, han de tener una continuidad y, así, puedo anunciar a SS. SS. que en estos momentos se encuentra en estudio, conjuntamente por los Ministerios de Defensa e Interior, la de las plantillas y empleos del Cuerpo de la Guardia Civil, así como la elaboración del reglamento orgánico y de servicios, todo ello de acuerdo con la disposición adicional tercera, número dos, de la Ley Orgánica de 13 de marzo de 1986, a fin de lograr una mejor adaptación a las necesidades y a las nuevas funciones encomendadas al Cuerpo.

Por lo que se refiere a la Policía, el Real Decreto 59 de 1987 modifica el anteriormente vigente de 28 de marzo de 1984, y en él se adecua la estructura policial en el nivel de subdirección general, posibilitando el desarrollo de los órganos inferiores de la organización policial. Se suprimen los siguientes órganos. En primer lugar, la Inspección General de la Policía Nacional; en segundo lugar, la Subdirección General de la Policía; en tercer lugar, la División de Gestión Económica e Infraestructura y, finalmente, la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.

Se crean dos Subdirecciones Generales, una que denominamos operativa y otra de gestión, y un gabinete ténico para asesoramiento del titular de la Dirección, que tiene también rango de Subdirector General. La Subdirección Operativa coordina la actuación de las comisarías generales, tanto en sus servicios centrales como periféricos, excepto la Comisaría General de Información que tiene una dependencia directa del titular de la Dirección de la Policía. El título de esta Subdirección Operativa es el segundo jefe de este centro directivo. Las comisarías generales, que como saben son las de policía judicial, seguridad ciudadana y documentación, llevan a cabo las funciones operativas encomendadas a la Policía. La Subdirección de Gestión coordina la actuación de las divisiones de gestión e inspecciona su funcionamiento, tanto —ya lo he indicado— en los servicios centrales como en los periféricos. Las divisiones de gestión cumplen las misiones de cobertura, de apoyo, de gestión y de administración de la organización policial y son las divisiones de personal, de gestión económica, de gestión técnica y de formación y perfeccionamiento. El gabinete técnico, obviamente tiene la misión de apoyo y asistencia al titular del centro directivo. Sigue existiendo una denominada Junta de Gobierno en el seno de la Dirección de la Policía, cuya composición y funciones deben ser objeto también de atención en los reglamentos de desarrollo de la ley. Todos estos cometidos dependían antes de un único Subdirector General.

Pensamos, señorías, que esta estructura es considerablemente más funcional al tener diferenciadas dos áreas de extraordinaria importancia en la Policía: la más directamente operativa y la de gestión, imprescindible naturalmente para una eficaz actuación en el área operativa. Se prevé llevar a cabo a corto plazo la reestructuración del resto de la organización policial en base a los mismos criterios de máxima racionalización, y se trata de precisar lo más exactamente posible las funciones y las obligaciones de cada órgano, atribuyéndoles el grado de autoridad y de autonomía en la decisión que resulta necesario en este ámbito. Se trata de mantener el mínimo número posible de niveles jerárquicos que eviten los problemas de comunicación, coordinación y control, que inevitablemente se presentan en una gran estructura administrativa como es la que nos ocupa. Se trata de potenciar, finalmente, la tecnificación y especialización de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Asimismo, se potencia la inspección de servicios como órgano de control de la actividad y funcionamiento de todos ellos y de las conductas y el rendimiento del personal en lo que al servicio se refiere.

La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece, como saben SS. SS., un nuevo modelo policial tras las consultas y los estudios llevados a cabo, y unifica definitivamente los dos Cuerpos de Policía que existían anteriormente en nuestro país dependientes del Gobierno de la nación. Diversas disposiciones anteriores ya establecían un cierto acoplamiento entre estos dos Cuerpos hoy unificados. Hay que mencionar el Real Decreto-ley sobre retribuciones, los Decretos sobre formación y perfeccionamiento y los relativos a estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, que ya contemplaban a la Dirección de Policía como un único órgano gestor de los Cuerpos policiales a nivel central y periférico.

La Ley Orgánica, ya lo saben, integra ambos Cuerpos y autoriza al Gobierno a llevar a cabo el desarrollo reglamentario de la misma. Es precisamente en cumplimiento de ese desarrollo reglamentario previsto por el que se ha publicado la Orden de 14 de abril de 1986, en la que se establecen las normas sobre integración en el Cuerpo Nacional de Policía; la Resolución, de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación escalafonal del Cuerpo Nacional de Policía; el Real Decreto de 29 de agosto de 1986 por el que se regula el ejercicio, alcance y efectos de la opción prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2, de 1986, en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas que venían prestando servicio en el Cuerpo de Policía Nacional en el momento de entrada en vigor de la ley; y la Orden de 4 de octubre de 1986 por la que se integran en el Cuerpo Nacional de Policía diversos miembros de las Fuerzas Armadas.

Al concluirse el proceso de unificación, la duplicidad de órganos existente para el personal uniformado y no uniformado se está corrigiendo, de forma que exista un solo órgano para cada una de las grandes áreas que configuran la organización policial. A ello obedece también el Real Decreto que estamos comentando que, como ya dije, suprimió la Inspección Nacional de la Policía Nacional. El resto del desarrollo reglamentario ya está en marcha. Cabe citar, por ejemplo, el Real Decreto de 27 de febrero de 1986, que establece las normas para la celebración de elecciones al Consejo de la Policía, y la Orden Ministerial publicada ayer en el «Boletín Oficial del Estado» convocando dichas elecciones; el Real Decreto que desarrolla la Ley de Fuerzas y Cuerpos en lo que se refiere a Policía

Judicial, que está ya en fase de informe de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de Justicia e Interior tras la aprobación conjunta, en una comisión establecida al efecto, del Consejo del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y del propio Ministerio del Interior, estando en disposición de pasar este proyecto de norma a dictamen, del Consejo de Estado, como es preceptivo. Se está elaborando, asimismo, el proyecto de reglamento orgánico y de servicios del Cuerpo, que regulará igualmente las condiciones de la segunda actividad, así como las plantillas orgánicas del mismo que han de ser sometidas —esa es nuestra intención— a la consideración del Consejo de Policía tan pronto como se constituya. Finalmente, señorías, y con ello termino mi exposición relativa a las reformas estructurales, se procederá al desarrollo que hoy comenzamos y se dictarán por la Dirección de la Policía las instrucciones generales precisas para definir las funciones de cada uno de los órganos de esta estructura.

Con esto, y siguiendo el propósito ya enunciado de informar a SS. SS. sobre todo lo que consideramos de interés en esta primera intervención, pero con la necesaria brevedad para facilitar sus intervenciones, sugerencias, críticas o peticiones de información complementaria, de acuerdo con el programa trazado, paso a informarles del segundo tema objeto de comparecencia a petición de varios grupos parlamentarios, concretamente Coalición Popular, Centro Democrático y Social y el Grupo Mixto, Agrupación del PDP, sobre los incidentes en la ciudad de Melilla y la política del Gobierno al respecto, con la variación relativa a los incidentes ocurridos en la ciudad de Melilla en los primeros días del mes de febrero del presente año.

Respecto a este punto, señorías, quiero señalar, en primer lugar —parece necesario, aunque sea obvio—, que la política que el Gobierno está aplicando en la ciudad de Melilla parte, como es lógico, de un absoluto respeto a la legalidad, al ordenamiento vigente en nuestro país que es, obviamente, un principio irrenunciable. Trata, por otra parte, de llevar a cabo un programa de integración de las minorías marginadas en aquella ciudad y trata también de establecer un marco de desarrollo económico para esta ciudad, mediante un plan de dotaciones básicas que supone una inversión de 16.500 millones de pesetas, plan de dotaciones básicas que ya está puesto en marcha. Diríamos que estos son los ejes fundamentales de la política del Gobierno en esta ciudad.

Como antecedentes de esta política creo necesario insistir en algunos puntos que no por sabidos de SS. SS. sean ociosos y no merezcan una consideración en esta comparecencia. Saben SS. SS. que el asentamiento incontrolado de población musulmana en Melilla es algo que se ha venido produciendo a lo largo del tiempo y no que haya ocurrido con el Gobierno socialista. Se trata de un problema que viene —insisto— de largo tiempo y que hasta ahora —dicho sea con todos los respetos— ningún gobierno se había propuesto resolver de una manera deliberada. Es justamente cuando se han sentado las primeras bases para tratar de regularizar estas situaciones cuando se han exteriorizado los problemas existentes, cosa que, por otra parte, suele suceder también en otros ámbitos de la acción política y, por consiguiente, no es de extrañar. Saben ustedes también que una parte de la población residente en la ciudad de Melilla no gozaba de ningún tipo de derechos en cuanto a la documentación que se le concedía; en particular, una denominada tarjeta estadística que tenía casi meros efectos contables de control numérico, dando lugar —es preciso reconocerlo una vez más— a situaciones de auténtica marginación.

Este es el marco, señorías, en el que se inicia esa acción política del Gobierno y es también el marco en el que se producen los incidentes a comienzos del mes de febrero en dicha ciudad y que hoy son el objeto, a requerimiento de diversos grupos, de la información que voy a facilitarles. Es obvio que tras esos incidentes las aguas van volviendo a su cauce en esta ciudad y, por supuesto, el Gobierno continuará llevando a cabo la política emprendida a la que me he referido al comienzo de mi exposición.

Los hechos ocurridos en la ciudad de Melilla se desarrollaron de acuerdo con la información que ha ido facilitando puntualmente el Delegado del Gobierno en la misma, de la siguiente forma. Los desórdenes comenzaron en los barrios habitados mayoritariamente por musulmanes, concretamente en la Cañada de Hidum, Cabrerizas, Reina Regente y Monte María Cristina. Comenzaron sobre las ocho de la tarde del día 31 de enero y en ellos participaban, fundamentalmente, personas jóvenes en edades comprendidas entre los dieciséis y veinticinco años, aproximadamente. Se supo después que seguían instrucciones de una supuesta coordinadora del pueblo marroquí de Melilla que, con posterioridad a estos incidentes, no ha vuelto a aparecer públicamente. Días antes de estos incidentes se habían lanzado consignas de protesta por el también denominado Comité Coordinador del pueblo musulmán. Estos incidentes comenzaron formando barricadas con contenedores de basura en los accesos a los barrios y continuaron con la quema de automóviles y apedreamiento de las viviendas habitadas por no musulmanes en estos barrios, originando una alarma entre esta población que abandonó sus casas y se trasladó a otras zonas de la ciudad. Cuando siguiendo órdenes de la autoridad gubernativa, del Delegado del Gobierno, acudieron las Fuerzas de Seguridad, se encontraron con graves dificultades para acceder a estos barrios y para poder mantener el orden, ya que fueron atacados con piedras, cócteles molotov y el lanzamiento de objetos diversos. Sobre las ocho y media horas del día siguiente, el 1 de febrero, se presentaron en la Delegación del Gobierno numerosas personas no pertenecientes a la denominada comunidad musulmana, solicitando protección de la autoridad ante la magnitud que habían alcanzado los hechos violentos, y esta misma actitud de solicitud de protección se intentó instrumentalizar por algunos grupos más radicalizados que solicitaron la formación de lo que podríamos denominar grupos de autodefensa, lo que fue firmemente denegado por la autoridad gubernativa.

El Delegado del Gobierno tomó inmediatamente las medidas que se estimaron adecuadas, distribuyendo los efectivos policiales con los que contaba entre los distin-

tos barrios, analizando sobre el terreno la situación en cada uno de ellos, y tratando de evitar, en cualquier caso —fue el objetivo principal—, que se produjera un enfrentamiento entre las distintas comunidades de la ciudad de Melilla que hubiera roto la convivencia de una forma peligrosa y pensamos que, quizá, de manera irreversible.

Todos los disturbios, según se pudo comprobar con posterioridad, fueron coordinados por los responsables de los denominados comités de barrio y, a pesar de la violencia de la situación, hacia las cuatro de la madrugada se logró restablecer la calma. Durante el tiempo que duraron los incidentes, los tumultos, se practicaron detenciones y se detectaron correos o enlaces entre los barrios afectados y la localidad marroquí de Nador. En virtud de las diligencias que se practicaron y de los indicios existentes, la autoridad judicial cursó orden de detención y puesta a disposición de la mencionada autoridad de todos los componentes de la junta directiva de la asociación Terra Omnium y, especialmente, del denominado Comité coordinador del pueblo musulmán de Melilla que unos días antes, como acabo de expresar, al parecer había cambiado su denominación por la de Comité coordinador del pueblo marroquí de Melilla.

Señorías, estaba claro que se había producido un salto, tanto cuantitativo como cualitativo, en el posicionamiento de dicho Comité. Por ello se consideró que procedía la detención de los máximos dirigentes de las asociaciones que en él estaban integradas y, tras las correspondientes diligencias —como ya he expresado— fueron puestos a disposición de la autoridad judicial que, a la vista de lo actuado, dictó los autos de procesamiento correspondientes y ordenó el ingreso en prisión de estas personas, siendo acusados del delito de sedición. Entre los detenidos aquella madrugada figuraba el líder religioso, Presidente de la Asociación Musulmana, Sid Driss Abdelkader, quien fue puesto en libertad por el juez de instrucción a las once horas del día siguiente en consideración a su precario estado de salud, su dignidad religiosa y sus manifestaciones de estar en contra de la violencia y desconocer previamente que los hechos violentos que comentamos se iban a producir. Por estas razones, sin duda, el juez decretó su arresto domiciliario. Al día siguiente, domingo, se produjeron unos incidentes aislados, aunque de extraordinaria gravedad, en el barrio conocido con el nombre de Reina Regente, en el que dos personas de la denominada comunidad cristiana, un padre y un hijo, hirieron con arma de fuego a cuatro musulmanes, uno de ellos de gravedad, que falleció pocos días después. Los autores de estos hechos fueron detenidos y fueron puestos, asimismo, a disposición judicial.

Ante el posible agravamiento de la situación debido a estos últimos enfrentamientos, el Delegado del Gobierno acudió en persona al citado barrio Reina Regente, acompañado por el líder religioso, al que también me he referido, Sid Driss Abdelkader, quien se prestó a colaborar para tratar de calmar la situación, lo que se consiguió tras un diálogo con un grupo numeroso de personas, unas 500 aproximadamente, en su mayoría jóvenes, y con la ayuda de personas de mayor edad de la denominada comunidad musulmana, evitando así la intervención de las fuerzas de seguridad y nuevos enfrentamientos. No obstante, es cierto que durante la semana siguiente a la comisión de estos graves hechos a los que me he referido Melilla vivió una tensa calma, sobre todo en espera de la evolución de los heridos en este último enfrentamiento. Saben ustedes que el herido de mayor gravedad, el señor Mohamed Hammu, falleció y aunque la violencia no volvió a reproducirse, afortunadamente, sí se produjeron cierres de comercio que durarían dos semanas desde el inicio de los acontecimientos.

He de aclarar también que, desde el primer día de los incidentes, las fuerzas policiales de la ciudad de Melilla habían sido reforzadas con dos Compañías de la reserva general, contándose desde su incorporación a juicio de la Delegación del Gobierno, con efectivos suficientes para controlar la situación en lo que a orden público se refiere. El entierro del musulmán fallecido constituyó —bien lo saben— una muy importante manifestación de duelo en la ciudad de Melilla; manifestación sentida, sin duda, por todas las comunidades que la habitan y que es claro y evidente que quieren convivir en paz y en el respeto mutuo. Los intentos de utilizar este sepelio en una dirección sectaria y de confrontación entre comunidades, si bien produjeron algunos incidentes en el cementerio, no lograron alterar la paz ciudadana que, señorías, se ha prolongado hasta la fecha. Con posterioridad a estos acontecimientos, concretamente el día 21 de febrero, el juez de Melilla dictó auto de concesión de libertad condicional a ocho de los musulmanes detenidos, puesto que otro había sido puesto en libertad con anterioridad. El 28 del mes de febrero pasado han regresado a la ciudad de Melilla, entregándose voluntariamente a la policía, dos de los procesados, igualmente por presunto delito de sedición, por los hechos ocurridos el pasado 31 de enero y que se habían refugiado en la ciudad de Nador. Tras ser presentados antes el juez, éste decretó, asimismo, su libertad bajo fianza de 200.000 pesetas cada uno.

Esta es, señorías, sucintamente pero también exponiendo todos los datos, la historia de los incidentes que, siendo graves —eso no puede ni debe ocultarse—, no han conseguido el objetivo de algunas de las personas que los promovieron, que era, sin duda, el que se produjera un enfrentamiento violento entre las comunidades más numerosas que habitan en la ciudad de Melilla y que vienen denominándose, impropiamente para nuestro gusto, cristiana y musulmana.

Como les decía al comienzo de mi intervención, la situación en estos momentos está en unos parámetros de mayor normalización. La tensión, sin duda, ha disminuido y, lo que es bastante importante, las distintas fuerzas políticas de la ciudad de Melilla con las que se han mantenido reuniones al respecto se muestran de acuerdo en cooperar, salvando naturalmente la responsabilidad en cuanto a las iniciativas y a las decisiones del Gobierno, pero se muestran de acuerdo, como decía, en cooperar para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de toda la población sin discriminaciones y, también, para la continuación de la política emprendida de integración del co-

lectivo musulmán en cuanto a la regularización de las situación jurídica de todas las personas que lo integran, tanto en este aspecto estrictamente jurídico o de documentación como en el otro aspecto, que también contempla la política de integración, de mejora del nivel de vida en esta ciudad y de la realización de importantes inversiones en cuanto a su infraestructura, que permitan, como les señalaba, unas posibilidades mayores en cuanto al desenvolvimiento económico en la misma.

En tercer lugar, siguiendo como siempre el orden del día, voy a informar sobre la petición del Grupo Parlamentario del CDS —leo literalmente— sobre la presunta inactividad policial ante el tráfico de drogas, denunciada públicamente por la coordinadora de barrios de Madrid.

En cuanto a este tema, además de facilitar, como es mi obligación, los datos concretos con los que contamos respecto a este asunto, yo quisiera hacer una declaración previa, y es señalar que actitudes como las tomadas por esta denominada coordinadora de barrios en los últimos días son, a nuestro juicio, un elemento positivo contra esa plaga terrible que es el tráfico de drogas en nuestro país. Estimamos que esta actitud debe ser bienvenida, por dos razones fundamentales. De una parte, por lo que supone de movilización social de entidades directamente vinculadas a concretos intereses ciudadanos, movilización contra el tráfico de drogas pero también contra la expansión del consumo de la droga en nuestro país. El segundo motivo de apoyo, de reconocimiento a esta actitud viene por lo que supone de valor cívico en cuanto a la rectificación de posturas anteriores en algunos sectores ciudadanos de una cierta inhibición y en ocasiones extremas, incluso, de lo que podríamos denominar una cierta complacencia ante la extensión del consumo de drogas en nuestro país en los últimos años.

Una vigorosa política contra el tráfico de drogas en nuestro país, como es la decisión del Gobierno, que se ha plasmado —y lo veremos a continuación— en diversas actuaciones concretas, requiere de una manera indispensable esa cobertura, ese apoyo y ese rechazo global al tráfico y a la expansión del consumo de drogas en nuestro país, eliminando en la medida de lo posible aquellos residuos en algunos sectores sociales —repito— que expresaban complacencia o, por lo menos, inhibición ante esta horrible plaga en nuestro país y en otros países, pero naturalmente nuestra responsabilidad se refiere al nuestro. Quiero insistir en esta valoración positiva, aunque en la presentación pública de las acciones correspondientes de estas entidades ciudadanas se haya incurrido en algunas inexactitudes. Inexactitudes, insisto, que no deben empañar la importancia de lo fundamental, que es, a nuestro modo de ver, lo que ya hemos señalado.

Respecto a los hechos concretos, quiero comenzar con una afirmación muy clara, muy precisa. No es cierto que exista una inactividad policial ante el tráfico de drogas en nuestro país. Quizá en este punto, a estas entidades ciudadanas que han tenido —reitero— un gran valor cívico habría que recordarles, señorías, el poema de Nicolás Guillén que decía: «Soldado, aprende a tirar». Porque, al contrario de lo que se pudiera deducir de tal inexactitud en esa imputación genérica a la policía, la actuación en este campo —se cuenta con las cifras y los datos necesarios para demostrarlo— es evidente que ha mejorado de una manera notable, tanto en lo que se refiere a la actuación en todas las provincias de las brigadas especiales antidroga del Cuerpo Nacional de Policía como a la actuación de la Guardia Civil en las costas y en las aduanas. Señorías, ha sido una constante preocupación del Gobierno la lucha contra el tráfico y la expansión del consumo de drogas en nuestro país.

Quiero recordar que el 20 de marzo de 1985 se puso en marcha el denominado Plan Nacional contra la droga, que fue elaborado por una Comisión interministerial creada al efecto, que está integrada por representantes de los Ministerios de Justicia, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo e Interior, y que existe un Delegado del Gobierno, adscrito a la estructura del Ministerio de Sanidad, que es el que actúa como coordinador de las funciones del Plan Nacional contra la droga, que coordina la actividad de todos los organismos, toda la acción administrativa que se lleva al efecto. No obstante, es evidente y lógico que se reconozca que existen fallos y deficiencias en la actuación de la Administración. En lo que a nosotros respecta, es evidente que existen fallos y deficiencias en la actuación de la policía; fallos que podríamos llamar procedimentales. Las deficiencias en la actuación de la policía pueden ser de muy diverso tipo y pueden también atribuirse, evidentemente, a actuaciones irregulares o negligentes de algún funcionario en concreto. Cuando nos encontramos ante un supuesto de este tipo, es claro que esas actuaciones deben ser corregidas con extraordinaria severidad, una vez comprobadas, como es natural, de acuerdo con lo que establece nuestro ordenamiento.

Por lo que se refiere a lo que denominaba deficiencias procedimentales, todos ustedes conocen muy bien —pienso— las dificultades existentes respecto a un caso concreto para obtener pruebas sólidas, pruebas que permitan articular una acusación fundada. Estas dificultades son crecientes porque, lógicamente, los delincuentes buscan todas las posibilidades que el ordenamiento les brinda para evitar esas acusaciones. Es una servidumbre obligada, pero una servidumbre asumida, respetada y apoyada la de que esas son las reglas de juego. En nuestro ordenamiento la presunción de inocencia es la regla y por mucho que haya convicciones morales, indicios o sospechas respecto a actuaciones de algunas personas, sin pruebas contundentes no pueden ser condenadas ni se pueden articular contra las mismas acusaciones fundadas en el campo jurisdiccional. Además de estos problemas procedimentales también existen problemas —y SS. SS. los conocen— en lo que se refiere a las cuantías de las penas establecidas en nuestro Código Penal para los delitos de tráfico de drogas, fundamentalmente en su artículo 344. Como saben SS. SS., las dificultades encontradas en este campo van a ser abordadas mediante la presentación del correspondiente proyecto de ley, tal y como se aprobó en esta Cámara tras el debate sobre el estado de la nación.

Con relación al tema concreto de las denuncias o de las

informaciones presentadas, quiero reiterar, una vez más, la valoración de lo que supone la colaboración ciudadana en este campo, que es —ya lo decía— un elemento imprescindible para hacer más eficaz la labor de la justicia y, por supuesto, de la Policía. En cuanto a las denuncias sobre supuestas irregularidades o casos de corrupción entre funcionarios policiales de Madrid, estimo que ya se han tomado las medidas pertinentes. Los responsables políticos de la ciudad, la Delegada del Gobierno, junto con el subdirector General de la Policía y también el Delegado del Gobierno en el Plan Nacional contra la Droga, se reunieron con los miembros de la citada coordinadora de barrios de Madrid para garantizar que todos los supuestos denunciados serían investigados y que se exigirían las responsabilidades a que hubiera lugar, previas las comprobaciones oportunas, a fin de lograr una ejemplarización total en la actuación policial, que es, lógicamente, uno de nuestros objetivos.

Admitido esto, quisiera aclarar algunos de los aspectos del documento presentado ante el Congreso de los Diputados. En primer lugar, en cuanto a aspectos globales, que son bastante importantes, estimamos que la actuación de los funcionarios de policía en general, la actuación de la policía en general, es bastante eficaz en este campo. En el pasado año —son algunos botones de muestra— fueron detenidas por presunta implicación en este tipo de delitos 19.203 personas, frente a 12.863 en 1985, lo que supone un incremento de un 49 por ciento en el campo de las detenciones.

Por lo que se refiere a las cantidades de droga decomisadas, se ha logrado igualmente, en el mismo período, el año 1986 completo, con respecto a 1985, un incremento del 61 por ciento de las cantidades de heroína incautadas, un 121 por ciento de las cantidades de cocaína y un 28 por ciento en cuanto a las cantidades de los derivados del cáñamo, del hachís, fundamentalmente.

Quisiera dar una noticia final que quizá sea objeto luego de una información suplementaria a SS. SS., porque a veces se presenta como una cierta antinomia o contradicción en cuanto a la lucha contra la droga entre lo que se denomina pequeño tráfico o lucha contra los grandes traficantes. Quisiera señalar que las denuncias de la coordinadora de barrios están referidas casi exclusivamente a supuestos de pequeño tráfico, pero nosotros pensamos que esta es una falsa polémica, que la acción de la policía debe dirigirse contra todo el tráfico. Por supuesto, contra los grandes traficantes, pero también contra los pequeños traficantes, que son los que dan una sensación de mayor inseguridad en los barrios de las poblaciones directamente afectadas, que los ven de una manera cotidiana. Pero yo creo que sería interesante poner de relieve, junto a otras muchas actuaciones de la policía, la feliz coincidencia de que en el día de ayer, y tras un trabajo de investigación que se viene arrastrando desde hace muchos meses, el Cuerpo Nacional de Policía tuvo una actuación en la ciudad de Madrid que llevó a la incautación de una cantidad de heroína aún no pesada con precisión, pero que está en torno a los 60 kilos, lo cual, cuando se habla de esta lucha contra el pequeño o gran tráfico, es una muestra contundente de lo que es la acción de la policía en la ciudad de Madrid. Es la incautación del mayor alijo de heroína de todos los tiempos en nuestro país, alijo que hubiera permitido, puesto en el mercado, la fabricación de unos cinco millones de dosis, aproximadamente.

Yo creo que es suficientemente expresiva esta noticia que tengo la satisfacción de brindar a SS. SS. en el día de hoy y que permite también, una vez más, con hechos y no con palabras, demostrar lo injustas que son ciertas generalizaciones en cuanto a las acusaciones. Porque una actuación policial como ésta, señorías, que lleva muchos meses de trabajo, comporta para los funcionarios que la han realizado —y no es hablar metafóricamente, es hablar literalmente— muchos riesgos, incluso el riesgo de la vida, un riesgo físico, y por eso me parece necesario insistir en la injusticia y en la falta de ecuanimidad de algunas acusaciones indebidamente generalizadas.

La policía, insisto, está llevando una actuación extraordinariamente eficaz en el campo de la lucha contra la droga, eficacia que, naturalmente, puede y debe incrementarse, porque la policía tiene muchas responsabilidades en este campo.

Quizá no sería ocioso insistir aquí una vez más en que la policía tiene muchas responsabilidades en la actuación contra la droga, muchas, pero no todas. Hay también otras instituciones sociales que las tienen en este campo y que no son estrictamente policiales.

Tras esto, quisiera aclarar el primer aspecto del escrito de denuncia presentado por la denominada coordinadora de barrios, referido a la existencia de lugares concretos, según sus afirmaciones, donde desde hace años se procede a la venta de drogas, sin que los vendedores o traficantes —son sus expresiones— sean molestados por la policía.

Esta afirmación como decía al principio, es inexacta, y voy a tratar de demostrarlo con los hechos y las informaciones correspondientes.

Quiero señalar con carácterr previo que la mayor parte de los lugares denunciados por la coordinadora de barrios son viviendas, domicilios familiares, que, como muy bien saben SS. SS., de acuerdo con nuestra Constitución, son inviolables, y un domicilio privado —es ocioso decirlo, pero quizá sea importante insistir en ello en este momento— no puede ser clausurado, tiene que ser respetado en todo momento, y cualquier entrada en el mismo por parte de funcionarios de policía tiene que estar siempre, y en todo caso, y para cada vez, expresamente autorizada por la autoridad judicial.

Pues bien, en los lugares considerados en el escrito como punto de venta de estupefacientes, desde principios de marzo del pasado año hasta finales de febrero del presente, es decir, en un año completo, la policía ha llevado a cabo los siguientes servicios: detenidos en total, 207; detenidos puestos a disposición judicial, 73; cantidad de droga decomisada, 540 gramos de heroína, 931 gramos de cocaína y 1.095 gramos de hachís. También han sido intervenidos en estos lugares denunciados siete pistolas, un revólver, dos escopetas, un rifle, 19.873.000 pesetas y 10 vehículos.

En lo que se refiere al período de tiempo que va de 1 de enero de 1986 hasta finales de enero de 1987, en la comisaría de San Blas, que es otro de los lugares denunciados, fueron detenidas 208 personas, de las que 78 fueron puestas a disposición judicial, y en la comisaría de Entrevías los detenidos fueron 177 y los puestos a disposición judicial 104.

En cuanto a los lugares concretos denunciados, me voy a permitir, aunque sea, quizá, un poco tedioso, hacer una referencia promenorizada uno a uno de los lugares citados, para demostrar la inexactitud de la información relativa a la presunta inactividad policial.

En el escrito de la coordinadora se dice que en estos lugares denunciados desde hace años se procede a la venta de drogas, sin que los vendedores o traficantes sean molestados por la policía, y se acompaña una relación de domicilios privados, bares y lugares diversos.

En la zona que comprende la comisaría de Canillas-Hortaleza se denuncia el bar Manhattan. En abril de 1986 fue detenido Sebastián Fernández Hidalgo, distribuidor; en diciembre de 1986 fue detenido Agustín Maestro Agudo, distribuidor, y en febrero de 1987 fue detenido Julio Maestro Agudo, también distribuidor.

En mayo de 1986 fue sometido a vigilancia policial el bar Andorra. En junio de 1986 fue detenido José Garrido Aguilar, distribuidor.

A mediados de 1986 es sometido a vigilancia policial el bar Atené, y en diciembre de 1986 es detenido el dueño y traficante Jorge Luis Portal Milián.

En 1985 es sometido a vigilancia policial el bar Amalia. En el mismo año 1985 son detenidos Juan Antonio Alvarez Martínez y María Montes Gordos, como traficantes. En el año 1986 continúa sometido a vigilancia policial.

En 1987 se interviene una cantidad de droga importante, que parece ser que era propiedad de José Antonio Fernández Hidalgo, que no pudo ser detenido. En marzo de 1987 se detuvo a Domingo Flores Mendoza, como distribuidor.

En el barrio de Orcasitas se les denomina «yankees de la carretera de Villaverde». En los años 1985-86 se han realizado periódicamente registros, cacheos y detenciones. En 1986 se hizo una redada conjunta y coordinada con la policía municipal. Fueron detenidas 29 personas y decomisadas drogas y armas. Hay un domicilio en la calle Empleo Juvenil, 507, 7.°, que está sometido a vigilancia policial.

En el barrio de Vallecas hay otro domicilio en la calle Ramón Pérez de Ayala que está sometido a vigilancia policial. En septiembre de 1986 se detuvo a ocho personas y se incautó droga en el mismo. A finales de 1986 volvieron a practicarse detenciones de los moradores con incautación de drogas y armas.

Otro domicilio en la misma calle, pero en otro número, fue sometido en 1986 a vigilancia policial. Se han efectuado diversos registros autorizados por la autoridad judicial.

En noviembre de 1986 hubo una actuación policial con motivo de un atraco. En enero de 1987 los moradores han abandonado esta vivienda.

En un domicilio de Guadalcázar, 1, se han realizado varias intervenciones policiales con resultado negativo hasta la fecha.

En abril de 1986 se detuvo, en un domicilio de Huerta del Hachero, a siete personas y se incautaron drogas y dinero.

En enero de 1987 se procedió a la detención de un traficante distribuidor. El denominado bar Valdés está cerrado desde hace dos meses.

Otro domicilio, en Esteban Carros, 50, está sometido a vigilancia policial desde 1986.

En el barrio de La Celsa ha habido varias intervenciones y están sometidos a vigilancia policial desde 1986.

En la calle Francisco Laguna están sometidos a vigilancia policial.

En la calle Alventosa, en el distrito de Carabanchel, igualmente existe una vigilancia policial.

En 1986 se detuvo en la calle Borja, número 8, a diversos correos suministradores de heroína. También en 1986 se procedió a la identificación y detención en este domicilio de varios vendedores de cocaína, y en febrero de 1987 se detuvo a varios conocidos vendedores de droga y se incautaron objetos procedentes de robo. Tras estas detenciones fueron puestos en libertad y hubo serias protestas ciudadanas en la zona tras esta puesta de libertad, aproximadamente a los quince días de su detención.

Perdonen SS. SS. que sea demasiado tedioso, pero me parece fundamental para tratar de demostrar lo infundado de las acusaciones que se han formulado.

En otro domicilio de la calle Alconera, en el barrio de San Blas, en el mes de febrero de 1986 se detuvo a Francisco José Martín Expósito y se incautaron cinco gramos de heroína. En julio de 1986 se detuvo a Rafael Ortega Jiménez y a otras dos personas y se incautaron 22 «papelinas».

En octubre de 1986 se detuvo a Anselmo Pastrana Ramírez y se incautaron seis «papelinas».

En otro domicilio de la Avenida de Guadalajara la policía ha intervenido en 14 ocasiones distintas, se han producido 23 detenciones y se han incautado diversas cantidades de droga preparadas para la venta al por menor o «papelinas».

En 1986 se han producido en los alrededores aproximadamente 80 intervenciones policiales a poseedores de pequeñas cantidades. Y en 1987 se ha detenido a Mercedes Fernández Chicharro y a otras tres personas, procediéndose a la incautación de heroína y de cocaína preparadas para la venta al por menor.

En noviembre de 1986, también en domicilios privados de la calle Pobladura del Valle, se ha detenido a José Garnacho Hernández y se han incautado en una ocasión 34 «papelinas» y en otra ocasión cuatro.

En diciembre de 1986 se detuvo a José Manuel Díaz García y se procedió a la incautación de 20 «papelinas».

En febrero de 1987 se detuvo a Alvaro Antúnez y se incautaron cantidades de diversas drogas.

En febrero de 1986, en un domicilio en la Plaza de la Obra se detuvo a Tomás Sánchez García y se procedió a la incautación de heroína.

En mayo de 1986 se detuvo a Francisco Javier Antolín y se incautaron «papelinas» de heroína.

En julio de 1986 se detuvo a Rosario Iglesias y se incautaron cantidades de heroína.

En noviembre de 1986 se detuvo a Gonzalo García y a otras personas más y se produjo incautación de heroína.

En la zona de Méndez Alvaro actúan los denominados «yankees de Méndez Alvaro». En junio de 1986 se procedió a la detención de 16 personas y a la incautación de diversas cantidades de heroína y de cocaína, además de armas de fuego y de otros efectos.

Estos son los hechos, señorías. **(Pausa.)**

Me dice el Director de la Policía —y es una precisión importante— que donde dice «yankees», tal como aparece en el escrito de la coordinadora y en el informe de la policía, debe decir «sakees». Son las construcciones provisionales.

Finalmente, en cuanto a las denuncias presentadas contra funcionarios de policía, quiero decir que la que se denomina corrupción policial, en esos términos así de amplios y extensos, está concretada en los siguientes hechos importantes, qué duda cabe, pero yo creo que absolutamente desproporcionados para mantener calificaciones del tipo de las que se han realizado.

Las denuncias —y leo el escrito firmado por miembros de la coordinadora— son que hace un año aproximadamente, en los calabozos del Juzgado de Instrucción número 1, de Getafe, murió un joven a consecuencia de haberse inyectado en el mismo calabozo una dosis de heroína, que, en denuncia de su madre, le había proporcionado el inspector Domínguez, alias «el amargao», de la comisaría de la misma plaza. Policías de dicha comisaría han confirmado el hecho. Hasta el momento, dicho inspector sigue adscrito a la misma comisaría sin que se conozca ningún tipo de investigación al respecto.

Quiero señalar únicamente dos precisiones con respecto a esta denuncia: primero, que se está investigando, como todas las que se formulan. Segundo, que se trata de una persona que murió en los calabozos de un Juzgado de Instrucción, es decir, que estaba a disposición de la autoridad judicial y que, como es lógico, cabe presumir que se han abierto las correspondientes diligencias por parte de la autoridad judicial.

Hasta el momento no existe ninguna aseveración, ninguna constatación de que esta denuncia sea cierta. Pero, como digo a SS. SS., se está investigando por los servicios correspondientes de la Dirección de la Policía.

Otra denuncia es que el inspector apodado «Sebastián», o «Sebas», que estaba adscrito a la Comisaría de Entrevías, en la Sección de Régimen, ha entregado en distintas ocasiones dosis de heroína a detenidos en dicha Comisaría. Ante alguno de ellos se ha confesado toxicómano y ha «esnifado» con ellos heroína.

En este momento, en el día de la fecha, no hay ningún inspector de la Policía en la Comisaría de Entrevías que se llame Sebastián. No obstante, ha podido haberlo y se está investigando, asimismo, esta denuncia, como pueden comprobar SS. SS., bastante poco concreta.

Hay también una tercera denuncia relativa a un funcionario de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, que, según la misma, tras la detención de una persona que tenía una dosis de heroína, se la inyectó en su presencia en el coche policial, donde tenía (según esa declaración) una jeringuilla el propio funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de la escala básica. Está identificado (porque dieron un número de identificación) el funcionario de Policía al que parece referirse la denuncia. Se está realizando la investigación correspondiente, sin que hasta el día de la fecha pueda informarles a SS. SS. de que se haya comprobado la veracidad de la misma. Pero, por supuesto, va a continuar la investigación hasta que se compruebe una cosa u otra.

Esas tres denuncias hasta el momento, señorías, son las que han llegado a poder del Ministro que les habla. En ellas, al parecer, se basan las afirmaciones de la gran corrupción policial que existe al respecto frente a los datos de las actuaciones que les he facilitado.

Con esto, señorías, paso a informarles del cuarto punto del orden del día que seguimos y que es objeto de nuestra comparecencia.

Se trata de una petición del Grupo Parlamentario del CDS para informar sobre la conducta de las fuerzas policiales en la represión de las manifestaciones de agricultores y, en especial, de la que tuvo lugar en Zaragoza el día 2 del mes actual.

Sin duda saben SS. SS. que durante los días 26, 27, 28 de febrero y los primeros de marzo se han producido diversas concentraciones y manifestaciones convocadas por organizaciones de agricultores en diferentes lugares del país, fundamentalmente en las dos Castillas, más en Castilla-La Mancha, en Galicia, Murcia, Valencia y Aragón.

Los agricultores, en bastantes lugares, además de manifestarse, han producido cortes de carreteras y de ferrocarriles y, en algunos casos, más escasos, afortunadamente, se ha llegado a actitudes violentas que han obligado a la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Con ocasión de estas intervenciones, han resultado heridas algunas personas, tanto entre componentes de dichas Fuerzas de Seguridad como entre los manifestantes, y también algunas personas han sido detenidas y puestas a disposición de la autoridad judicial.

Como en la petición de información se hace una alusión expresa a la ciudad de Zaragoza, voy a referirme exclusivamente a las circunstancias que han tenido lugar y tal como se han producido los hechos en esta ciudad.

Es preciso señalar que la jornada de movilizaciones agrarias que se celebró el 27 de febrero, y que afectó a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, no dio lugar a incidente alguno, y que incluso el secretario general de una de las organizaciones que convocaban estas manifestaciones, felicitó al Delegado del Gobierno por cómo se habían desarrollado los acontecimientos y por el comportamiento que habían tenido con ellos las Fuerzas de Seguridad.

Los incidentes se produjeron (y quedan con esta referencia circunscritos a la ciudad de Zaragoza) en la jornada del día 2 de marzo, al intentar los manifestantes cam-

biar el itinerario que se había pactado previamente con el Delegado del Gobierno.

En la Delegación del Gobierno de Aragón, en el Gobierno Civil de Zaragoza, se recibieron, con fecha 24 y 26 de febrero, comunicaciones suscritas por los secretarios generales de las organizaciones agrarias AGAGA, UAGA y Jóvenes Agricultores para celebrar una manifestación en Zaragoza, capital, el día 2 del presente mes de marzo.

A la vista del itinerario propuesto inicialmente, y considerando que originaría gravísimos problemas circulatorios en la capital, el Delegado del Gobierno se puso en contacto con los organizadores para proponer un itinerario alternativo. Se llegó en estas reuniones a un acuerdo verbal en el Gobierno Civil y, en virtud de este acuerdo, se extendió por la Delegación la correspondiente resolución indicando el nuevo itinerario que había sido pactado con los organizadores. De este acuerdo, de este pacto, dieron cuenta los medios de comunicación de la ciudad de Zaragoza.

El escrito conteniendo la resolución del Gobernador Civil, Delegado del Gobierno, fue entregado en la sede de UAGA el día 27 de febrero y fue firmado el «recibí» por don Miguel Angel Egea Rituerto, que es secretario general de Jóvenes Agricultores.

No se produce desde la notificación de esta resolución ninguna otra intervención por parte de los organizadores.

El día 2 de marzo la manifestación dio comienzo a las once horas, con una concentración ante la sede de la Diputación General de Aragón, en la que se entregó un escrito por parte de los organizadores.

Al cambiar la cabecera de la manifestación el itinerario previsto que, vuelvo a insistir, estaba inicialmente pactado y que había sido recogido en la resolución del Delegado del Gobierno, se dio orden al Cuerpo Nacional de Policía de que dispusiera un cordón de protección para que la manifestación no desembocara en la arteria principal de la ciudad y colapsara totalmente el tráfico.

Se dio, asimismo, orden de advertir a la cabecera de la manifestación que éste no era el itinerario acordado y que debían deponer su actitud.

Lejos de acatar esta orden, algunos de los manifestantes comenzaron a presionar y se produjeron las primeras agresiones. Los mandos del Cuerpo Nacional de Policía, tras dar los avisos pertinentes, procedieron a emplear material antidisturbios y utilizaron sus defensas, entre otras cosas, para tratar de mantener su propia integridad.

Tras algunos momentos de tensión, los manifestantes optaron por sentarse en la calzada e interrumpieron la circulación, sin que la Policía volviera a intervenir.

Un grupo de diez o quince personas irrumpió violentamente en la sede de la Comunidad Autónoma, pretendiendo entrar por la fuerza en el despacho del Presidente, que se encontraba ausente.

El Consejero de Agricultura de esta Comunidad fue físicamente agredido, aunque con posterioridad se consiguió reducir la tensión y se pudo dialogar con las personas que habían entrado en esta sede de la Comunidad Autónoma.

En la Delegación del Gobierno de Aragón se presentaron don José María Robres Caparrós, don Francisco Javier Sánchez Vallespín y don Luis Bernal Trébol, intentando ser recibidos por el Delegado del Gobierno, quien les expuso, ante su asombro y sorpresa que manifestaron por el desconocimiento que de ello tenían, el escrito que había firmado el Secretario General de Jóvenes Agricultores.

El Gobernador Civil les rogó, asimismo, que evitaran tensionar más la situación, que se disolvieran en pequeños grupos para poder llegar por cualquier vía a la Plaza de La Seo, aceptando el Delegado la recepción de cualquier documento o escrito reivindicativo, del que daría traslado al Ministerio de Agricultura o a los organismos que ellos desearan.

Los organizadores o parte de las organizaciones afectadas hicieron caso omiso de estas recomendaciones, procedieron a cortar el tráfico en las calles más céntricas de Zaragoza, llegaron a la Plaza de El Pilar donde, un redactor de radio Zaragoza leyó un comunicado de las organizaciones convocantes. La policía no intervino en esta última fase de la manifestación.

Finalmente, y tras la autodisolución algún grupo violento, aislado, utilizando papeleras y otros objetos, interrumpió de nuevo el tráfico, siendo disueltos, tras brevísimas intervenciones de la Policía Nacional. No se produjeron atenciones como consecuencia de estos hechos.

Y es lo que tengo que manifestar, hasta el momento, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por su exposición.

Antes de suspender la sesión para que el Ministro y los señores Diputados podamos descansar durante quince minutos y ordenar sus notas, desearía que los diferentes portavoces o Grupos manifestaran los Diputados que van a intervenir.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el orden de intervención de los diferentes Grupos será, como es habitual en esta Comisión y de acuerdo también con el Reglamento, en el sentido de las comparecencias solicitadas. Intervendrá en primer lugar el Grupo Mixto; a continuación, las Agrupaciones de Diputados de dicho Grupo Mixto, de menor a mayor, es decir, en primer lugar, Izquierda Unida-Esquerra Catalana, a continuación la Agrupación de Diputados del Partido Liberal y después el PDP; luego ya intervendrán los diferentes Grupos Parlamentarios en el sentido mencionado de mayor a menor. Ruego a SS. SS. que, dentro de la flexibilidad de la Presidencia, intenten reducir lo más posible el tiempo de sus intervenciones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Hipólito Gómez de las Roces.

El señor **GOMEZ DE LAS ROCES:** Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, a mí me hubiera gustado hacer una intervención extensa sobre el problema de la droga, pero razones obvias me hacen de-

sistir de ello, y simplemente quiero repetir aquí lo que dije el otro día en una sesión de la Junta de Portavoces: si es que todos no podemos hacer más y, si es así, por qué no lo hacemos, porque el tema, evidentemente, a todos, sin distinción alguna ideológica, nos coge de frente y nos preocupa de la misma manera.

Debo ceñirme, como insisto que es obvio, al asunto relativo a las manifestaciones agrícolas y, muy en especial, a la manifestación en Zaragoza que tuvo un fin tan desastroso, tan desafortunado. Habría que comenzar diciéndole al señor Ministro algo que me recuerda una pequeña anécdota de un crítico que fue muy duro con la exposición de cierto pintor. Un amigo del pintor le decía a éste: no te preocupes, este crítico no es nada original; solamente va repitiendo lo que dice todo el mundo.

Pues bien, a mí me gustaría repetir hoy lo que dice todo el mundo en Aragón, y para eso tengo que acudir al testimonio de la prensa, cuyos titulares no dejan lugar a dudas: «Los agricultores se manifestarán mañana en Zaragoza» —era el anuncio pacífico del ejercicio de un derecho constitucional—. «Después de una carga contra los agricultores, los campesinos apaleados». «Los agricultores turolenses indignados por la carga de Zaragoza». «Las organizaciones agrarias piden la dimisión del delegado del Gobierno en Aragón». En un editorial, titulado «El descontento de nuestros agricultores», se dice por ejemplo: «Nada, y a las pruebas nos remitimos. Detenidos en la calle Costa», precisamente en la calle Costa. La manifestación partía, señor Ministro, de la Plaza de los Sitios. Estuvieron detenidos durante casi dos horas, tiempo suficiente y sobrado para que hubieran recorrido el nuevo itinerario con una razonable flexibilidad por parte de la Delegación del Gobierno; la manifestación hubiera transcurrido más rápida, normal y satisfactoria para todos, incluidas las autoridades encargadas de mantener el orden público. Y siguen los titulares: «Carga policial. Organizaciones del campo aragonés y todos los partidos, menos el PSOE, piden la dimisión del Gobernador Civil de Zaragoza». «Agricultores y oposición piden el cese del Gobernador Civil de Zaragoza.»

Días más tarde el Gobernador volvió a alimentar la polémica, porque, como después diré, tiene una cierta vocación de universalidad en la búsqueda de enemigos, y los encuentra en todas partes.

«La Universidad pide la dimisión del Gobernador». «El claustro universitario unánimemente pide la dimisión del Gobernador». Siguen otras peticiones de la oposición, de UAGA, de organizaciones agrarias, de alguna de las cuales voy a hacer excusa. Clamor contra el Gobernador. Toda la oposición y la Universidad se unen a la crítica de los agricultores. Y el señor Gobernador contesta de una forma muy apaciguadora: «Me honran al pedir mi dimisión». Esto es lo que se le ocurre decir al señor Gobernador Civil de Zaragoza.

Y lo cierto es que no todos habíamos pedido la dimisión del Gobernador, porque sabemos que naturalmente eso es una responsabilidad de su propia conciencia, o del Gobierno a la hora de cesarle. Pero de ahí partimos, de este clamor, de lo que dice toda la gente. Y hay que hacer algunas levísimas puntualizaciones sobre la relación de los hechos, porque yo no le acusaría rigurosamente de faltar a la verdad, en absoluto diría esto, señor Ministro, pero sí de no decirla toda, de haberla matizado hábil y razonablemente, y me pongo en la responsabilidad propia de un Ministro del Interior.

A nuestro modo de ver, no hubo acuerdo, por lo menos eso no se podrá probar, entre las organizaciones campesinas y el señor Gobernador Civil. Ese acuerdo verbal evidentemente está en el terreno de las intenciones, y hay algo sorprendente: ¿Cómo es posible que la resolución del Gobernador Civil se notifique en la sede de UAGA a una organización que no es precisamente afín a UAGA, Jóvenes Agricultores? Porque, según sus palabras, parece ser que el firmante de la notificación fue el Secretario de Jóvenes Agricultores en la sede de UAGA. No hubo ningún acuerdo, y el Gobernador ordenó una marcha a través de los contornos, casi del contorno del viejo casco de Zaragoza, para ir hasta el Gobierno Civil, que es algo así como ir a Roma por Lisboa, partiendo de Madrid. Algo parecido. Evidentemente, al fin se alcanza el objetivo, pero tras una larga marcha por las inmediaciones del centro de la ciudad.

Esto es lo cierto, y el objetivo de los agricultores, del que no se ha dicho nada, era también muy claro y muy pacífico, señor Ministro. Son motivos que, desde luego, no afectan a su departamento: la política agraria del Gobierno, el hecho de que el agricultor aragonés tenga que soportar básicamente las consecuencias del pacto del maíz con Estados Unidos, los problemas de la leche, el de la Seguridad Social, etcétera.

Desde luego, la primera noticia que tenemos de que se produjera una agresión, y nada menos que al Consejero de Agricultura, la hemos recibido en este momento. Le aseguro, señor Ministro, que desconocía, y no sé si alguien conoce tal dato, que hubiera ocurrido una agresión, si hubo una irrupción, ciertamente violenta, en la sede de la Diputación, pero hay que partir de otro dato: Que el Presidente de la Diputación había prometido recibir a los agricultores, y se marchó de la ciudad con la excusa del viaje de un Ministro del Gobierno de la nación, de manera que las responsabilidades por incumplimiento son más bien imputables a las Administraciones públicas que a los agricultores.

Pero de todo esto lo más importante, pienso yo, es lo que se ha omitido en la exposición del señor Ministro, y es el comportamiento del Gobernador antes, durante y después de la manifestación. A nuestro juicio, ese comportamiento expresó básicamente una represión absolutamente innecesaria, porque ni la Policía aprehendió una sola arma u objeto arrojadizo, ni hubo un solo herido entre la Policía, ni los agricultores manifestaron actitud violenta alguna. Y la realidad es que el Gobernador ordenó una represión absolutamente desproporcionada, que era algo así como matar gorriones a cañonazos. Y esto es lo que hizo el Gobernador, llegando a apalear a sexagenarios, que evidentemente estaban perplejos, que no están preparados para correr delante de los guardias, que mantuvieron actitudes pasivas, o simplemente de quietud, es-

perando que la misma quietud se empleara por quiénes venían a por ellos, y no fue así.

Hay además otra cosa característica, y la quiero decir, y no por congraciarme con el señor Ministro, ya que supongo que, a pesar de todo, no estaremos «descongraciados», si vale la palabra, si no simplemente por poner de relieve un dato, y es que en Aragón, si hay alguien autónomo, aparte de los americanos, ese alguien es el Gobernador Civil. Este señor sí que es autónomo, y yo pienso que es autónomo de todos, incluso del señor Ministro en ocasiones. Porque si no, no se entiende su actitud ante estos sucesos, sobre todo por el hecho de que después de las primeras notas de las organizaciones sociales, de los partidos y de la propia universidad, haya encendido otra vez la mecha de la polémica, con unas declaraciones ciertamente insultantes, y muy poco respetuosas con los demás.

A mí no me ha acusado del asalto a la Bastilla, porque no se le ha ocurrido, pero si así hubiera sido, creo que lo habría hecho. Porque, señor Ministro, supongo que sabrá que me ha acusado por televisión, al Presidente del Partido Aragonés, de haber perturbado el orden público en el acto, de haberlo hecho igualmente con ocasión de la huelga de TURSAZ, de la que desde luego me declaró absolutamente inocente, y de haber estado también detrás de la manifestación de los agricultores, y yo le aseguro señor Ministro, que aunque afecte a mi vanidad, no es cierto nada de eso.

Por otro lado, y quizá esto sea lo más grave, en las últimas declaraciones, después de los hechos, el señor Gobernador hizo un anuncio muy peligroso en época preelectoral. Con no sé que recuerdo histórico, dijo que a él no le iba a temblar la mano, y que nos íbamos a enterar algunos Partidos, y cito concretamente al Partido Aragonés y también al Partido Comunista, de lo que era tener un Gobernador Civil enfrente. Esto quiere decir que está perdiendo su neutralidad, cosa exigible por la institución de la que es titular, y está incurriendo en una actitud beligerante, y a nosotros esto nos parece muy grave. Suponemos que no estará en absoluto respaldado por el Gobierno, ni habrá hecho esas declaraciones, lo doy por seguro señor Ministro, no necesito que me lo aclare, con el refrendo de ninguna autoridad de la Administración del Estado. Pero insisto en que es un anuncio peligroso y en que habrá que aclarar y conformar conciencias, para que no nos quedemos con la amenaza de unas elecciones, en donde una persona como el Delegado del Gobierno en Aragón, y Gobernador Civil de Zaragoza, no va a ser neutral.

No me dijeron tantas cosas en esas notas de prensa a las que se refiere el Gobernador en sus últimas declaraciones. Concretamente el Partido Aragonés ni siquiera pidió su dimisión, como antes dije. Simplemente recordamos que el derecho de manifestación está constitucionalmente reconocido para todos los españoles, y que en ningún caso debe ser considerado como privativo de una parte de la sociedad, y además, que la responsabilidad por el represivo maltrato recibido por los agricultores recaía sobre el Gobiernador Civil y Delegado del Gobierno, por su intransigencia e incapacidad política, al no saber otorgar los cauces precisos, y nunca mejor dicho, para la manifestación pacífica proyectada. Y como es natural, mostrábamos nuestra solidaridad con los agricultores aragoneses, que eran de todos los aspectos ideológicos enumerables; todos estaban allí a pesar de que les separan diferencias como las del recientemente aprobado Proyecto de ley sobre tierra. A pesar de eso, allí estaban todos los agricultores manifestándose unidos. De suerte tal, y nadie lo podrá probrar, que no hay ninguna intención virulenta contra nadie, ni siquiera contra el Gobernador Civil después de sus primeras manifestaciones. Es después, cuando genera las segundas por televisión en una rueda de prensa por él convocada, cuando nostros pedimos, sí, el cese del señor Serrano en los cargos que ocupa por nombramiento del Gobierno central, que ha sido, decíamos, exigido justificadamente por instituciones, por partidos políticos y organizaciones sociales de las más diversas tendencias ideológicas.

A falta de otros méritos, decía la nota, es razonable atribuir a dicha persona, al señor Gobernador Civil de Zaragoza, el haber concitado en contra suya a la práctica unanimidad de la opinión pública. Y decíamos que produce perplejidad que quien ocupa todavía puestos tan relevantes y respetables como el de Delegado del Gobierno en Aragón y Gobernador Civil de Zaragoza se expresará a tan ínfimo nivel político como se expresó en esa rueda de prensa.

Finalmente aludíamos a que es lamentable que el Gobierno de la nación no disponga en Aragón de un representante apto para percibir la sensibilidad media de los aragoneses y que en el ejercicio de sus altas funciones invite al diálogo y a la concordia en vez de incitar a la violencia. Instituciones como la Universidad, así como cualquier partido político y organización social, y los aragoneses individual y colectivamente, no merecen ni deben soportar tampoco el trato a que dicho señor Serrano intenta sujetarnos. Esto decía la nota.

Señor Ministro, no quiero extenderme más, pero sí necesito hacerle unas últimas consideraciones finales, acerca de si piensa que una persona así puede seguir siendo el Gobernador Civil y además el Delegado del Gobierno en Aragón, acerca de si este señor ha podido, aunque para mí es impensable, recibir instrucciones que le lleven a una interpretación tan genuina —por decirlo con arreglo a un término que ahora se ha puesto de moda en la vida parlamentaria por alusión al Grupo Mixto—, si puede también a su juicio, señor Ministro, ser neutral, institucionalmente hablando —como ahora nos gusta decir, objetivamente institucional y neutral—, un nombre que se ha declarado expresamente beligerante frente a algunos partidos políticos; ¿qué garantías tendremos si este señor sigue en tales cargos de que las elecciones locales, autonómicas y europeas van a ser unas elecciones límpias en lo que dependa de la iniciativa del señor Gobernador?

En fin, señor Ministro, yo no querría parecer extremista en mis juicios, pero insisto en que lo que yo he dicho —aunque lo haya dicho con torpeza— es lo que suele oírse estos días a cualquier aragonés.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la pala-

bra, en nombre de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, el Diputado don Nicolás Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Señor Presidente, señor Ministro, acogiéndome al principio de que el que mucho abarca poco aprieta, no voy a tratar en extensión todos los temas que el señor Ministro ha tocado aquí esta mañana, entre otras razones, porque la reforma sobre la estructura del Departamento ya ha sido motivo de toma de posición por parte de este Grupo en otra comparecencia del señor Ministro. Quiero decir simplemente que sea para bien y que ya hemos fijado nuestra posición respecto a este tema.

Respecto al tema de Ceuta y Melilla y en el aspecto concreto que se ha tratado aquí esta mañana, que no es la globalidad del tema de Ceuta y Melilla, sino que es un problema delicado que evidentemente no corresponde a esta Comisión tratarlo en toda su profundidad, tengo que decir que el señor Ministro ha hecho unas afirmaciones, de las que he tomado nota, que me han parecido interesantes, como reconocer que hay una minoría marginada. Afirmar que ha habido durante todos estos años un asentamiento incontrolado, que me parece que es un poco el fondo del problema, aunque diciendo que no es un asunto que se haya originado en el período de Gobierno socialista, sino que viene de mucho más lejos. Y ha hecho una afirmación importante y es que durante los acontecimientos de Melilla se han detectado correos entre Melilla y Nador que, si no estoy mal informado, es una ciiudad que pertenece a una nación distinta. Está todo el tema del señor Dudú, del que ya hemos hablado en esta Comisión en otros momentos, el discurso del Jefe de Estado de Marruecos, el último, sobre las cuestiones referentes a Melilla, etcétera. Todo eso está ahí y a la consideración a la que me lleva —y es la única que voy a hacer— es que si esta situación es así, si hay una minoría marginada, un asentamiento incontrolado, unos correos entre Melilla y Nador y estos discursos, no se explica muy bien la política española con respecto a Marruecos, que ya sé que no es competencia de esta Comisión y que, por lo tanto, se tendrá que tratar donde corresponda pero, evidentemente, la venta sistemática de armas a Marruecos no me parece lo más inteligente en esta situación.

Entrando en el tema al que quiero dedicar más atención, al tema de la droga, este Diputado, como todos los de esta Cámara, entiende que la droga en nuestro país es un auténtico cáncer, no sólo de nuestra sociedad, sino también de otras —me estoy refiriendo especial y principalmente a la droga dura— y, desde luego este Grupo Parlamentario colabora, colaborará y hará todo lo posible que esté en su mano para erradicar esta situación de la sociedad española, puesto que es grave.

Ahora bien, en la intervención del Ministro me ha sorprendido lo que ha dicho al principio, en el sentido de que ha saludado la iniciativa tomada por la Coordinadora en cuanto a los datos que ha aportado y a la valentía cívica que ello supone para, a continuación, desmontar prácticamente todo lo que dice la Coordinadora. Por un lado saluda su carácter positivo y por otro viene a decir: pero todo eso no es así. Hay ahí una cierta contradicción, puesto que me parece que si una cosa se saluda como muy positiva es porque el contenido de la misma es positivo, si es mentira, es falso o no es correcto lo que se dice, no entiendo entonces muy bien el saludo primero.

De todas maneras, en el relato que ha hecho de la lista que se nos ha aportado a esta Cámara parece que los sitios que se nombran, todos ellos, prácticamente eran lugares donde se vendía droga, con lo cual no era tan incorrecto lo que estaban apuntando los de la Coordinadora, porque al final en todos esos lugares se había vendido droga. Pero, señor Ministro —yo no sé si me he distraído, creo que no—, es que hay más de una lista; hay otras listas; además, van a venir más. El señor Ministro no ha hecho mención a otra lista que yo tengo aquí, porque ha aludido a la primera y ha sido premioso en cuanto al relato de las medidas que se habían adoptado respecto a una lista de lugares, pero se ha dejado otra —creo yo—. Por ejemplo, no se ha hablado del Bar Cambridge, de la Zapatería Ferrari, de la calle Puebla de Sanabria, de la Peña Gorbea, de María Bosch, de Melquiades Biencinto, en Carabanchel, de Marcelino Castillo, de San Robustiano, bloque cuarto número 2; todo el relato de otra lista que hay aquí de numerosos lugares; entre otros, también los Talleres Karma. Yo no he oído al señor Ministro referirse a los Talleres Karma, antes Talleres Extremadura en la calle Sierra Palomeras, enfrente del número 33, y los informes dicen que se sospecha que este taller de chapa y pintura es una tapadera, renueva con mucha frecuencia los pintores, se han contado hasta doce camellos que lo visitan y permanecen horas y horas sin hacer nada al parecer. Estos días —dicen los informantes— ha disminuido la presencia de esos sujetos; trabaja en la chapa un policía nacional y es frecuente la presencia de otros policías; los coches de los camellos son lujosos y cambian de modelo con relativa frecuencia; se sospecha que tienen coches preparados para ocultar la droga. Todo esto y más es de conocimiento general. Luego habla también de otros puntos en Getafe, el Pub El Punto y en San Cristóbal de los Angeles. A esto el señor Ministro no ha hecho referencia.

No es que yo pida que vuelva otra vez a decir las medidas policiales que se han tomado sobre todo esto, pero que se tenga en cuenta que no existe sólo la relación a la que ha hecho referencia, sino hay otra, que es toda esta que yo acabo de mencionar.

Le podía decir al señor Ministro algunos otros puntos más, si quiere, de cartas y de documentos que nos llegan; por ejemplo, se denuncia por parte de una asociación de vecinos en la urbanización «El Bosque», de Chamartín, en el distrito de Hortaleza, junto a las calles Mesena y Arturo Soria, que hay un disco-bar que tiene preocupado a todo el vecindario, que se considera que es el centro de la droga de toda esa zona; o cartas de vecinos, una carta concreta que tengo aquí —no voy a decir el nombre de la persona que denuncia, pero si el señor Ministro lo quiere también se lo podría dar—, donde explica lo que ocurre, las denuncias sucesivas que este vecino ha presentado a la policía y a la dirección de los que llevan la cuestión de

estupefacientes y, sin embargo, no se han tomado medidas, incluso en una ocasión a una vecina se le dijo que ocultara unos paquetes, que evidentemente eran de droga, porque la persona que se los dio sabía que al día siguiente se iba a registrar la casa.

Este es un pequeño detalle. No se puede generalizar; estoy de acuerdo en que no se puede generalizar nunca en la vida, pero indica que algunos de estos que ocultan droga importante, cuando se les va a registrar, lo saben —no sé cómo—, con lo cual, cuando llega la policía, ya no encuentra a la persona o al alijo determinado. Aquí tengo una carta de un vecino que denuncia un caso concreto en su bloque de casas, de donde desaparece la droga, porque a la persona le han advertido que la van a ir a registrar. Si eso sucede muchas veces, es muy difícil actuar contra estos traficantes, pequeños traficantes, porque algunos de estos a los que llaman «camellos», más que «camellos» son «pollinos», porque los camellos más bien están por encima, señor Ministro, y no digamos los que están por encima de los camellos, que son los que nunca aparecen y los que a nosotros más nos preocupan en el tráfico de drogas. No me refiero al que cogen con una o dos papelinas, que es un pobre desgraciado, o a otros que cogen con un poco más, sino el gran tráfico de drogas, que es el que no se acaba de erradicar, ni tan siquiera atacar en profundidad.

En la lucha contra la droga yo no voy a negar que se ha avanzado, y me parece muy bien que se hayan cogido estos 60 kilos, yo saludo este hecho, pero quiero decirle al señor Ministro que, si mis cifras no me engañan, todas estas cantidades son realtivas. Porque en España se considera, según las cifras dadas por las autoridades, que hay desde unos 80.000, como mínimo, heroinómanos, hasta unos 130 ó 140.000, entre un mínimo y un máximo. Teniendo en cuenta la dosis diaria de cada uno de ellos, en un año se alcanzaría la cifra de unos 7.500 kilos. Si en el año 1986, según mis cifras, que pueden estar equivocadas, se cogen unos 300 ó 400 kilos, la proporción todavía es reducida. Eso no quiere decir que no se haya avanzado con respecto a situaciones anteriores, cuando las desproporciones eran mucho mayores, pero la impresión que nosotros tenemos es que todavía eso es poco en comparación al volumen de droga que se mueve en el país al cabo de un año. Porque si bien ha aumentado la eficacia ante la droga, sobre todo en fronteras y en otros sitios, sin embargo, el tráfico es muy abundante en nuestro país. Aquí se han dado unas cifras que afectan al extrarradio de Madrid, a las zonas más pobres de Madrid, pero no digamos lo que hay en el centro de la capital, en las zonas que todos más o menos conocen, y no digamos en el resto de España, en fin, éste es un mundo amplísimo que maneja una cantidad de dinero impresionante, y nosotros sólo estamos rozando la epidermis y muy poco. Esto en cuanto al tema de la eficacia.

El señor Ministro dice, con razón, que la Coordinadora, con los datos que nos ha aportado hasta ahora, ha realizado una pequeña contribución a lo que se sabe o se debería saber, supongo yo que la Policía sabe mucho más que los datos que ha facilitado la Coordinadora, me imagino, porque si no sería verdaderamente trágico, si la Policía no supiese ni lo que dice la Coordinadora, sería fatal, pues bien, la Coordinadora da unos datos y se dice que son muy pocos y que no se puede generalizar. Es que es muy difícil de demostrar que un policía está metido de una manera o de otra en este tema. Es tremendamente difícil. Se apuntan algunos datos, algunos elementos. El señor Ministro hace una consideración que a mí no me convence, cuando dice que son necesarias pruebas contundentes, ha dicho. Eso no es así. La prueba contundente, en el principio de la presunción de inocencia, es necesaria para condenar. El indicio racional, que es una cosa bien diferente a la prueba contundente, es suficiente para —dicho en términos castizos— «empapelar». Otra cosa es condenar, porque un tribunal para condenar necesita pruebas contundentes, pero para procesar a una persona son suficientes los indicios racionales de criminalidad. Por tanto, una cosa y otra no son la misma, al final el indicio puede no acabar en prueba contundente y, por tanto, se absuelve al presunto delincuente. Pero, evidentemente, a las personas se las detiene y se las procesa sin pruebas contundentes, señor Ministro. Por consiguiente, no hagamos una ley del embudo muy estrecha para unos y muy amplia para otros. Diría más, habría que ser incluso muchísimo más rigurosos en la persecución de las posibles irregularidades que se cometieran por algunos funcionarios que en otro tipo de delitos, porque éste es mucho más peligroso precisamente por afectar a los que debería perseguir ese tipo de delito, porque si no, llegaríamos a hacernos esa pregunta que, a veces se hace, de quién investiga a los investigadores. Ese es el problema. Pero quién debe investigar a los investigadores es un problema que el Estado moderno tiene sin resolver. Debería ser el Parlamento uno de los instrumentos fundamentales de esta investigación. Sobre eso diré algo al final. Por tanto, creo que se deberían tomar medidas más enérgicas en estos casos. Se apuntan algunos casos, la Coordinadora sigue diciendo: hemos denunciado casos concretos, algunos, pocos, y no les pasa nada, porque no hay pruebas contundentes, pero si hay indicios racionales, sería suficiente para actuar.

Hay avisos, en algunos casos, cuando va a ir la Policía. Los lugares a los que se ha hecho referencia en estas listas siguen funcionando, algunos parece ser que se han marchado, pero otros no. Evidentemente, dice el señor Ministro, se han cogido unos correos, pero bueno, se coge a esos y vienen otros, y el mecanismo sigue funcionando. Por tanto, habría que tomar medidas más enérgicas.

Hay un tema que apuntan los entendidos en la materia y es una afirmación delicada, yo la hago no tanto como afirmación, sino como pregunta, porque soy consciente del alcance que tiene este tema, y es hasta qué punto estos lugares donde funcionan los «camellos», etcétera, no son lugares que siempre están bastante ligados a otro tipo de delincuencia, lugares adonde va mucho delincuente y, por tanto, donde la Policía tiene sus confidentes. La relación entre estos lugares, los «camellos» y la confidencia es una pregunta que yo haría al señor Ministro del Interior.

También conoce este Diputado, después de hablar con algunos jueces, que la relación existente entre la mercancía decomisada y la que llega a los juzgados no siempre es la misma. ¿Qué pasa con la diferencia? Es decir, que hay alijos de droga que se cogen y luego al juzgado no llegan los kilos que se dice que tenían que haber llegado. Este es un problema importante que, algunas veces, ha surgido.

Por último, y para no cansar a los señores Diputados —porque yo quería tocar fundamentalmente este tema de la droga—, he de decir que también se ha informado a este Diputado con relación a que hay alguna persona o personas muy sospechosas, casi diríamos que este Diputado tiene la certeza de que fueron confidentes de la Policía en la época franquista, que realizaron trabajos de triste memoria, que actualmente están metidos en este asunto y que han sido denunciados en alguna ocasión a la Policía sin resultado. Incluso controlan clubs de alterne importantes que probablemente fueron el precio de sus servicios —me estoy refiriendo a la época de la dictadura— y que actualmente son altamente sospechosos de estar metidos en este tipo de tráficos y, sin embargo, siguen campando por su respeto sin el menor problema, aunque también a los que ha informado este Diputado de esta situación, se les contesta que no se ha encontrado nada y todo el mundo está al cabo de la calle de que en esos sitios que controlan funciona ampliamente la droga. En todo caso, y dado que no sería bueno que se levantara la libre, yo estoy dispuesto a decirle al señor Ministro los nombres de esas personas, no me gustaría decirlo públicamente, porque es una acusación excesivamente grave, sin tener la certeza de que eso es así y sin saber si la Policía tiene convencimiento pleno de que esas personas tienen o no nada que ver con este asunto. En todo caso, son personas que han hecho mucho daño a algunos grupos de la oposición, concretamente al que yo represento.

Por último y para terminar esta intervención, decir que a mí me parece que sería útil —no sé si cabe reglamentariamente— que la Comisión de Justicia e Interior tuviese conocimiento de primera mano de las personas que están metidas en el tema de la droga, como es el caso de la Coordinadora, y otras personas que estarían dispuestas a informar a la Comisión y a sus Diputados de todo lo que saben sobre esta materia. Aparte de que lo hagan —y es su obligación— a la Policía, pero creo que la Comisión de Justicia e Interior podría jugar un papel importante. No sé si podría ser la Comisión en su conjunto o una comisión específica para este tema de la droga que se pudiera crear, y pasaran por ella toda una serie de personas que me han comunicado que están dispuestas a informar amplísimamente de todo lo que saben sobre este tema. Irían informando a la Comisión de Justicia e Interior. Yo creo que eso sería útil y es una propuesta concreta que hago a esta Comisión.

Sólo me queda decirle, señor Ministro, que nuestro Grupo está dispuesto a colaborar en todo lo que sea necesario para erradicar este cáncer, sobre todo en el aspecto de la droga dura, pero no nos gustaría —y en esto coincido con el señor Ministro, que creo que también lo ha insinuado— que en todo este inmenso y fabuloso negocio que es el tráfico de droga, que tanto daño hace a los seres humanos, al final cayeran cuatro «pollinos», otros cinco que cogen el sobrecito y que, en cambio, los peces gordos quedasen libres, que es lo que ha sucedido hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra, el nombre de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ:** Voy a atender el ruego de brevedad, aunque no cabe ninguna duda que han sido cuatro temas importantes los que se han tratado a lo largo de esta mañana. En cuanto al primero de los temas que se han tratado, estructuras administrativas, nuestra opinión es muy clara. Es nuestro deseo que esta reestructuración se reduzca a una mayor eficacia y seguridad del Estado y de los ciudadanos. Lógicamente, damos un margen de confianza a esa reestructuración.

Paso a un tema importante: Ceuta y Melilla. La exposición del señor Ministro ha sido exhaustiva. Ha hecho una excelente realación de hechos, basada en buena parte de la actuación de una serie de coordinadoras que ha mencionado. Ha hablado de la coordinadora del pueblo marroquí en Melilla, de la coordinadora del pueblo musulmán, de «Terra Omnium». Quizá la gran pregunta que ha quedado sin contestar para la Agrupación de Diputados del Partido Liberal ha sido quién coordina estas coordinadoras. ¿Tiene el Ministerio —y ésa es nuestra pregunta— conocimiento, a través de las investigaciones y de los interrogatorios que hayan tenido lugar respecto a personas detenidas, de quién coordina estas coordinadoras? Sé que de esta pregunta puede haber una parte que quizá intente trasladarla al Ministro de Asuntos Exteriores, porque nos ha mencionado también en su exposición una serie de correos —usted ha utilizado ese término— y de posible infraestructura en alguna ciudad marroquí. A ese respecto nos gustaría ampliar la información para saber si el Ministerio del Interior tiene conocimiento de hechos que pudieran demostrar una superior coordinación de estas coordinadoras y una mayor información sobre la infraestructura logística de que disponen.

Entramos en un tema que creo que es fundamental, dentro de las intervenciones que han tenido lugar esta mañana, que es el de los escritos que hemos recibido de los miembros del Gobierno a través de nuestros portavoces. Indirectamente el Gobierno, según nos informó el Ministro de Relaciones con las Cortes y en relación con la coordinadora de barrios, ha rechazado dos hechos positivos. Creo que después de su lectura nosotros debemos decir aquí, porque es nuestro papel, los dos aspectos negativos que denota este escrito. Primero se ha hablado de una reacción social que, sin duda, ha existido. Esa reacción social en sí es positiva, pero creo que no podrá olvidar el señor Ministro que esta vez se ha obviado lo que sería el cauce natural de los ciudadanos respecto a esta cuestión. No creo que sea bueno, no creo que pueda tomarse como positivo el hecho de que esta vez se haya tomado el Congreso como una especie de juzgado de guar-

dia. Creo que no puede entenderse como positivo, en el orden de una separación de poderes, en el orden de una investigación de actuaciones, el hecho de que el Congreso sea esa especie de ventanilla extraña o de cristal de «rómpase en caso de incendios», como creemos nosotros que se ha podido presentar en esta ocasión.

Nos gustaría conocer, porque ha habido un cierto tono de insinuación en sus palabras, cuáles son los sectores sociales complacientes o inhibidos a los que hizo mención. Creemos que todos los sectores sociales deben acceptar sus responsabilidades y que estos gestos de valor cívico que usted ha señalado deben seguirse produciendo y deben contar con el amparo del Estado. Como le digo, no es positivo para nosotros el hecho de que el Congreso se haya comportado en esta ocasión como un juzgado de guardia. Creo que cualquier lectura de este hecho lleva a una auténtica confusión de los distintos poderes del Estado. Puedo decirle a este respecto que nosotros, al menos la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, pusimos inmediatamente este escrito en conocimiento del Fiscal Especial de Lucha contra la Droga, Institución que, por lo que vemos, no sabemos si ha sido utilizada eficazmente o si es suficientemente conocida, ni tampoco podemos en este momento valorar cuáles han sido sus actuaciones. A este respecto hemos solicitado la comparecencia de dicho Fiscal Especial ante esta Comisión.

Tengo que felicitarle por dos hechos. Uno por el gesto que le honra al reconocer una serie de deficiencias y fallos de carácter procedimental —lo ha dicho usted— respecto al difícil problema de la droga y una lucha eficaz contra la misma. También debo felicitarle y hacer extensiva esta felicitación al Director General respecto a la importancia del alijo incautado.

Respecto a esa misma parte de su intervención, debo decirle que vemos que se están produciendo dos ritmos de aprendizaje: Un aprendizaje por los delincuentes, de sus garantías, del uso sus derechos, que no sé si calificarlo de abusivo, porque entiendo que el uso de los derechos fundamentales nunca es abusivo. Ha habido un gran aprendizaje de los delincuentes respecto de sus garantías procesales y también ha habido un ritmo, desgraciadamente lento, de conocimiento por parte de los ciudadanos de los recursos que el Estado les ofrece.

Me atrevo a sugerirle al señor Ministro que procure —y ésa es la responsabilidad del Gobierno— que estos dos ritmos no vayan distanciándose, que los ciudadanos puedan tener una Administración ágil, sencilla, eficaz y que, sin menoscabo de las garantías procesales del respeto indispensable a las libertades individuales, no se esté produciendo una situación de ventaja en favor de los delincuentes, que tiene buena parte de su explicación en esa dificultad reciente de acceso de los ciudadanos a la Administración.

Quisiera hacer un pequeño matiz, una pequeña sugerencia respecto a lo que ha dicho en relación con las coordinadoras y las grandes redes. Usted no puede pedir a unas coordinadoras que por su dimensión y sus medios no tienen las posibilidades que tiene la Policía, que investiguen en el tema de las grandes redes y del gran tráfico. Esto excedería de las posibilidades de esas coordinadoras. Nos gustaría contrastar los datos positivos que usted ha facilitado sobre el crecimiento en el número de detenciones y el crecimiento de las cantidades aprehendidas con los ritmos reales de crecimiento del consumo, de la expansión del mercado de la droga en España. No entro a decirle si son muy importantes o poco en tanto no conozca cuál es el ritmo de crecimiento y de consumo del mercado de la droga en España. Sinceramente, señor Ministro, estos datos para mí son muy fríos en tanto en cuanto no veo correlación con el hecho de la importancia que progresivamente va tomando en España este problema. La reacción social es fuerte, dado que la droga crece a mayor ritmo que las acciones contra ella.

Respecto al escrito, no voy a entrar en una descalificación global del mismo. Puedo entender que ha habido algún defecto formal en su planteamiento respecto al propio Parlamento, ¿por qué no decirlo?, pero indudablemente su eficacia no es distante, por las cifras que usted mismo ha dado, del número de detenciones que ha generado y de las personas que se encuentran a disposición judicial, que serían el parámetro, y que en este caso no distan mucho de otras intervenciones ordinarias y de oficio de su Ministerio.

Le puedo asegurar que en torno a un 35 por ciento, me he tomado la molestia de hacer un pequeño juego estadístico, esa correlación se mantiene. Por tanto, yo no diría que es un escrito de baja calidad.

Me ha sorprendido que por parte del Ministerio se utilice una terminología tan rica y variada. Le puedo asegurar que a lo largo de su exposición ha calificado a los traficantes de droga como correos, distribuidores, suministradores, traficantes, vendedores, yo creo que lo mejor que podemos hacer en este caso es utilizar lo más claro, lo más comprensible y lo más común para los españoles, la terminología del artículo 344 del Código Penal. Creo que nos aclararía todo.

En el último tema —y con ello acabo mi intervención—, el de los incidentes sucedidos en Zaragoza, creo que a esta Cámara le corresponde lógicamente hacer una valoración política de los mismos. Sé que ha construido un mecanismo lógico, que me ha recordado cierta anécdota que por brevedad no voy a contar, basada en un acuerdo verbal. Cuando se llega a un acuerdo verbal —se lo digo yo—, si ese acuerdo es cierto y se interpreta lealmente por ambas partes, la cosa funciona. Pero en este caso, si no admitimos que ese acuerdo verbal se produjo y en los términos en que lo cuenta el señor Gobernador Civil, le aseguro que el resto de la exposición sobra.

Finalmente, decirle que nosotros comprendemos que al señor Ministro y a su equipo quizá les toca padecer más directamente las consecuencias de algo que sería el nexo común de todo lo que hemos estado hablando hasta ahora, que es una pérdida de sintonía entre un Estado, de alguna manera agobiante, y una sociedad bastante inquieta. Como sabemos que son muchas las dificultades, porque en muchos aspectos el Estado está siendo realmente —y se lo digo así— una estructura más de agobio que de eficacia, va a contar con nuestra comprensión y, por su-

puesto, con nuestra colaboración en todo aquello que puede mejorar esta relación y esta pérdida de sintonía.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra don Modesto Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE:** Señor Ministro, una vez más, muchas gracias por su presencia y por su explicación en temas diversos y complejos. En este momento quizá los Diputados también necesitaríamos contar con unidades de apoyo parlamentario, porque tener que tratar todos los temas tiene sus dificultades, ya que siempre son temas de máxima actualidad y de mayor preocupación de la sociedad.

El primer tema venía a cuento de una petición hecha por el CDS y por el PDP, de cambios en la reestructuración del Ministerio del Interior. Señor Ministro, señorías, muchas veces cuando se pide la comparecencia de un Ministro, de una autoridad, no se trata tanto de que se haga la comparecencia para criticar sino para enterarse de los términos en que una actuación Ministerial o de Gobierno se ha llevado a cabo, y éste es el caso en este tema.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia para saber qué consecuencias había traído la reestructuración que se había hecho en el mes de octubre, a la cual habíamos tenido ocasión en el mes de noviembre de criticar positivamente y de valorar. Señor Ministro, creo que efectivamente la reforma posterior al mes de octubre, de la que ahora nos ha informado, es positiva, y se lo digo con toda sinceridad. Creo que es positiva, porque esa mayor jerarquización y coordinación de actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en base a las dos áreas que se han expuesto por usted en este momento, pueden mejorar los problemas de comunicación, coordinación y control.

Concretamente, creo que uno de los principales problemas que cualquier Ministro del Interior ha tenido siempre y sigue teniendo es —que son muchos, por supuesto—, y se lo he dicho en otras comparecencias, la coordinación entre la Guardia Civil y los Cuerpos de Policía. Creo que con esta modificación y con el nombramiento de una personalidad civil —que está aquí presente y al que también doy la bienvenida— para el mando de la Guardia Civil y las dos Subdirecciones Generales, tiene que mejorar ese nivel de coordinación. Naturalmente, también doy la bienvenida, con todo afecto, al Director de la Policía, viejo amigo, por otra parte. Creo que es positiva la reestructuración hecha, les deseo que tengan mucho éxito. En algunos casos ya lo ha habido y, por lo tanto, me felicito de que sea así.

Respecto al tema de Melilla, yo creo que los ejes fundamentales que ha dicho el Ministro son ciertos: respeto a la legalidad y al ordenamiento vigente, minorías marginadas e impulso al desarrollo económico para que la población de Melilla tenga buenas posibilidades económicas y sociales de vida. Pero creo que el tema principal está en que la forma en que se aplicó la Ley de Extranjería y las disposiciones complementarias fue poco afortunada y que, creo que eso debemos reconocerlo todos, se calibró mal su aplicación, se midió mal y, en este momento, según mis noticias, en Melilla hay una población de 17.000 miembros del colectivo musulmán o marroquí, de los cuales hay 7.000 solicitantes del Documento Nacional de Identidad, 7.000 solicitantes de la nacionalidad española, a la que tienen derecho, según parece, y otros 10.000 a los que naturalmente habrá que dar la tarjeta de residencia, conforme a la Ley de Extranjería y a sus derechos de residentes en territorio nacional.

¿Qué ocurre, qué ha ocurrido y posiblemente esté ocurriendo todavía, aunque el nivel de conflictividad, afortunadamente, ha descendido? Que muchas de estas 17.000 personas están intranquilas, porque no se les ha documentado suficientemente, porque no sabían cómo se les iba a documentar o porque ignoraban si iban a conseguir los efectos de nacionalización que estaban solicitando. Esto crea una inquietud social, porque muchas veces miembros de la misma familia se han encontrado con que un hermano ya tenía o iba a conseguir el Documento Nacional de Identidad y otro no. Y, según las noticias de que dispone mi Agrupación, esto es lo que ha sido, por lo menos un poco, el germen de los conflictos, que posiblemente también han sido movidos por otras circunstancias.

Por tanto, señor Ministro, yo creo que convendría que aquí nos explicara dos o tres puntos. En primer lugar, si se van a atajar rápidamente —ya ha dicho que sí, pero el tema lleva ya seis o siete meses pendiente y todavía no está resuelto— los trámites para la documentación de los 17.000 miembros del colectivo musulmán, que viven en Melilla. Acabar con ese problema yo creo que solucionaría el tema. Si, relacionado con ello, se va a hacer, bien hecha, la impermeabilización de la frontera, se debe ir con cierta lentitud, porque si no se hace una buena impermeabilización de la frontera, el problema vuelve a tener un germen que le hace crecer: matrimonios ilegales, mujeres que van a dar a luz en Melilla de forma ilegal, y todo eso dará lugar a que dentro de unos meses o de unos años vuelva a surgir el problema. Y estoy de acuerdo con S. S., no es un problema de hoy, ha sido un problema que ha venido arrastrándose a lo largo de los años, pero hoy el Gobierno se encuentra con él, y la oposición, de una manera responsable, colabora lo que puede en esta tarea de control.

Por tanto, prescindiendo de los hechos concretos del mes de febrero —que desde luego no fue el más tranquilo que ha tenido el señor Ministro en su vida política de Ministro, porque coincidieron muchas cosas, y me parece que hoy es ya la segunda o la tercera intervención en que nos referimos a hechos ocurridos en el mes de febrero, que se resolvieron afortunadamente—, esa situación de inestabilidad social que se creó el 1 de febrero se ha ido tranquilizando, hoy parece que todo se ha tranquilizado y para no dar lugar a que eso se vuelva a producir, creo que es conveniente tomar esas medidas de conceder el Documento Nacional de Identidad. También querría saber qué significa el Documento Nacional de Identidad Provisional, que en estos momentos parece que se está dando en algunos casos. En definitiva, señor Ministro, querría saber cómo va el proceso de documentación.

Yo creo que también hay una cosa que debemos reconocer, y yo lo hago como miembro de esta Cámara, como ciudadano español —y me duele profundamente, pero lo tengo que decir—, que fue el error, señor Ministro, dicho sin paliativos, que cometieron usted y su Departamento en el nombramiento del señor Dudú como asesor. Ese ha sido un error de unas consecuencias lamentables para todos nosotros, y yo participo como miembro de la Cámara, como miembro de la oposición y como ciudadano de ese error, y creo que es bueno que lo reconozcamos aquí, cosa que no se ha hecho. Se trató en el debate sobre el estado de la nación, pero el Presidente del Gobierno, seguramente por falta de tiempo, no dio una respuesta.

Señor Ministro, cuando se nombró a Dudú asesor de Comunidades Etnicas, estoy seguro de que S. S. no conocía si era doble agente de otra potencia extranjera, pero cuando el proceso empezó, se debió cortar antes o se debió pensar antes del nombramiento a quién se nombraba en un cargo que tenía la categoría, me parece, de Subdirector General. Lo hemos tratado varias veces, cuando el propio señor Dudú ha estado en una sala de éstas, cuando hemos estudiado su cargo a una partida presupuestaria, etcétera, pero es un tema que creo que nos tiene que sonrojar un poco a todos y que, con todo afecto, se lo señalo, señor Ministro, porque creo que fue un fallo lamentable de su Departamento y de su política con relación a Melilla, y esa política de parcheo seguramente fue la que trajo como consecuencia la polvareda del mes de febrero, que Dios quiera que no se vuelva a producir.

Los temas de droga los va a tratar mi compañero señor Cavero, como he dicho antes.

Señor Presidente, con esto termino mi parte de intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene a continuación la palabra, en nombre de la misma Agrupación de Diputados, don Iñigo Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE:** Procuraré producirme con más celeridad, para recuperar el tiempo que el sosegado exponer del señor Fraile ha ocupado.

Señor Presidente, señorías, nosotros nos encontramos hoy aquí con un tema que, por resaltar, es un tema trascendental, importante, que moviliza a la opinión pública. Creo que no estamos cayendo en un tópico. Pero lo que ocurre muchas veces, y yo siempre sigo con todo el respeto que me merecen las intervenciones del señor Ministro, es que el señor Ministro sigue una estrategia sumamente hábil. Nos expone datos, nos abruma casi con datos de hemeroteca, informes de la policía, etcétera, y no mantiene su doctrina o su tesis, hasta que los señores Diputados intervienen y, al final, cuando no hay posibilidad de réplica, el señor Ministro se queda con la última palabra, que lógicamente le corresponde por su posición; nos deja a los demás, en la primera fase de información, que glosemos posiciones y, luego, el señor Ministro sienta doctrina. Esa estrategia ya la conocemos, es legítima, y hay que atenerse a ella. Yo simplemente señalo que la vengo observando en todas las intervenciones del señor Ministro.

En todo caso, la denuncia que estamos en este momento examinando, entre otros temas, con relación a la droga, acredita la profundidad del tema y la trascendencia y la sensibilidad que existen en la opinión pública.

Yo, señor Ministro, el tema de la droga lo equiparo en su importancia social al del terrorismo. Creo que el tráfico de drogas es de unas consecuencias sociales que pueden ser, incluso, mucho más graves, ya que las dificultades de recuperar y dar un tratamiento adecuado a este tema son de una gran dimensión, porque inciden sobre sectores mucho más perjudicados socialmente unos que otros. Yo le diría, señor Ministro, que el tema de la droga repercute muchas veces en los sectores socialmente más débiles, porque las familias que se encuentran en posición de cierto desahogo económico, cuando uno de sus miembros incide en la drogadicción, tienen la posibilidad de acudir a la medicina privada para atenderlo.

Nosotros hemos oído en esta Comisión, y también al Ministro de Sanidad, el número limitadísimo de centros de recuperación de drogadictos que existen en España. Evidentemente, ante esa situación, las familias que se encuentran con un joven en paro, sin posibilidad de encuadrarlo en el sistema escolar, que cae en las drogadicción, ven con desesperanza la imposibilidad de darle un tratamiento y cómo, poco a poco, van incidiendo en la escalada del delito para conseguir droga con que atender a sus proclividades.

Por ello, señor Ministro, es una tema de gran trascendencia y no solamente un tema de trascendencia objetiva, sino de gran repercusión social en los sectores más débiles económicamente. Es un tema que tenía que movilizar plenamente al Gobierno; el Gobierno tenía que colocarlo en la misma prioridad o importancia que puede tener la lucha contra el terrorismo. Señor Ministro, si recorre —y estoy hablando en este caso como Diputado por la circunscripción de Madrid— determinadas calles, y lo saben algunas de las personas que le acompañan, yo le diría que no vaya solamente a la zona de Malasaña; vaya por las calles de Fuencarral, Hortaleza y Barquillo, a la plaza de Chueca, cualquier noche y yo le señalaré, señor Ministro, las esquinas. Hasta le puedo decir que el otro día memorizaba el nombre por el que llamaban a uno de los que estaban allí vendiendo droga, cuando yo iba a un restaurante. «Fulano de tal, que tiene un cliente aquí». Esta es la forma en que se producen en las calles. Y en algunas discotecas, señor Ministro, donde permiten entrar a menores de catorce años y donde les dejan beber cualquier cosa y les acaban ofreciendo droga y a las puertas de los colegios y a las puertas de muchos centros. Y para que no diga que es hacer demagogia o que se puede estar especulando con datos que no somos capaces de probar, nosotros vamos a convocar en un centro de Madrid una reunión de todas aquellas personas que tengan datos concretos y evidencias, etcétera, y vamos a elaborar un informe que vamos a poner a disposición de las autoridades del Ministerio del Interior, para que vean que no son puras especulaciones y que no son cosas que dicen con ca-

rácter alarmista determinados sectores más o menos conservadores que puedan colocarse en posiciones de discrepancia con el Gobierno, porque este colectivo de barrios no está formado por personas opulentas o que, normalmente por su situación socioeconómica, tiendan a actitudes conservadoras, no. Está formado por personas que proceden de los estratos más débiles económicamente de la sociedad, y cuando vienen a denunciar este tema no es porque quieren hacer política, es porque les preocupa y están viviendo cada día este problema.

Usted, señor Ministro, señala que hay una serie de deficiencias y de imperfecciones. Pues los Diputados vamos a impulsarle a que adopte medidas. El señor Ministro es miembro del Consejo de Ministros, que tiene otros Ministros que tienen otras responsabilidades; promueva la urgencia para que el señor Ministro de Justicia envíe cuanto antes una reforma del Código Penal, si lo que falla es el ordenamiento penal; provoque la sensibilidad del señor Ministro de Justicia si fallan los procedimientos y realmente se encuentra con que la policía es capaz de detener a gran parte de los traficantes, generalmente pequeños traficantes; hay que seguir profundizando en la búsqueda de grandes traficantes, como el que el otro día aparecía detenido en la provincia de Avila, que tenía al mismo tiempo afición a los caballos de carreras y la cobertura de una cuadra de carreras, etcétera. Se dice que el ordenamiento penal no es suficientemente riguroso para disuadir, pero, de todas maneras, creo que la pena máxima, dentro de los límites que establece nuestra Constitución, habría que imponérsela a los traficantes de droga.

Los que somos padres de jóvenes, que oímos todos los días cosas de éstas y no damos gracias suficientes a Dios por no encontrarnos con problemas directos, los encontramos en padres amigos, y es un tema en que creo que no se trata de hacer política, sino de reclamar al Gobierno. Creo que una parte importante, señor Ministro, de los problemas que tiene de delincuencia —y usted lo sabe mejor que nadie— se resolverán en la medida en que sea capaz de encauzar el tema de la droga proporcionando al drogadicto el tratamiento de un enfermo que necesita recuperación, pero que necesita establecimientos por encima de cualquiera otra prioridad. Dótense plazas en los hospitales para recuperar a estos jóvenes, algunos de los cuales están a tiempo de salvarse, y dótense todas las medidas por encima de cualquier otra cosa. Propóngannos renuncias a otras partidas presupuestarias a favor de éstas.

Porque, señor Ministro, en este conjunto de medidas en que antes decía que había fallos, si las pesquisas policiales marchan bien y el señor Ministro está satisfecho de los datos, ¿qué es lo que falla? ¿El encausamiento judicial? Pues el propio señor Ministro requiera, y tendrá todo el apoyo de la Cámara para tomar las medidas que sean necesarias. ¿Que el ordenamiento penal es insuficiente? Modifíquense las leyes. Ustedes las modificaron antes suavizando el tratamiento de la droga. Penalícese con más rigor, disuádase con todas las consecuencias y contundencia que debe haber en un Estado de derecho. Créense centros de rehabilitación.

En fin, señor Ministro, insisto en que éste es un tema de tal preocupación que para nosotros, para este Grupo Parlamentario, y estoy seguro que para los demás de la Cámara y el suyo el primero, es un tema en el que cada vez que tenemos la fortuna de que el señor Ministro viene aquí debemos insistirle. Ya sé que no es un problema exclusivamente de Interior, pero es un problema del Gobierno; si el Ministro del Interior se encuentra con insuficientes medios para poder llevar hasta sus últimas consecuencias la lucha contra la drogadicción y la adopción de medidas de todo tipo: sanitarias, penales, represivas y de todo orden, requiera la colaboración de los otros compañeros de Gobierno, porque en este caso la responsabilidad es colectiva.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Salas Moreno, en nombre de Minoría Catalana.

El señor **SALAS MORENO:** Señor Ministro, la preocupación de Minoría Catalana, Grupo Parlamentario al que represento, al igual que la preocupación de todos los grupos de la Cámara, como se está demostrando a tenor de las intervenciones, se centra principalmente en el tema de la droga. Eso no quiere decir que no estemos preocupados por los restantes temas que ha expuesto usted, no quiere decir que no hayamos seguido con muchísimo interés su explicación sobre la reforma que ha llevado a cabo dentro de la Dirección General del Estado, no quiere decir que el problema de Melilla no sea importante ni deje de estar en la mente y en la preocupación de todos los Diputados de esta Cámara. Sin embargo, creemos que el problema de la droga —como bien ha dicho el señor Cavero, que me ha precedido en el uso de la palabra— es un tema fundamental por cuanto que de la solución que a él podamos darle depende en gran medida la solución de una parte muy importante de la actividad delictiva que se puede producir en nuestro país.

La comparecencia solicitada del señor Ministro se ha basado en una pregunta sobre la inactividad del Ministerio en cuanto al tema de la droga, estimulado de alguna forma por la denuncia que la Coordinadora de barrios de Madrid ha presentado. Nosotros creemos que en estos momentos no es cuestión de fiscalizar cuáles han sido las gestiones, cuáles los éxitos y cuáles los fracasos del Ministerio, sino ver qué hay de cierto en esa presunta inactividad. Creo que está en el ánimo de la calle que la policía no hace caso a esas denuncias. Cuando la Coordinadora vino a denunciar esos hechos al Congreso se quejó principalmente de que en sus anteriores denuncias no había tenido respuesta suficiente, de que los centros que había denunciado, de que los puestos de distribución de droga que había seguían incólumes a la acción del Ministerio del Interior, que permitía —aunque esto no lo sabemos— o que no molestaba ni tan siquiera a los distribuidores de droga. Evidentemente hay que aplaudir el hecho anunciado por usted de la aprehensión del alijo de 60 kilos de heroína. Pero además de ese indudable éxito yo creo que tenemos que devolver a la calle la sensación de que la po-

licía vela por sus intereses; que la policía no sólo se va a preocupar a través de los grandes medios de comunicación o a través de grandes golpes de efecto. Hay que recuperar la gestión diaria de las pequeñas cosas.

Reconocía usted el valor cívico que suponía la denuncia presentada por la Coordinadora de barrios y reconocía que la complacencia anterior —creo que ha dicho textualmente— que existía en el tráfico de droga había variado. Yo creo que el Ministerio del Interior o la Dirección General de Seguridad del Estado no tienen que esperar a que varíe la complacencia del ciudadano ante un determinado hecho delictivo para tomar las medidas respecto al mismo. Yo creo que desde el momento en que se producen tiene que velar porque esos hechos no puedan producirse.

De alguna forma también se defendía de la denuncia presentada por la coordinadora de barrios en el sentido de decir que estaba llena de inexactitudes. No pretendamos que la Coordinadora de barrios haga las labores de la policía. Reconozcamos que lo que se pretende —y en esto estamos de acuerdo todos los miembros de esta Cámara y me imagino que todos los ciudadanos— es en tratar de estimular con algún gesto, con las denuncias que periódicamente se van presentando en las comisarías, la acción del Cuerpo Nacional de Policía para reprimir o para evitar en la medida de lo posible los hechos delictivos que en ese momento han denunciado.

Esto viene a decir, de alguna forma, que no sólo hay que ser honrado, sino que también hay que parecerlo. No dudamos que existan éxitos, pero hay que llevar al ánimo del ciudadano —que en estos momentos yo creo que es el más sensible— la convicción de que se está luchando, de que efectivamente sus denuncias no son archivadas sin más.

Cuando ha hablado usted de la eficacia y de las gestiones que están encomendadas al Ministerio del Interior respecto a la represión de la droga, ha comentado el Plan Nacional Antidroga. Sin embargo, creo que no ha comentado cuáles eran los medios de ese Plan Nacional Antidroga, cuáles eran las instrucciones que se habían cursado al Fiscal antidroga respecto a la denuncia en cuestión; cuáles eran las poquísimas camas que contempla el Plan Nacional Antidroga. En definitiva, cuál es la verdadera labor que el Plan Nacional Antidroga está llevando a cabo. Creo que las intenciones respecto a la creación del plan son buenas, pero puede que se quedaran ustedes a mitad de camino. Esto puede servir, de alguna forma, para instar al Ministerio a que cuente más con la Comisión en la que estamos ahora a nivel de llevar a cabo una política más aperturista o de mayor información, para que, a través del eco que puede suponer esta Comisión, llegue al ciudadano la verdadera eficacia y la verdadera gestión que no dudamos es la que persigue el Ministerio del Interior.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo a raíz de la denuncia de la Coordinadora, se excusa diciendo que se conocían ya de siempre esos domicilios, esos puestos de venta, pero que no tenían pruebas. Reitero la intervención del señor Sartorius en cuanto que para detener no hace falta una prueba contundente, basta el indicio. Pero es que además yo creo firmemente en la eficacia de nuestra policía y dudo que ésta sea menor a la eficacia de muchísimos periodistas y de otros profesionales de la información que parece que sí consiguen esas pruebas. Al menos pueden publicar determinados reportajes y artículos en los que se establece casi con precisión cómo y de qué forma consiguen y compran la droga. Yo entiendo que pueden utilizarse no digo ya esos hechos en esos momentos, pero creo que la eficacia de la policía puede y debe ser al menos muy superior a la de los profesionales de los medios de comunicación.

¿Que no se puede entrar en los domicilios porque son inviolables? Evidentemente, pero para eso tenemos a los juzgados de guardia, que no dudo que les darán la pertinente autorización si con esos indicios de prueba ustedes se la piden. Si ustedes están acosando continuamente al traficante de droga, cuando menos dejará de traficar en esa zona y buscará otra. Persigamos que este celo policial en las zonas que están más afectadas por el tráfico pueda erradicar de alguna forma la droga.

En definitiva, señor Ministro, puede que todas estas tareas excedan de la capacidad de gestión que tiene actualmente el Ministerio, porque es muy importante mantener la estructura necesaria para poder repetir operaciones como la que nos ha anunciado de la aprehensión de 60 kilos de heroína. Pero si no tienen los medios suficientes para esta pequeña gestión de la calle, a lo mejor los podrían sacar —como diría don Hipólito Gómez de las Roces— de los Cuerpos que están reprimiendo las manifestaciones en Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario CDS, don José Ramón Caso.

El señor **CASO GARCIA:** Quero darle las gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Como antes indicaba, voy a tratar tres asuntos: la reorganización, el asunto de Melilla y el tráfico de drogas. Después mi compañero el señor Buil hablará del tema de Zaragoza.

En cuanto a la reorganización, ha hablado de los dos Reales Decretos sobre la Guardia Civil y de la Dirección General de la Policía. Como debe ser habitual en estos casos, vamos a dar un margen de confianza en cuanto a que el Ministerio se dote de los medios organizativos y estructurales que considere más convenientes. Simplemente me gustaría, si el señor Ministro lo tiene a bien, que hiciera algunas consideraciones y comentarios a algunas de las novedades introducidas en las que, como decía, tiene un margen de confianza para haberlas tomado, pero que no ha expuesto en su primera intervención.

En primer lugar, cuáles son las causas operativas reales que hacen que la Guardia Civil se dote ahora de dos subdirecciones generales en lugar de la subdirección general que había antes.

Y en segundo lugar quiero hacer unas preguntas que se mantienen abiertas en el propio texto del Real Decreto:

¿Para cuándo el desarrollo de la disposición adicional tercera de la ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad? Es decir, ¿para cuándo se va a comprometer el Gobierno a aprobar el reglamento orgánico y de servicio de la Guardia Civil, así como las plantillas? ¿Para cuándo se va a regular el resguardo fiscal y para cuándo —y esto creo que es muy importante porque conecta con otros temas debatidos hoy como el de la droga— la delimitación del marco territorial en el que se ejercerán las competencias atribuidas por esta ley al Cuerpo de la Guardia Civil? Creo que ése es un asunto urgente en relación a la droga.

En cuanto a la Dirección General de la Policía, me gustaría saber cuál es el criterio que ha hecho que se resucite el tipo de organización en el que está incardinada la Comisaría General de la Seguridad Ciudadana, que desapareció en el Decreto de 1984 y ahora se vuelve a resucitar. Alguna razón habrá para aquella muerte y esta resurrección. Segundo, ¿cuáles son las razones para que ahora la Comisaría General de Información pase a depender directamente del titular, cuando antes lo hacía a través del Subdirector? En principio parece una medida correcta para una mayor agilidad en el traslado de la información, pero me gustaría conocer si hay alguna razón al respecto.

Y, tercero, qué grado y relevancia se le da, puesto que no está contemplado en el organigrama, a toda la actividad de lo que conocemos (el nombre organizativo exacto será el que ustedes hayan considerado oportuno) como la Brigada Anticorrupción. Dónde se incardina, de qué medios le están dotando, y a continuación tocaré también el asunto. Esto en cuanto a la reorganización.

Otro aspecto que nos preocupaba a varios grupos es de los incidentes en la ciudad de Melilla. El señor Ministro ha hecho una consideración de que es la primera vez que un Gobierno intenta regularizar lo que podríamos definir, y él ha citado, como causas estructurales, los asentamientos incontrolados, etcétera. Yo le diría: de verdad, señor Ministro, para eso, que no se hubieran metido a arreglarlo, porque han entrado ustedes como un caballo en una cacharrería. Ustedes dicen que era un problema que venía de tiempos atrás, pero por lo menos era un problema que no provocaba tal grado de alteraciones como las de ahora: ustedes han suscitado un conflicto nacional y cuasi internacional. A veces la prudencia es la primera medida que tiene que tener un gobernante. No le estoy incitando a no hacer nada, pero cuando hagan algo que lo hagan con suficiente prudencia. Se ha hablado ya en el debate sobre el estado de la nación de las aplicaciones imprudentes de la Ley de Extranjería, de algunos nombramientos no especialmente cualificados y de la falta de una política social atenta a, sin medidas espectaculares, pero sí más eficaces, ir reduciendo la marginación en la ciudad.

Pero termino estos comentarios, yo creo que el asunto ya ha sido debatido suficientemente en otros foros. Simplemente quería hacer los comentarios al hilo de los que usted ha hecho. Es obvio que hay en Melilla causas estructurales que vienen de tiempo atrás, pero ha habido causas coyunturales, es decir, acciones precipitadas, no meditadas o incorrectas por parte del Gobierno, que creo que han puesto la mecha en el polvorín, en vez de poner el bálsamo en la llaga.

Asunto que preocupa, como se ha visto en las intervenciones, con mayor relevancia a todos los Grupos Parlamentarios, y obviamente a nosotros, que solicitamos la presencia del señor Ministro para este asunto concreto, es el del tráfico de drogas y las denuncias de la Coordinadora de Barrios de Madrid.

Primera afirmación del señor Ministro que, como es lógico, compartimos plenamente: una actitud muy positiva la de esta Coordinadora en lo que supone de movilización social; llamada de atención a los ciudadanos de lo importante que es la colaboración ciudadana. Compartimos la afirmación del señor Ministro plenamente.

Una segunda afirmación del señor Ministro que no he entendido es aquella en la que venía a decir que supone un valor cívico en cuanto a rectificación de posturas anteriores de inhibición o de complacencia.

Señor Ministro, me gustaría que me aclarara si le estaba traicionando el subconsciente, si estaba usted hablando en nombre del Gobierno y del Partido Socialista, en vez de la Coordinadora de Barrios; si está haciendo autocrítica de conductas anteriores de miembros del Gobierno y de miembros de sectores importantes de su Partido. Como sabe el señor Ministro, yo he tenido en su día responsabilidades en la coordinación de la Comisión Interministerial contra el Tráfico de Drogas y, la verdad, las conductas que tenían muchos miembros del Partido Socialista en aquella época tienen mucho que ver con la complacencia, la inhibición y el crecimiento del tráfico de la droga; y le alabo y le felicito por todo lo que suponga rectificación de posturas anteriores y exposición clara ante la sociedad de esa rectificación de posiciones.

Usted ha dicho que no hay inactividad de la Policía. Comparto plenamente ese criterio. Por mi experiencia anterior, en la Policía y en la Guardia Civil ha habido tradicionalmente, en parte, como cuerpos o como organizaciones, una colaboración importante en lo que le compete en lo que hoy estamos debatiendo aquí: prevención en la medida de evitación de tráfico y represión en la medida de aprehensión de delincuentes. Lo que pasa es que, a base de enumerar alijos y detenciones, no se está entrando en el problema. El problema que se denuncia por la Coordinadora, el problema que existe en la sociedad es en qué medida esa actitud oficial de los Cuerpos, esa conducta mayoritaria de los Cuerpos, no viene perturbada y fuertemente impedida por la existencia de lo que, algunas veces, el señor Ministro califica de alguna manzana podrida y que, en ocasiones, nosotros, o muchos colectivos ciudadanos, pensamos que son bastantes más manzanas podridas, y que la actitud general del Ministerio hasta ahora ha sido intentar, me parece, minimizar el problema, y cuando se minimiza un problema real, no se le ataca con la suficiente eficacia.

Por ejemplo, ha dicho el señor Ministro que las actuaciones irregulares o negligentes son corregidas con severidad. Señor Ministro, una pregunta muy concreta: ¿cuántos funcionarios del Cuerpo de la Policía Nacional han sido expedientados, sancionados, procesados o expul-

sados del Cuerpo en relación al tráfico de drogas el año pasado, el anterior, los cuatro o cinco años de Gobierno socialista; cuántos? Déme los datos. A ver si hay una actitud real ejemplificadora de corrección de conductas irregulares, porque luego pasa como con el famoso debate que tuvimos en relación a la corrupción policial sobre el tema de «el Nani», donde parece que sí se abren expedientes, pero éstos casi nunca llegan a buen fin.

Y hay una relación de causa-efecto necesaria, y se produce una experiencia internacional. En muchos tipos de delincuencia hay un peligro de actuaciones irregulares, lógicas en todos los países, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de abusos de poder, de actuación saltándose a la torera los derechos individuales de los ciudadanos. Todo eso lo hemos debatido, por ejemplo, en relación a la Ley Antiterrorista. Pero es que en relación al tráfico de la droga hay un hecho muy importante de facilitar, causa-efecto, la corrupción policial: las enormes masas de dinero que se mueven, y ésa es una tentación para todo el que está en relación con ello, tanto policías como jueces. Por tanto, son sectores en los que la vigilancia de los responsables políticos tiene que extremarse. No sé si será la misma Brigada Anticorrupción, pero me gustaría saber si se está desarrollando una actividad muy especial, porque no basta con tener algún comisario perdido de asuntos interiores al que de vez en cuando se le pasa un expediente, cuando llega una denuncia —por ejemplo éstas de la Coordinadora de Barrios—, si hay una actividad importante, dotada de medios suficientes, para intentar no ya sólo reprimir las conductas irregulares, sino que se sepa que hay una actitud vigilante interna que evite las tentaciones de caer en corrupción. Y éste es el asunto fundamental que creo que hay que debatir, no si se ha cogido un camello más o un camello menos.

Yo comparto plenamente el criterio del señor Ministro de que no debe ser correcto, desde el punto de vista de su Ministerio, distinguir entre el gran traficante y el pequeño traficante, porque unos se sirven de otros y otros se sirven de los unos, y el producto final es que se llega a la población y se la perjudica gravísimamente y, sobre todo, a colectivos marginados, jóvenes, y en general más desprotegidos, y que los daños que produce la drogadicción son con frecuencia irreversibles y, sobre todo, con una notable correlación con otro tipo de delincuencia.

Estábamos hablando de reorganización de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Quisiera saber si el Ministerio del Interior es consciente, como alguien ha señalado, de que hace falta extremar y dedicar cuantiosísimos medios, creo yo, de todo tipo, y sobre todo medios de coordinación para asegurar una mayor eficacia en la lucha contra la droga. Así como durante varios años se han ido perfeccionando los mecanismos de coordinación en la lucha contra el terrorismo y dedicación de medios de todo tipo, me temo que en la lucha contra la droga todavía estemos dando los pasos iniciales para afrontar de raíz los problemas.

Y en relación a la denuncia concreta de la Coordinadora, yo creo sinceramente que el Ministro ha hecho lectura parcialmente sesgada de alguna de las afirmaciones de dicha Coordinadora. Porque ellos también han denunciado con carácter general, y es muy difícil desde la Coordinadora poder demostrar estas aseveraciones: que permanentemente a los consumidores se les quitan las dosis, que hay policías que venden la droga sustraída, que muchas de estas acciones ilegales son imposibles de denunciar con nombres y apellidos por el miedo de los muchachos a las represalias.

¿Es posible que haya exageración; es posible que haya errores? Que todo tipo de afirmaciones sean falsas, yo no me atrevería a decirlo y me temo mucho que el señor Ministro tampoco.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra el señor Buil para terminar la exposición.

El señor **BUIL GIRAL:** Señor Presidente, señor Ministro, para exponer en relación con el punto cuarto del orden del día, que también solicitó mi Grupo, como el anterior, y no porque creamos que es una cuestión puntual, una cuestión concreta reducida a la población de Zaragoza, sino que, como se hace en la comparecencia, hay en el contexto una serie de manifestaciones protagonizadas por el mundo agrario en nuestro país que, en líneas generales, al menos de lo que se deducía de las informaciones que ha tenido mi Grupo, fueron reprimidas con una dureza que parece desproporcionada. Digo desproporcionada, sobre todo si consideramos que en manifestaciones anteriores no había utilizado, vamos a llamarle, si no guante blanco, por lo menos unos métodos menos expeditivos.

Centrándome ya por razones de tiempo en la manifestación de Zaragoza, quiero abundar en que hubo un acuerdo verbal, que este acuerdo verbal no fue comunicado a los principales organizadores, que el itinerario que se marcó a la manifestación discurría por una calle en obras, pero en obras, no me atrevo a decir faraónicas, pero sí muy complejas, que prácticamente imposibilitaban el paso por ellas, y que fue una salida de toda lógica que la manifestación intentara discurrir por algún sitio donde hubiera menos obstáculos.

¿Qué agresiones hubo? Absolutamente ninguna por parte de los manifestantes. ¿Qué eslóganes llevaban en sus pancartas? Tampoco ninguno precisamente insultante. Se limitaban a pedir una rectificación en la política agraria del Gobierno. Y la reacción de la policía —un compañero Diputado ha leído antes algunos pasajes— fue realmente desproporcionada, porque respondió al lanzamiento de granos de maíz con unas cargas que fueron verdaderamente, así las ha calificado algún medio, brutales.

El fondo del asunto, por supuesto, va más allá de estos incidentes y se trataría, no de preguntar al Ministro si había alguna consigna de tipo general, porque sabemos perfectamente que algunas de las manifestaciones convocadas por estos días discurrieron con toda normalidad, pero sí qué había de especial en la manifestación de Zaragoza para que fuera reprimida con tal crudeza.

Aquí no se ha podido desviar la atención, no había ningún personaje peculiar como ocurrió en las manifestacio-

nes estudiantiles de Madrid. Eran personas absolutamente normales que iban a exponer de una manera pública y pacífica sus peticiones. Sí había, en cambio, otro personaje peculiar, que es el Gobernador Civil de Zaragoza, que, sin duda, y él asume toda la responsabilidad, fue el causante de la conducta que observaron las Fuerzas de Orden Público: una persona que se atreve a decir las siguientes frases —cito textualmente—: «Hay personas que, como "Avon", siempre llaman a la puerta cuando llegan las elecciones». Otra frase textual: «Yo soy como el buen maíz español, tengo mucho grano». Una tercera que dice: «Soy por naturaleza peleón». Y como remate, dice: «Sólo he dimitido una vez en mi vida y me he arrepentido de ello». ¡Por favor!, señor Ministro, facilítele las costas, que no tenga que dimitir otra vez. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el señor Huidobro. Le ruego a SS. SS. —lo hago extensivo tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista— que, como van a intervenir tres Diputados componentes de su Grupo y cuatro del Grupo Socialista, procuren ser lo más breves posibles en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ:** Gracias, señor Ministro por su comparecencia para exponer su política ante esta Comisión, como lo hace con frecuencia; y gracias, también, a sus colaboradores por esta presencia.

Hablando como lo va a hacer el Grupo Popular al final de la mañana y después de haberlo hecho todos los Grupos de la Cámara, menos el Socialista, espero que no nos sea difícil ser breves en la exposición de nuestra postura sobre las materias que vamos a tratar, así como las interrogaciones que nos plantean estos temas. El Diputado que está haciendo uso de la palabra va a tratar exactamente sobre el tema de la reforma de la estructura del Departamento y sobre el problema de la inactividad de los policías en el tráfico de la droga. Después, el señor Sánchez Usero hablará de los incidentes de Melilla, y la señorita Rudi de los incidentes ocurridos en Zaragoza.

Cuando nuestro Grupo se planteó el problema de llamar de nuevo a esta Comisión al señor Ministro para hablar de la reforma de la estructura de su Departamento, lo hacía porque en el año 1984 se hizo una reforma de esta estructura. En noviembre o diciembre de 1985, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, se dijo que la estructura que en aquel momento tenía el Departamento era la adecuada para cumplir con su importante función. En noviembre del año pasado se introdujo una nueva modificación y ahora, en el mes de enero, se vuelve a introducir una nueva modificación. No tenemos nada contra la reforma de las estructuras, puesto que éstas no son ni buenas ni malas, por eso queremos preguntar a qué responde esta reforma de las estructuras. Cuál es la filosofía que inspira esta reforma de las estructuras. Porque detrás de esta reforma de las estructuras tiene que haber una política del Departamento, una política policial, una política de investigación y de prevención de los delitos, tiene que haber una política de la represión de los delitos, que es la que nos gustaría que el señor Ministro nos expusiera. Es decir, no sólo cómo está hecha esta estructura, porque esto podemos verlo con la simple lectura del «Boletín Oficial del Estado», sino a qué responde, cuáles son los principios a los que responde la estructura.

Se nos ha dicho ya por el señor Ministro que responde a los principios de jerarquización y de coordinación de los órganos de este Departamento, pero creemos que estos principios son muy generales. Siempre tiene que haber una coordinación de todos los órganos de un departamento para poder cumplir con la misión que tienen encomendada. Se nos ha dicho, también que para conseguir una mayor eficacia. Lógicamente, si no se estructura un departamento para conseguir una mayor eficacia, no tendría razón de ser.

Sin embargo, nos llama la atención que después de la reforma de estas estructuras, también es cierto que muy pocos días después, han ocurrido hechos que han puesto de manifiesto que esta coordinación no ha tenido lugar. El señor Ministro ya ha comparecido ante esta Comisión para hablar de lo que por casi todos los grupos se llamó descoordinación en el control de las huelgas de los estudiantes. No ha comparecido en esta Comisión, pero sí parece necesario que el Ministerio organice, coordine o mejore la estructura respecto a la información que sobre la presencia de etarras en Argelia se han puesto de manifiesto como consecuencia de la muerte de Domingo Iturbe. Hay más hechos, como es el documento presentado, y del que luego hablaremos, por la Coordinadora de barrios para tratar de la inactividad policial; también pone de manifiesto que esa coordinación y esa actividad policial parece ser que no es muy clara. No decimos que no lo sea, lo que decimos es que la sensación que se da es que no existe esa coordinación, que la policía, que el Ministerio, que el Departamento no cumple con su función. En la calle lo que prima, la sensación que tienen las partes es de inseguridad, es una sensación de que la policía no puede cumplir con su misión, de que la gente no se siente segura, incluso se habla de la creación de somatenes en Madrid, en el País Vasco, y esto no es bueno. Por eso nosotros queremos que se nos diga cuál es la filosofía que inspira la estructura.

Creemos, se nos ha dicho también, que respondía en parte al desarrollo reglamentario de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta Ley es de 13 de marzo del año pasado. Hace ya casi un año que se aprobó la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en un año sólo se ha hecho la estructura del Departamento. Nosotros pensamos que hay una serie de reglamentos que son imprescindibles. Hoy se ha dicho aquí que están en estudio el Reglamento de Servicios de la Guardia Civil y la plantilla de la Guardia Civil; se nos ha dicho que se prevé una pronta regulación de la reglamentación del servicio de la Policía, del Estatuto de Cuerpos, de la jornada laboral, de la que hace unos días estuvimos hablando en esta Comisión, y nos parece bien porque creemos que es el medio para que el Departamento pueda cumplir con estas importantes funciones que tienen las dos direc-

ciones generales hoy aquí representadas, la de la Guardia Civil y la de la Policía, pero nos gustaría también que ese desarrollo reglamentario —que nos dijera el señor Ministro si va a ser así— se haga pronto. Pasado un año, creemos que ya es momento de que se hagan los desarrollos correspondientes y que sepamos cómo se encuentran estos estudios, no simplemente pendientes del dictamen del Consejo de Estado, sino que sepamos para cuándo piensa el señor Ministro que todos estos desarrollos reglamentarios van a tener lugar.

Ya se ha hecho referencia antes al desarrollo de una de las disposiciones adicionales. Creo que esto sería bien visto por los miembros de la Cámara y también por la opinión pública. Si tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bien regulados, con unas jornadas adecuadas, con unas retribuciones adecuadas a estas jornadas, con unas plantillas conocidas, con unos reglamentos de servicios perfectamente conocidos, con un Consejo de la Policía ya constituido, creo que se podrían resolver parte de los problemas que la Policía y la Guardia Civil tienen en su funcionamiento, y que ayudaría en parte a que su moral fuese más elevada y a que el cumplimiento de su deber, que nosotros creemos que ya es suficiente, fuera todavía mucho mejor. Nosotros estimamos que el señor Ministro nos podría informar sobre estas materias para ver, si es posible, cuáles son los principios que inspiran ese desarrollo reglamentario, cuándo se tiene previsto que se va a terminar dicho desarrollo en temas tan importantes y cuál es la filosofía que ha inspirado la estructura.

El segundo de los temas que va a tratar el Diputado que está en el uso de la palabra es el referente a la inactividad policial. Se ha aprovechado esta mañana para hablar de la droga. Nuestro Grupo cree que no hay tiempo suficiente ni quizá sea el momento oportuno para tratar el problema de la droga en esta Comisión, puesto que el tema, como se ha dicho esta mañana, es lo suficientemente grave para tener que dedicarle mucha más atención. Sin embargo, el problema de la inactividad policial ha surgido precisamente como un tema parcial de la droga, del tráfico de la droga y de la inactividad policial para impedir este tráfico de droga.

Los datos que el señor Ministro nos ha dado esta mañana ponen de manifiesto que, de inactividad policial, nada; que la actividad policial ha sido muy intensa, por lo menos por lo que se refiere a Madrid, y parece ser que, por la operación realizada el día de ayer, de aprehender 60 kilos de heroína, también la actividad policial tiene que haber sido importante, cuando sabemos cómo trabajan las personas que se dedican a este tráfico y qué medios han hecho falta para poder detenerlos y conseguir ese alijo, por lo cual hay que felicitar al Departamento y a la Policía. Pero esta felicitación no supone que creamos que la actividad es adecuada. Puede que no exista inactividad; lo que sí es cierto es que esa actividad, o bien no llega a los ciudadanos o, si llega, creen que no es la adecuada, porque la sensación que existe en la calle es que los ciudadanos critican a la Policía porque no actúa, la Policía critica a las autoridades judiciales o a los jueces porque dicen que no les apoyan en sus actuaciones, y resulta que, de toda esta actividad, lo que queda en la calle es una sensación de deterioro de la seguridad ciudadana, que es la que hace pensar que los policías no están actuando adecuadamente o que el Ministerio del Interior no está actuando adecuadamente.

Pero esto no quiere decir tampoco que estemos eximiendo de responsabilidad al Departamento, puesto que algo tendrá que ver el Ministerio del Interior en la mitigación de esta sensación de que la seguridad ciudadana no es completa, que no existe la suficiente actuación policial, algo tendrá que ver el Ministerio del Interior. No creemos que las denuncias que se han hecho por las coordinadoras de barrios estén manipuladas, responden a una verdadera sensación que experimentan en estos barrios por lo que aparentemente es una inactividad policial, que se ha demostrado que no lo es, pero que no llega a darles la sensación de seguridad suficiente. Digo yo que algo tendrán que ver las fotografías que hemos visto publicadas en muchas revistas y medios de comunicación, donde se ve cómo se está traficando, en mayor o menor medida, con la droga. Algo tendrá que ver cuando se dice que, desde las casas, se han tomado vídeos en los que efectivamente se ve cómo se está traficando. Luego algo hay en todo eso que es lo que nos ha traído hoy aquí, y es la sensación de que los españoles no estamos suficientemente protegidos y nosotros creemos que ésa es una responsabilidad del Gobierno. Creemos que es una responsabilidad del Ministerio del Interior a la que tiene que responder de alguna manera, ¿cómo? Pues es posible que con una buena estructura del Departamento, es posible que actuando adecuadamente o en las reuniones del Consejo de Ministros, como ya se ha dicho aquí, forzando al resto de los Ministerios a que tomen medidas que en buena parte dependen de ellos: Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Ministerio de Sanidad.

También se ha hablado de que la Policía a veces se encuentra con graves problemas procedimentales, y resulta que uno de los problemas procedimentales de los que se ha hablado es la cuantía de las penas. El señor Ministro de Justicia, en abril de 1986, prometió que iba a traer a esta Cámara la reforma del artículo 344 para imponer penas a los que estaban traficando, a los que traficaban delante de los colegios y de los centros públicos, para adoptar medidas adecuadas contra aquellos centros donde se supiera que se estaba consumiendo o traficando con droga; sin embargo, no ha llegado. En el mes de noviembre volvió a hacer esa promesa. Ayer mismo el Director General de la Policía, que nos acompaña, hizo referencia a que es necesario que venga ya. Pues que venga ya, señor Ministro, y usted, en la reunión del Consejo de Ministros, fuerce al señor Ministro de Justicia para que lo traiga.

Pasa lo mismo con las actuaciones de la sociedad, con el Ministerio de Educación. En un momento determinado se vertió una queja de que en muchos centros públicos los mismos profesores son los que no dan importancia al consumo y al tráfico de drogas. Pues hay que forzar al señor Ministro de Educación para que adopte medidas en este asunto.

Y no digamos nada sobre lo que ha ocurrido con el Plan

General sobre la Droga. Es un Plan que tenía muy buenas intenciones, pero que no se ha dicho qué grado de cumplimiento ha tenido y que, por tanto, no ha servido para casi nada. ¿Cuál es entonces el problema?

Es posible que el problema —y se ha puesto de manifiesto hace unos momentos aquí— de la complacencia o la inhibición respecto al consumo y al tráfico de drogas no sea de esos medios de la sociedad donde se está realizando, sino que haya sido del Partido Socialista en su momento y del Gobierno socialista, que no termina de dar el giro adecuado, que no termina de poner en marcha ese Plan Nacional contra la Droga en todos los medios y con todo el control posible. Se ha pedido desde esta Cámara la creación de una comisión de control del seguimiento de ese Plan Nacional contra la Droga. Ese podría ser el problema. Estoy diciendo que la inactividad policial no existe, pero que sí necesita de la política del Gobierno en esta materia para que pueda realizar su misión.

Política penal. Muy importante. Política penitenciaria, de la que ayer se habló también en esta Comisión, para que en los módulos celulares cumplan la condena de forma distinta aquellos que son adictos. Política policial, puesto que existe la necesidad de atribuir más medios, como se ha dicho, y también de realizar un especial control sobre aquellos extranjeros que viven en España y que se dedican de manera especial al tráfico de drogas, porque da la casualidad de que quienes de manera más importante están traficando no son ciudadanos españoles o, por lo menos, no son ciudadanos españoles de origen, sino que son marroquíes, sudamericanos, extranjeros que viven en España y que se están aprovechando de nuestra especial acogida. No podemos acoger bien a estos visitantes tan extraños. Esa podría ser una buena labor de la Policía, ésa y otras muchas más.

Yo espero que el señor Ministro tenga intenciones de contestarnos que todo esto está en marcha, pero no que está en marcha, en estudio, y que se prevé, sino que diga: tenemos previsto hacerlo en una fecha determinada. Entonces nos daríamos por satisfechos de que en esta Comisión se hubiera celebrado esta comparecencia y de que, en un plazo no muy largo, no tuviéramos que hablar así de esta materia y que los españoles hubieran recuperado su sensación de seguridad, precisamente en este tema tan importante.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el Diputado señor Sánchez Usero.

El señor **SANCHEZ USERO:** También quiero agradecer su presencia aquí, señor Ministro, y la de sus colaboradores.

Aunque nos ha hecho una exposición más o menos detallada de los incidentes que tuvieron lugar últimamente en Melilla, yo opino que los incidentes sirven para contrastar la política aplicada, ya que no los hay cuando la política es la buena y surgen cuando hay equivocaciones. Por eso a nosotros nos interesa más la valoración política del tema. Sin embargo, no resisto la tentación de hacerle una pregunta al hilo de estos acontecimientos. ¿Qué pasó con los servicios de información de la Delegación del Gobierno ese día 31? ¿No se enteraron de lo que estaba pasando, o es que en la Delegación del Gobierno no se valoró convenientemente la información? Porque usted sabe, señor Ministro, que ese mismo día una compañía de reserva abandonó Melilla en el barco a las 23,30 de la noche, y que el barco tuvo que meter la marcha atrás, regresar a puerto y desembarcar la compañía. Con la colaboración de esta compañía, usted ha reconocido que no se controló la situación hasta las cuatro de la madrugada.

Entrando ya en la valoración política, mi Grupo Parlamentario, como también ha expresado el Gobierno en más de una ocasión, considera que la situación en Melilla es, desde hace ya tiempo, una cuestión de Estado, y que como tal cuestión de Estado su tratamiento requiere la participación de todas las fuerzas políticas.

Hasta ahora, la política para con esta ciudad ha sido exclusivamente la del Gobierno socialista. Por eso, los errores cometidos son sus errores, y la responsabilidad que ellos conllevan también lo son, y suya, señor Ministro, en especial, porque es su Ministerio quien está llevando la dirección y la programación del tema. Y no está de más decir aquí que la entidad del problema y las connotaciones ajenas a la problemática, que son competencia de su Ministerio, justifican sobradamente que la dirección de este programa sea asumida por la Presidencia del Gobierno, directamente por el propio Presidente del Gobierno.

Su política para con Melilla es ya una política contrastada, una política que puede ser juzgada por sus resultados, y yo diría que más bien por sus fracasos. ¿A dónde nos ha conducido? Permítame decírselo. Nos ha conducido hasta el procesamiento por sedición de todos los dirigentes del colectivo de ciudadanos que viven en Melilla de ascendencia marroquí. Hay que matizar, dirigentes no de todo el colectivo, pero sí de una parte muy importante de él que constituye mayoría. Y si hay dirigentes es porque hay seguidores, y los seguidores son aquellos que gritaban en las calles de Melilla que ¡Aomar Dudú somos todos! Y no nos engañemos, no son pocos, son muchos.

Su política ha conducido a propiciar la intervención directa de Marruecos, y así hay que entender su relación con el «español» Dudú —español entre comillas— y con el «español» Sid Driss Abdelkader. Y así hay que entender el mensaje de Su Majestad el Rey Hassan II, del que usted mismo fue portador, o la campaña de la prensa marroquí, que enciende sentimientos nacionalistas en ese pueblo marroquí respecto de Melilla y que ha acusado a nuestras Fuerzas de Orden Público de ejercer violentas e inhumanas represiones al mando del Delegado del Gobierno, embriagado con violaciones de mujeres pertenecientes al colectivo.

Al hilo de esto tengo que decir que a mí no me consta que haya habido el más mínimo comentario por parte del Gobierno. Ha conducido a que se radicalicen posturas, a que se incremente la tensión, a propiciar la violencia, y a los hechos me remito. Y habría que añadir algo que no nos ha contado, por ejemplo, el incendio provocado del domicilio del señor Sánchez Sanisidoro, el presunto autor de los disparos que ocasionaron la muerte al señor Mo-

hamed Hammu, o el asesinato del señor Abdelkader Mimoun, que es lo que en Melilla se creę, y yo comparto esa creencia, porque ninguna relación tiene con la delincuencia común, y que sus autores vinieron y volvieron del otro lado de la frontera; o la introducción de armas a través de esa frontera, porque, señor Ministro, cuando el Delegado del Gobierno hace públicas sus sospechas de que así es, es porque tiene que tener constancia de ello. Ha conducido, en definitiva, a desmoralizar a la población española de la ciudad, porque contribuye a fomentar la inseguridad e incertidumbre de su futuro español.

Su política, señor Ministro, nos ha llevado a situaciones peores, y si le digo la verdad, a quien verdaderamente yo creo que está haciendo el caldo gordo es a quienes quieren llevar el tema ante la Asamblea de las Naciones Unidas o a quienes están proponiendo una negociación bilateral.

Permítame, señor Ministro, que le apunte lo que yo considero algunos graves errores de planteamiento. Creo que estaremos de acuerdo en que hay dos importantes características en la situación inicial del problema referidas al colectivo de ciudadanos que viven en Melilla de ascendencia marroquí, si no todos, de la mayoría, y que son la injusticia y la ilegalidad. Y no tendría que decir aquí, por obvio y evidente, que mi Grupo Parlamentario está por la resolución de esta injusticia e ilegalidad, y cuanto antes mejor, en cualquier caso y en todo caso. Pero es que su Ministerio monta el programa político para con Melilla teniendo en cuenta únicamente estos dos parámetros, y más el primero que el segundo, y se olvida de otros que ineludiblemente han de tenerse en cuenta y compatibilizarse con los anteriores: se olvida de que Melilla es una ciudad fronteriza; se olvida de la reivindicación marroquí; se olvida del nacionalismo marroquí de este colectivo, o de parte de él, porque el señor Ministro sabe que entre este colectivo, por ejemplo, se han recaudado fondos para la guerra del Sahara; se olvida de la historia que en nuestra relación con el mundo árabe es muy rica en experiencias; se olvida de que Su Majestad el Rey Hassan II, además de ser Rey de Marruecos, es descendiente del profeta Mahoma.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego al señor Diputado que se atenga a la cuestión. Esta no es la Comisión de Asuntos Exteriores, señor Diputado. Está usted llevando el tema a unos extremos que corresponderían más bien que le contestara a usted el Ministro de Asuntos Exteriores que no el Ministro del Interior. Le ruego que tenga presente la Comisión en que nos encontramos.

El señor **SANCHEZ USERO:** Respeto su autoridad, señor Presidente, pero la valoración política de la situación inevitablemente pasa por estos razonamientos.

Decía que en el planteamiento político del tema se olvidan de la geografía, del contexto árabe menos próximo a Melilla y de la Asamblea de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE:** No siga por ese camino, señor Diputado. Aténgase a la cuestión.

El señor **SANCHEZ USERO:** Perfectamente. Intentaré que el Presidente, además del Ministro, entienda que estos planteamientos son un análisis de la política. Y con estos olvidos a los que me estaba refiriendo reducen el planteamiento de la cuestión a lo que el señor Ministro nos ha citado al principio de su comparecencia.

Las soluciones están en la integración y en tener un marco de desarrollo económico. Integración es una palabra amplia y tiene muchos significados, pero la integración propuesta se traduce en su programa por nacionalización de prácticamente todo el colectivo. En su programa sólo es cuestión de tiempo. En diez años todos españoles. Y no es que no estemos por la integración. Estamos por una integración muy amplia, pero que no necesariamente tiene que confundirse con nacionalización. Y yo no sé si esto se mantiene así en este momento, porque la pregunta está ahí: ¿Los que dicen ¡todos somos Dudú!, también, señor Ministro? ¿No será mejor, como venimos propugnando desde hace tiempo, acudir a nuestra legislación, que es lo suficientemente rica, establecer criterios y tener la razonable garantía de que quienes se conviertan en españoles no van a renegar más tarde de su nación?

Déjeme recordarle también, señor Ministro, la grave equivocación que supuso querer compensar la injusticia con una licencia de abuso de derecho, porque ésa fue la razón de la alteración de la convivencia, que no es causa, sino consecuencia de la situación.

Y le voy a recordar brevemente cuestiones como la asistencia sanitaria...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo. Tenga en cuenta que todavía tiene que intervenir la señora Diputada Rudí.

El señor **SANCHEZ USERO:** Con brevedad, señor Presidente. Le voy a recordar brevemente cuestiones como la asistencia sanitaria. Las personas de raza árabe, no ya residentes en Melilla, entraban por la puerta falsa del único hospital de Melilla para ser atendidas en consultas internas exclusivas para ellas, y salían de allí con las medicinas o se quedaban internadas, si efectivamente lo necesitaban.

No le voy a recordar el tema de las construcciones ilegales, que conoce usted muy bien, o de las elecciones generales paralelas, o los traslados forzosos de policías a exigencias de Dudú, o las instrucciones a la Inspección de Trabajo y de Sanidad, o la manipulación de la televisión. Hoy tendremos que reconocer que las manifestaciones de la Plaza de España o que las personas que acudieron ante el domicilio de Dudú con banderas españolas el día del encuentro España-Dinamarca, no obraron a impulsos de xenofobia o de fanatismo; habrá que decir que sabían, porque en Melilla se sabe, un poco de qué va el tema. Quien no creo que lo supiese muy bien fue el portavoz socialista en la Comisión de Presupuestos, que cerró la comparecencia del señor Dudú...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diputado, está usted trayendo continuamente una cuestión detrás de otra. Aho-

ra saca usted a colación la Comisión de Presupuestos. Ruego que termine, por favor.

El señor **SANCHEZ USERO:** Sí, señor Presidente. Han cometido muchos errores. Ha sido un cúmulo de despropósitos. Se les van los papeles de las manos.

En Melilla extraña mucho también lo que está ocurriendo con los dirigentes encarcelados incondicionalmente, la intervención del fiscal de Almería, la libertad incondicional, las declaraciones de ahora, las de antes, la comparación con lo que ha padado con Sidi Driss. Por ahí podemos seguir yendo mal.

Quiero pensar que realmente esto puede obedecer a falta de capacidad, de voluntad, a que se quieren sacar el problema de encima cuanto antes, pensando sólo en presente. Y lo digo por el tema de la frontera, que está como estaba. Yo estuve el lunes allí. No se ha avanzado nada. No hay voluntad de impermeabilizarla.

O me refiero al plan de dotaciones básicas, que es una pantalla y que si mis noticias son buenas y esto no ha cambiado, no son 16.500 millones, señor Ministro; son 8.500. Eran 25.000, pero se cayeron un montón de millones del plan. A consecuencia de eso, ya no se va a prolongar la pista de aterrizaje o no se van a trasladar los depósitos, que están a tiro de piedra de la frontera. Señor Ministro, de los 1.684 millones que estaba previsto invertir en 1986, entre invertidos y comprometidos, hay 686 millones. Hay 1.000 millones que todavía duermen el sueño de los justos. Pienso que no hay voluntad.

Las soluciones para Melilla pasan por una garantía de que la población que hoy es étnica y culturalmente española lo siga siendo. Es una piedra angular de nuestros argumentos frente a la reivindicación marroquí. Ello, junto con la no diferenciación dentro del contexto nacional; junto con la concesión de autonomía que no nos diferencie del resto de la Nación.

Señor Ministro, a pesar de que ha habido crítica, creo que en lo fundamental podemos coincidir; realmente puede haber colaboración para algo más que resolver situaciones de orden público, que es la que ha habido hasta ahora; que puede haber colaboración para aunar posturas y elaborar una política de futuro, una política que dé seguridad a los españoles de Melilla.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra la Diputada señora Rudí.

La señora **RUDI UBEDA:** Tras agradecer la presencia aquí del Ministro del Interior en el tema que como Diputada por Zaragoza me afecta, que son los acontecimientos habidos en las últimas semanas, con motivo de la manifestación de agricultores y también de estudiantes, que puede venir al hilo, quiero decir al señor Ministro que la visión que nos ha dado aquí de los hechos es una visión demasiado simplista. Y no le culpo a usted, porque me supongo que, lógicamente, usted se ha guiado por las informaciones que el Delegado del Gobierno, don Angel Luis Serrano, le ha proporcionado, pero que, desde luego, en nada concuerdan con la versión de las organizaciones agrarias, convocantes de la manifestación —y tome nota el señor Ministro, que entre esas Asociaciones estaba la UAGA, que es el sindicato agrario socialista del campo aragonés—, y tampoco concuerdan con lo que testigos presenciales, como fue esta Diputada que les habla, pudieron ver en cuanto a la concentración de fuerzas de orden público y a la forma que éstas actuaron.

El planteamiento inicial y la defensa que el señor Gobernador ha hecho en todas sus declaraciones es que había un pacto con las organizaciones agrarias. Yo no quiero entrar aquí en una discusión sobre semántica, pero creo que el señor Ministro estará de acuerdo conmigo en que una definición muy simple de pacto podría ser un acercamiento de posiciones entre dos posturas que inicialmente eran divergentes y que, a través de razonamientos y de conversaciones se pueden llegar a acercar mediante cesión de las dos partes. Y esto no fue lo que ocurrió entre el señor Gobernador de Zaragoza y Delegado de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón y las organizaciones agrarias.

Las organizaciones agrarias estuvieron cuatro días —concretamente del 23 al 28, creo recordar, de febrero— intentando llegar a un acuerdo con el señor Gobernador. Ellas solicitaban un itinerario para la manifestación que indudablemente recorría las vías principales de la ciudad, que tenía su inicio en la Plaza de los Sitios, para entregarle un manifiesto al Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Marraco —y aprovecho también para decir que es representante del Partido Socialista—, y que tenía su final en la Plaza del Pilar o Plaza de la Seo, que están las dos contiguas, donde se encuentra el Gobierno Civil. El señor Gobernador se negó a autorizar este recorrido, diciendo que únicamente él lo autorizaba para manifestaciones históricas del 1 de mayo. Contestación realmente inexacta, porque ha habido otras manifestaciones en Zaragoza que han transcurrido por ahí. Ante esta negativa, las organizaciones agrarias le ofrecieron al señor Gobernador dos recorridos más, alternativos, que tenían el mismo principio y el mismo final y que no pasaban concretamente por el Paseo de la Independencia —y esto lo digo para quien conozca Zaragoza—, que es la principal arteria central de la ciudad. En estos itinerarios, en los que es habitual que pasen manifestaciones —y de esto soy testigo presencial— se incluía el Coso Bajo y, precisamente, mi despacho profesional tiene sus ventanas que dan a esta calle y he sido testigo presencial de muchas manifestaciones autorizadas por el señor Gobernador en los cinco años que lleva en Zaragoza, manifestaciones que discurrían por ahí.

Entonces, no hablemos de pacto; hablemos de imposición. El señor Serrano, que tiene una rara habilidad para encrespar los ánimos al pueblo aragonés, que es un pueblo pacífico de por sí, y si hablamos de sus gentes del campo —y luego entraré en ello— muchísimo más, se cerró en banda —si me permiten utilizar esta expresión coloquial— no se atuvo a razones e impuso su itinerario, itinerario por el cual las gentes de Zaragoza no recuerdan que nunca jamás haya discurrido una manifestación; que, como ya ha dicho algún compañero Diputado de Zarago-

za, estaba en obras, las cuales, prácticamente, impiden la circulación, y que, además, discurría por el antiguo camino de Cabañeras, por donde se llevaban antiguamente los rebaños. Quizá por esto, el señor Gobernador quiso mandar a los agricultores por ahí, en recuerdo de las viejas épocas en las que los ganados se llevaban, no en transportes mecánicos, sino a pie. Este es el primer planteamiento.

Otra cuestión de la que yo quiero dejar constancia aquí, la cual, si no pretende justificar la actitud de los agricultores aragoneses, sí por lo menos que se entienda cuál fue la motivación que encrespó o que hizo quizá mantener una actitud de desobediencia al Gobernador Civil —y creo que es importante estudiar estas motivaciones humanas en muchas ocasiones— es la siguiente: Los agricultores solamente querían entregar, como he dicho anteriormente, al Presidente de la Diputación General de Aragón un escrito con sus reivindicaciones. Tenían el compromiso del señor Marraco de encontrarse en la sede del Gobierno aragonés. ¿Qué casualidad que el señor Marraco, esa misma mañana, tuvo que salir para Teruel a acompañar al señor Ministro de Cultura! Era más importante, quizá, la inauguración de alguna obra oficial, que siempre es más electoralista, que atender las reivindicaciones de su gente.

Señor Ministro, usted ha hablado de que se había planeado un cordón de protección, y que había sido necesario hacerlo para mantener la propia integridad de las fuerzas de orden público.

Ya le decía antes que los agricultores aragoneses, los aragoneses de por sí, todos nosotros, somos pacíficos por naturaleza. Tenemos una gran lista de agravios comparativos con otros habitantes de otras regiones de España, pero normalmente no salimos a protestar a la calle, ni muchísimo menos a mantener actitudes violentas frente a las fuerzas de orden público. Y así se demostró el otro día cuando, por parte de los agricultores, tuvieron el suficiente sentido común para no utilizar la fuerza, sino mantener una resistencia pasiva frente a los ataques de las fuerzas de orden público.

Las intervenciones fueron durísimas en la Plaza de España y en la Plaza de Sas, y lo que sí le puedo decir es que en la vida había visto en Zaragoza tanta concentración de fuerzas de orden público como vi el pasado día 2. Y digo que fui testigo presencial, no de las cargas de la policía, pero sí de cómo estaban preparadas.

Usted ha hablado de que ARAGA, una asociación de agricultores, había felicitado al Delegado del Gobierno por las actuaciones de los días anteriores. Eso quizá fuera por las actuaciones del día 26, pero lo que yo sí le puedo decir es que la propia UAGA, que como antes decía es el sindicato socialista del campo aragonés, dice: No solicitamos su dimisión, pues ya sabemos que no abandonará voluntariamente su sillón, a no ser que sea cesado por el Ministro del Interior. Esto lo piden militantes de su propio partido, señor Ministro. Y para colmo, y después de ese aciago día para los agricultores aragoneses, vienen las declaraciones «a posteriori» del señor Gobernador, que ya se han comentado aquí, en un tono impropio de una persona que está representando al Gobierno de la Nación en una Comunidad Autónoma; que, además, se repiten, aunque gracias a Dios son pocas las ocasiones en que hay un motivo de protesta en Zaragoza, y no quiero traer aquí a colación —aunque sí es bueno recordarlo— las anteriores actuaciones del Gobernador, hace aproximadamente dos años, cuando el tema de los gitanos del Actur, en que también con su actitud consiguió encrespar los ánimos de tal forma que, en un tema que se podía haber solucionado de forma mucho más rápida y pacíficamente, produjera heridos.

Señor Ministro, para termiar solamente me queda agradecer la benevolencia del Presidente, que ha concedido suficiente tiempo al Grupo Popular, y recalcar el talante pacífico de los agricultores aragoneses. Quizá eso se lo pueda reafirmar el señor Roldán, no sé si aragonés de nacimiento, pero sí ex concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Y decirle que no es necesario traer reservas de la policía de Valencia y de Logroño, como se hizo en estos días, acostumbrados quizá —concretamente las de Logroño— a repeler manifestaciones en otras zonas de España mucho más conflictivas, y que creo que nuestros agricultores no merecen el mismo trato que en algunas ocasiones, y vuelvo a hacer referencia al señor Roldán cuando era Gobernador de Navarra, donde creo recordar que en una celebración del «Aberri Eguna», se manifestaron 30.000 personas venidas de Euskadi, en favor de ETA y en contra de las fuerzas del orden público, y éstas no intervinieron porque había que mantener la paz social. ¿Es más importante la paz social en otras Comunidades Autónomas? ¿O es que Aragón es Comunidad Autónoma de segunda categoría para que no sea importante esa valoración, o es que quizá no lo es para el señor Delegado del Gobierno?

Si es así, señor Ministro, dele usted un toque de atención.

Para que pueda comprobar directamente el talante pacífico de nuestros agricultores, como ya he repetido en algunas ocasiones, en nombre no sólo personal mío, sino de las asociaciones agrarias de Zaragoza, invito al señor Ministro a que visite Aragón, y que lo patee —perdón por la expresión— pueblo a pueblo. Los agricultores estarán muy contentos, y usted podrá comprobar que lo de la nobleza y la sinceridad aragonesa no es cosa de copla.

Pero eso sí, señor Ministro, por favor, cuando venga tráigase en su cartera no el cese del señor Gobernador, que no se lo voy a pedir; tráigase el ascenso a un cargo de superior categoría en el Ministerio del Interior, pero eso sí, fuera de Aragón. Creo que nosotros ya hemos pagado nuestra cuota de ciudadanía al soportarlo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Rudi, ha tenido usted tiempo suficiente para exponer lo que deseaba, deje ahora que hable la Presidencia y el Grupo Socialista.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz Fornás.

Ruego al Grupo Socialista que procure abreviar sus intervenciones, y espero tener más éxito con esta petición que el que he tenido con el Grupo Popular.

El señor **DIAZ FORNAS:** Señor Presidente, señor Ministro, Directores Generales, señoras y señores Diputados, en primer lugar me dirijo a la Presidencia para expresar el deseo del Grupo Socialista de que puedan intervenir consumiendo este turno, además de quien tiene el honor de dirigirles la palabra, doña Antonia Visiedo, don Angel Luna y don Juan Manuel Cañizares.

Confiando en la benevolencia de la Presidencia, empezaré mostrando el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por la presencia del señor Ministro y por sus explicaciones exhaustivas y puntuales sobre todos y cada uno de los puntos que conforman el orden del día.

En lo que atañe al primero, entiendo que es continuación de una comparecencia celebrada por el Ministro, a petición propia, ante esta misma Comisión de Justicia e Interior del Congreso, el día 12 de noviembre de 1986. Justamente en aquella Comisión se señalaba cuál era el alcance de la reforma, de la reestructuración del Ministerio, cuáles eran los objetivos que se perseguían, y cuáles eran las finalidades que también se pretendían por parte del Ministerio. Han pasado desde entonces cuatro meses, y yo creo que es tiempo suficiente para hacer valoraciones acerca de esta reestructuración del Ministerio.

Nosotros consideramos que haber elevado de rango la Dirección de la Seguridad del Estado, al pasar de Subsecretaría a Secretaría de Estado, ha sido positivo en dos sentidos: en cuanto ha posibilitado una mejor coordinación de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía, y sobre todo, que ha supuesto una mayor jerarquización de los cargos directivos. Ahora se sabe quién debe, en ausencia del Ministro, tomar las decisiones correspondientes, y quién en esta jerarquía es la continuación del propio Ministro.

Por otra parte, nos parece interesante subrayar que también se han cumplido aquellas previsiones en cuanto a las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que han pasado a ser Secretarías Generales, es decir, Subsecretaría. Y, sobre todo, recalcar el nombramiento del nuevo Subsecretario del Departamento que va a coordinar aquellos departamentos que pudiéramos denominar como no de seguridad, es decir, aquellas Direcciones que se refieren a la Protección Civil, al Tráfico, a la Política Interior, a la Secretaría General Técnica.

Por tanto, consideramos que siguen vigentes esas dos áreas diferenciadas del Departamento, la Seguridad Pública por una parte —que coordina justamente el Secretario de Estado de la Dirección General de Seguridad del Estado, y que comprende por un lado la Guardia Civil y la Policía por otro—, y la Subsecretaría, que justamente coordina y controla a las restantes Direcciones, es decir, Protección Civil, Política Interior, Secretaría General Técnica y Tráfico.

Pienso que aquí se está cumpliendo el objetivo trazado, que era dar un nuevo impulso a una nueva reordenación; no era iniciar un proceso, sino simplemente continuarlo. Y en esto yo quisiera destacar algo importante. Que para el Ministerio del Interior se hayan rescatado personas que a su reconocida experiencia política unieran algo importante, que era justamente en este caso la experiencia en la Dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No hay que olvidar que los dos Directores Generales que hoy nos honran con su presencia, el mismo Director General de la Seguridad del Estado, habían desempeñado puestos de responsabilidad a nivel de Gobernadores Civiles o de Comunidades Autónomas; incluso alguno de ellos había desempeñado el cargo actual, y había sido Subsecretario del Departamento.

Por tanto, en cuanto a estas funciones que por alguna de SS. SS. se han expresado aquí, como de coordinación y control, diría que se ha avanzado algo más. Se ha hecho una política de reforma y de adaptación progresiva para lograr, y quiero subrayarlo, eficacia y sobre todo algo que me parece importante, la conexión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los intereses populares, con la sensibilidad popular, aunando por una parte estos intereses populares con el funcionamiento correcto y más eficaz de las Fuerzas y de los Cuerpos de la Seguridad del Estado.

Pienso que estamos en buen camino en la profundización del papel del Ministerio, más que desde un punto de vista represivo, como garante de los derechos y libertades en el marco de la seguridad ciudadana, para posibilitar el ejercicio de los mismos, y es esperanzador que se produzca en un momento en que el propio Ministro de Relaciones con las Cortes nos decía que iban a desarrollarse, incrementando su ritmo, aquellos mandatos constitucionales que se referían a los derechos y libertades individuales; por ejemplo, a la protección a las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, la institución del jurado, la cláusula de conciencia, el secreto profesional, etcétera.

Hay que subrayar esta potenciación de los medios legales y operativos para una más eficaz lucha contra la delincuencia en general y, sobre todo, contra el terrorismo, que socava los cimientos de una sociedad democrática avanzada, y contra la droga. Yo creo que hay que detectar en la sensibilidad de SS. SS. —y también en la sensibilidad popular— una inversión que a mí me parece interesante: hasta ahora, el terrorismo era el tema estrella, por desgracia, que ocupaba todos los órdenes del día. Otras intervenciones se ciñeron de manera especial al tema de la lucha contra la droga y me parece que esto, de alguna manera, es el reconocimiento de la eficacia del Ministerio del Interior en su lucha contra la plaga del terrorismo.

Hay, pues, que mejorar el nivel de la seguridad ciudadana con principios democráticos y, sobre todo, tratando de comprometer a todos los estamentos sociales, a los restantes Ministerios, a las Comunidades Autónomas, a las policías locales. En este sentido, pienso que también sería interesante —y es un ruego que hago al Ministro— que se pueda llevar a la sensibilidad de las policías locales, que tienen que ejercer unas funciones derivadas de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No me refiero a las policías de las grandes, medianas o pequeñas ciudades, sino de aquellos otros municipios donde hay una mayor preocupación por tratar de vigilar las contra-

venciones de las ordenanzas municipales y donde no hay un estímulo necesario y quizá una concienciación suficiente para darse cuenta de que están llamados a cumplir una importante misión derivada de esa Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque obviamente corresponde, en primer término, a los responsablesd más directos de las corporaciones locales, como son los alcaldes.

En cualquier caso, también quisiera hacer otra petición y es que se extiendan estos planes de seguridad ciudadana, que se están realizando a lo largo de España, dando las órdenes necesarias, de modo que ocupe más municipios y, por tanto, llegue a más personas.

Quisiera terminar diciendo que se está dando un mejor servicio a la sociedad española; que está más inserto en la sociedad española el desempeño de las funciones propias de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado y que, realmente los Decretos que se han mencionado aquí, números 58 y 59, que se refieren a la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía, no deben ser objeto de especial tratamiento por ese margen de confianza que todos depositamos, como lo hicieron SS. SS. también a través de sus intervenciones. Me parece que habrá que esperar pero nosotros lo hacemos confiados en la eficacia y buen desarrollo de esos principios que con carácter general señalaba el señor Ministro en su comparecencia de 12 de noviembre de 1986.

Simplemente quiero terminar manifestando, aunque es obvia nuestra satisfacción por las explicaciones puntuales del señor Ministro y el apoyo incondicional del Grupo Socialista que en este momento tengo el honor de representar.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, le reitero el agrado con que mi grupo acoge la comparecencia y la claridad de su exposición.

Asimismo, en esta intervención quería recordar, como el propio Ministro ha señalado, la insensibilidad y desconocimiento que anteriores Gobiernos mostraron hacia los habitantes de la ciudad de Melilla. Ha sido, como en muchas otras ocasiones, el Gobierno socialista, sensible a las injusticias, el encargado de iniciar una política de justa integración de los colectivos de Melilla en la sociedad española.

Se han iniciado actuaciones a fin de regular las condiciones de vida de la población melillense e incrementar sus cuotas de bienestar, especialmente las de aquel sector de población mal llamado de origen musulmán, pretendiendo sin duda con ello agravar el conflicto al introducir en su seno connotaciones que más tienen que ver con el ámbito de lo privado, de la conciencia, que de la integración en la sociedad melillense y española. Este colectivo tiene carencias sin duda seculares que le abocan a la marginación y a situaciones de injusticia social que requieren actuaciones decididas, como las que se han llevado a cabo, que permiten su integración social sin antiguas discriminaciones de las que somos todos conscientes.

En este mismo sentido, el colectivo de residentes con arraigo en Melilla merece una atención preferente, ya que éstos no son extranjeros, pero tampoco tienen la condición jurídica de ciudadanos nacionales, lo que sí tienen es una vinculación fuerte con la vida de la ciudad.

Ante esta peculiar situación y para regular su vida en la ciudad con la mayor flexibilidad posible y atendiendo a sus particulares características, se les está facilitando documentación, permisos de residencia, trabajo, etcétera, sea cual sea la forma por la que estas personas opten. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, los problemas que afectan a la ciudad de Melilla tienen cierto carácter de globalidad en cuanto a la marginación, requiriendo por ello actuaciones coordinadas por parte de los diferentes Ministerios.

Así, la política del Gobierno está afrontando con eficacia el problema de la documentación; se están realizando inversiones propias del plan de dotaciones básicas a propuesta de la Comisión Ministerial que a estos efectos se creó en 1985 y que su Ministerio coordina. Se han emprendido iniciativas por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, consignando la mayor parte de esta partida presupuestaria a viviendas. El Ministerio de Sanidad también está ampliando cuantitativa y cualitativamente sus prestaciones. El Ministerio de Trabajo ha centrado su actividad en tres áreas: formación profesional, convenios INEM-otros organismos y servicios sociales.

Por todo ello, señor Presidente, nos congratulamos de la actual situación de pacificación y en la seguridad de que el Gobierno decididamente va a continuar trabajando para que los colectivos melillenses marginados salgan de esta situación desfavorable respecto al resto de los ciudadanos, se desarrollen plenamente, cubran sus necesidades sanitarias, de vivienda, de desempleo, etcétera, sin olvidar el apoyo y fomento de sus peculiaridades culturales.

Antes de acabar y finalizando, quería también decirle al señor Ministro que mi Grupo espera que siga actuando decididamente; que no eche bálsamo en la herida, que la desinfecte porque eso nos permitirá su cura, y también señalar que esperamos que los habitantes de Melilla sigan solidarizándose sanitariamente con sus vecinos.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra el Diputado don Angel Luna.

El señor **LUNA GONZALEZ:** El yugo del reloj es más duro a unas horas que a otras, por lo que intentaré ser breve en mi exposición, aunque el tema que voy a tocar es el de la droga y, por tanto, es el que más tiempo ha venido coupando las intervenciones a lo largo de la mañana.

En primer lugar, quiero poner de relieve la rapidez en la convocatoria de la Comisión con este tema en el orden del día, en la medida en que hace apenas una semana que han saltado a la opinión pública una serie de denuncias y, por consiguiente, se ha traído a esta Cámara y ya estamos hoy aquí debatiéndolo en profundidad. Lástima que en el tratamiento no hayan podido desaparecer, como viene siendo habitual, los tópicos con que se suele abordar.

Creo que ha quedado sobradamente de manifiesto que no hay inactividad policial; hay actividad policial y mucha, y yo creo que habría que poner de manifiesto también no sólo lo que ha dicho el señor Ministro, sino lo que se viene repitiendo, por ejemplo, por el Delegado del Gobierno para el seguimiento del plan, en otras comparecencias en otra Cámara de las Cortes Generales.

Parece que hay Grupos que no siguen el debate en la otra Cámara y, por tanto, vienen a plantear que no se conoce el cumplimiento del Plan nacional.

El Plan nacional ha tenido ya tres comparecencias en el Senado para abordar su grado de cumplimiento, como se acordó en esa misma Cámara, y de esas comparecencias podemos deducir cómo la actividad policial no sólo se ha referido al pequeño y mediano tráfico, sino fundamentalmente al gran tráfico, si estudiamos las cifras que se han dado de pureza de las cantidades, de porcentaje, de aprehensiones, etcétera. Quiero poner de manifiesto que la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes ha felicitado en el año 1985 al Gobierno español por su labor en el cumplimiento de esta Plan nacional. Quiero también poner de manifiesto cómo esta actuación policial es nueva, afortunada o desafortunadamente, pero afortunadamente para esas críticas que se pretende verter sobre conductas anteriores de grupos que están tratando de luchar denodadamente contra el tráfico y el consumo de drogas.

Los que tuvimos oportunidad de participar en la Comisión de investigación del Senado asistimos a una comparecencia de la Brigada de estupefacientes, donde se nos puso de manifiesto que hubo momentos claves en la historia de España en el incremento del tráfico en los años 1970, 1975, 1977 y 1979. Yo tengo muy mala memoria, no recuerdo quién gobernaba en España en esas fechas, pero sí sé que el jefe de la brigada de estupefacientes nos dijo claramente que en cada momento se habían puesto a disposición del Gobierno planes para atacar el tráfico de drogas y esos planes no habían sido considerados con la suficiente atención por las autoridades de esos momentos. Yo creo, por consiguiente, que en estos momentos sí se puede hablar de eficacia y de actuación.

Por otra parte, otro problema que no es nuevo, el de la corrupción policial, creo que también se está abordando con toda la eficacia posible en el período actual. Ha sido precisamente este Gobierno y no otro el que ha creado ese grupo anticorrupción interno, que está trabajando y que nos facilitará los resultados creo que muy próximamente y también, como digo, a satisfacción de todos.

Pero, al hilo de la corrupción policial, quisiera hacer alguna reflexión al conjunto de los Diutados presentes en la Comisión. Nos vamos a encontrar —hago un vaticinio— con denuncias espectaculares en la prensa —creo yo, desgraciadamente— en breve plazo. A los que conocen el comportamiento de los heroinómanos no les va a extrañar. La capacidad de fabulación del heroinómano, como dicen los técnicos y los entendidos en la materia, es casi ilimitada. Yo entiendo que puede haber corrupción, que puede haber incluso policías que trafiquen, pero lo que ya parece fuera de lugar y parece más propio de la capacidad, como digo, de fabulación de un heroinómano es que un policía que sea heroinómano lleve los instrumentos de inyectarse en la guantera del coche celular y que aproveche la presencia de un compañero para hacerlo delante de él. Es más propio, como digo —yo he consultado con algunos expertos—, de esa capacidad de fabulación que de otra cosa.

Al hilo de esto, quisiera decir que en determinados ambientes de tráfico y de consumo —fundamentalmente de tráfico— existe una serie de hilos conductores de argumentación que sirven como autojustificación del tráfico y del consumo. Se dice que cómo no se va a consumir, cómo no se va a traficar si lo hace la policía, si lo hacen los políticos, si lo hacen los periodistas, si lo hacen los ejecutivos. No hace falta repetir aquí letras de canciones, como aquella de que los jefes van de coca, los curritos de tinto y aspirina, etcétera, para comprender que de verdad hay hilos argumentales que sirven para los intereses de algunos que se dedican al tráfico de estas sustancias.

Yo llamo la atención a los compañeros de otros Grupos Parlamentarios para que reflexionen sobre estos temas y para que no se hagan eco, sin más, de circunstancias y de denuncias que deben ser mínimamente contrastadas, mínimamente consideradas a la luz de la racionalidad, antes de sacarlas a la luz pública con la alegría con que muchas veces se está haciendo.

Insisto en que nosotros reconocemos que existe corrupción —por eso se ha creado ese grupo— y también insisto en que hay que tener cuidado con mitos y con tópicos que pueden ser auténticos «boomerangs» que se vuelvan contra la lucha que todos queremos llevar a la práctica. Porque la colaboración ciudadana, señor Presidente, es fundamental en esta materia. Nosotros ya reclamábamos en un documento aprobado por el Partido Socialista hace ya más de tres años, como digo, que la colaboración ciudadana había que seguirla con una cierta atención y con un cierto cuidado. Nosotros creemos que en la sociedad española el concepto de droga y de drogadicto es un concepto ambivalente. Se habla de enfermedad y de vicio, se habla de delincuente y de enfermo. Eso hace que actitudes maniqueas, desgraciadamente, estén a la orden del día.

Se pide y se exige que se detenga a los camellos. Pero, ¡ojo!, hay camellos que son de nuestro barrio, que son consumidores y, por consiguiente, a esos hay que tratarlos con cierto cuidado, porque no se va a ayudar a detenerlos.

Yo creo que hay que establecer claramente, y habría que reflexionar claramente, dónde están los límites de lo que hay que perseguir y ponernos todos de acuerdo en esos límites.

Cuando se piden medidas enérgicas, cuando se pide que se actúe con energía y con mayor dureza en este tema, hay que establecer, como digo, claramente, por la seguridad de todos, por la seguridad jurídica, dónde están los límites y actuar todos con esa seguridad y esa garantía.

No se puede decir que los malos son los otros porque sean ajenos, porque sean policías, porque sean lo que sean, y que los buenos, los pobrecitos, los enfermos son

los nuestros y no se permite que caiga sobre ellos el peso de la ley.

El tema de las drogas es complejo y amplio, como ya se ha dicho por parte de otros intervinientes, pero también queremos decir que llevamos mucho tiempo trabajando. Este documento del año 1983 no es el único que ha elaborado el Partido Socialista. A partir de este documento se ha previsto un plan nacional que ya está funcionando y se está poniendo y se está poniendo en marcha una acción integral que va a permitir que en nuestro país el consumo y el tráfico puedan ser más controlados en breve plazo. Pero también pensamos que ni la policía tiene la única y la última palabra ni el Código Penal tiene la última y la única palabra. Pensamos que la actuación de todos, con reflexión y con serenidad y tratando de no apuntarse a medidas cuyo principio está claro, pero no sabemos cuál puede ser su final, va a ser el mejor camino para que actuemos eficazmente. Yo creo que el hacer de aprendiz de brujo tiene sus riesgos y los riesgos en este caso los va a sufrir toda la sociedad española. Manipulando o utilizando temas espectaculares, pero que pueden provocar reacciones desmesuradas, exageradas o faltas de reflexión, me parece que no estamos actuando convenientemente.

Por consiguiente, señor Ministro, creemos que hay que seguir actuando como se está haciendo, con eficacia contra el pequeño, contra el mediano y contra el gran tráfico. Hay que seguir actuando desde el punto de vista policial y desde otros puntos de vista, como se pone de manifiesto continuamente en las comparecencias en el Senado para dar cuenta del Plan nacional y, en definitiva, seguir recabando la colaboración ciudadana, pero, como digo, con unas dosis de reflexión y de racionalidad que parece que, desgraciadamente, han estado ausentes de muchos comportamientos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Cañizares.

El señor **CAÑIZARES MILLAN:** Señor Presidente, señor Ministro, señorías, yo también quisiera, en primer lugar, agradecer la presencia del señor Ministro en esta Comisión. Además, sin ningún tipo de reservas, creo que debe ser el señor Ministro quien hable el último porque la propia lógica impone, si queremos terminar, que alguien cierre y porque está establecido que sea el Gobierno.

Mi intervención se va a centrar en la petición de información sobre la conducta de las fuerzas policiales en la represión de las manifestaciones de agricultores y en especial la que tuvo lugar en Zaragoza el día 2 de marzo. Yo quisiera, en primer lugar, rechazar políticamente ese término de represión, porque me parece que está siendo instrumentalizado políticamente en un sentido peyorativo, en un sentido negativo y porque, según nuestras informaciones y datos oficiales —desde luego, en el Grupo Socialista no nos movemos exclusivamente con los titulares de prensa—, tal actitud represiva y desproporcionada no existió.

Esta mañana se han dado aquí abundantes datos sobre la manifestación que hubo en Zaragoza, donde se pactó por parte de los dirigentes de unas organizaciones agrarias un itinerario. Ese pacto, que ha sido negado por algunos Diputados, pero que también ha sido reconocido por otros que me han precedido en el uso de la palabra, es, por otra parte, de todo punto lógico si tenemos en cuenta que el día 27 se comunicó a los convocantes el itinerario de la manifestación y que hasta el día 2, en que esta manifestación se produce, no expusieron ante la Delegación del Gobierno ni ante el Gobernador civil ningún tipo de desacuerdo con ese itinerario que, en cualquier caso, pactado o no, es el que había que seguir para que la manifestación fuese legal.

Se produce, por tanto, un cambio en el itinerario sin previo aviso. Se produce también una irrupción en la sede de la Comunidad Autónoma. Ante esto, ¿cuál ha sido la actitud de la policía? Yo pienso que la que corresponde a un Estado de Derecho. En primer lugar, con un talante, además, dialogante, hablar con la cabecera de la manifestación para intentar que sigan el itinerario legalmente establecido; impedir que avancen hacia una zona que colapsaría la ciudad de Zaragoza y que, por tanto, lesionaría otros derechos del resto de los ciudadanos. Sólo cuando la primera fila es continuamente agredida y presionada —y aquí también se ha reconocido la agresión que sufrieron algunos miembros de la policía, aunque se ha intentado dulcificar con el asunto del maíz, pero en cualquier caso, se ha reconocido esta agresión—, se produce una breve intervención de las fuerzas de orden público. La conclusión es que no hubo detenidos ni nadie puesto a disposición judicial. En cualquier caso, parece ser que la conclusión que de aquí se saca es que tendría que dimitir el Gobernador Civil. Es una conclusión sacada por algunos, y quiero recalcar este algunos, porque, señorías, los socialistas somos conscientes de que tenemos el respaldo mayoritario de los ciudadanos, pero también somos conscientes de que existen otros sectores de la sociedad que, bien porque estén en desacuerdo con algún aspecto concreto de la política o alguna actuación concreta o porque tengan una ideología contraria a la socialista y a nuestro Gobierno, pidan la dimisión del Gobernador o de cualquier otro cargo público. Pero cuando a un gobernador se le acusa de recordar cierta época o épocas pasadas, a mí lo que me la recuerda es esa vocación totalizadora o totalizante de decir: todos estaban allí, todos pedían la dimisión, todo es un clamor. Eso es lo que, realmente, nos recuerda otros tiempos y épocas pasadas.

Ha habido también —y quiero ser muy breve, atendiendo al ruego de la Presidencia— manifestaciones en otros lugares de nuestro país. En la mayoría de las manifestaciones no ha habido incidencias. En la propia Zaragoza, se ha reconocido aquí también, que hubo felicitaciones y que no ha habido ningún tipo de incidentes. Creo que eso también demuestra que cuando la Policía interviene, cuando actúa, no lo hace por su gusto, sino por preservar los derechos constitucionales que tienen el resto de los ciudadanos.

Ha habido, eso sí también, en algunos sitios localiza-

dos, manifestaciones sin autorización, sin ni siquiera esa comunicación previa que exige la Ley Orgánica que desarrolla el artículo de la Constitución, en el que también se explicita que deben ser comunicadas y autorizadas previamente, y la actitud de la Policía no ha podido ser otra que la que corresponde a una sociedad democrática.

Yo creo que en modo alguno se puede hablar de represión. Señorías, no se puede hablar de represión cuando unos manifestantes, sin autorización de ningún tipo, cortan una carretera general y la Guardia Civil coge en brazos a esos manifestantes, a esos agricultores, que algunas veces son —y lo hemos visto por las imágenes de televisión— señores como castillos, y los van trasladando en brazos para sacarlos del corte de carretera y de la interrupción de tráfico que están haciendo, y es la propia Guardia Civil la que resulta agredida, a veces con resultados de heridos graves. Por tanto, cuando también se hable de anuncios pacíficos de manifestación con estos resultados de policías heridos, incluso graves, yo creo que no se puede hablar de manifestaciones o actitudes tan pacíficas.

Creo, señorías, que realmente aquí de lo único que se puede hablar es de garantizar la seguridad ciudadana. Aquí se debe hablar de la actuación que se ha tenido conforme a la Constitución española, que no sólo garantiza el derecho a la manifestación, sino también el respeto a la ley y a los derechos de los demás, que son el fundamento del orden político y de la paz social. También la Constitución establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Pues bien, señorías, voy a terminar porque creo que habría que ser breve, pero no quisiera hacerlo sin que en esta Comisión llegásemos a algún tipo de conclusión y de acuerdo. Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios debemos estar de acuerdo en que la manifestación, sí; el derecho de manifestación, sí. Y en esto los socialistas estamos en primera línea. Lo hemos defendido desde tiempos muy difíciles, y precisamente por eso sabemos que es un instrumento muy importante, que quizá cuando no está proporcionado al objetivo que se pretende conseguir, cuando se abusa de él o cuando prolifera excesivamente, ese instrumento tan importante al servicio del pueblo y por el que tanto hemos luchado en primera línea los socialistas, se devalúa y pierde posibilidad el objetivo que pretenden conseguir los propios manifestantes, creándose, a veces, un rechazo en la propia opinión pública.

Pero si estamos de acuerdo en que manifestación sí, creo que también tenemos que estar de acuerdo en que violencia no. Las opiniones, las protestas, aunque no estemos de acuerdo con ellas, son legítimamente manifestables, se pueden manifestar. Lo que no podemos es hacer al resto de los ciudadanos víctimas indefensas de esa protesta que legítimamente se puede expresar, aunque estemos en desacuerdo con ella.

Estaremos también de acuerdo, señorías, en que en todos los códigos penales, en el español, por supuestso, pero en el del resto de los países civilizados también, cortar carreteras, cortar las vías férreas, tirar piedras a los cristales, todo eso está tipificado y es un delito. Y ante eso, una sociedad democrática debe actuar con los recursos propios del Estado de Derecho.

Concluyo, señor Presidente, pensando en que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en el constitucional derecho de manifestación y no estamos de acuerdo —y si alguien está que lo diga— en la violencia ni en lesionar los derechos constitucionales del resto de los ciudadanos, así como también deberíamos estar de acuerdo en no hacer demagogia sobre estos temas, por muy próximas que estén las elecciones.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación y para contestar a los diferentes intervinientes, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señores Diputados, quiero agradecer expresamente a todos los Diputados que han hecho uso de la palabra no sólo el tono, sino el contenido de sus intervenciones. Porque yo creo que, sin perjuicio de lógicas diferencias derivadas de las distintas adscripciones políticas y también de las posiciones críticas que es lógico que se tomen desde determinados Grupos Parlamentarios, ha habido un sentimiento común, yo creo, de cooperación y de coordinar esfuerzos frente a determinados problemas que son generales y que todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara los asumen como tales problemas, me parece que esto merece ser destacado y es digno, por ello, de felicitación y yo vuelvo a decir que reitero mi reconocimiento.

Voy a seguir con toda rapidez el orden del día y, si me lo permiten, señores Diputados, en aras también del tiempo y de la brevedad, hago mías las palabras del Diputado señor Luna, en el sentido de que, efectivamente, el reloj en determinadas ocasiones es todavía más esclavizador que en otras, no es siempre igual. Por ello voy a pasar con rapidez sobre los distintos puntos, en ocasiones me lo van a perdonar porque estimo todas las intervenciones, pero no voy a hacer una referencia directa a cada señor Diputado que ha intervenido en un punto concreto, aunque sí, y les ruego que me perdonen, a los conceptos que yo he ido anotando y que me parecen más dignos de una respuesta concreta, aunque, naturalmente, vuelvo a reiterar mi conformidad de fondo con el conjunto de las intervenciones.

En primer lugar, en lo que se refiere a las reformas estructurales, yo creo que ha habido unas exposiciones bastante comunes, en cuanto al reconocimiento de la información, a solicitar efectividad en algunos puntos, también en cuanto al desarrollo de la Ley de Fuerzas y Cuerpos. Yo me he referido a ello en mi exposición, se puede consultar y es evidente que ha habido, además de lo mencionado aquí sobre reformas estructurales, otros desarrollos de la Ley de Fuerzas y Cuerpos y hay otros más —pienso, sobre todo, en alguna intervención por parte del Grupo Popular, en este caso— que, sin duda, se presentarán —no son de rango legal y no se presentarán a las Cá-

maras— y verán su aprobación a lo largo del presente año, porque están en fase de estudio muy avanzado, como he expresado a lo largo de mi exposición.

En lo que se refiere a la ciudad de Melilla, ha habido varias intervenciones, yo creo que también ha habido algunas conformidades de fondo, ha habido algunas discrepancias, algunos planteamientos a los que yo no me puedo sumar; han partido del Grupo Popular. Al final se ha señalado que podemos coincidir, que es lo que se me había señalado en algunos otros encuentros ajenos a la Cámara, pero también de contenido político. Yo me alegro de que exista esa posibilidad por parte del Grupo Popular de coincidencia en estos temas; deseo que se produzca; pero sí debo señalar mi discrepancia con alguna de las cosas que se han manifestado aquí por parte de este Grupo con respecto a la situación social en la ciudad de Melilla. No quiero entrar en ello. Yo creo que, si se va a hablar de olvidos, ha habido también olvidos por parte de quien ha intervenido de esta manera con respecto al marco en el que nos encontrábamos y cuál era el objeto de esta comparecencia, derivada de una petición del propio Grupo, y no quisiera —vuelvo a decir—, en aras a un sentimiento de responsabilidad, que yo creo que es común en este tema, no quisiera entrar en algunos puntos polémicos de los que discrepo, pero que, desde luego, no eran el objeto de esta convocatoria y de esta comparecencia.

Como respuestas muy concretas a lo que se ha planteado —creo que ha sido por el PDP, por el señor Fraile— de petición de algunas informaciones complementarias, debo de decirle que, efectivamente, con arreglo a un censo —no está él ahora presente, pero daré esa información no obstante— que se ha practicado, el número de ciudadanos de origen marroquí o musulmanes —yo también me siento algo embarazado a la hora de denominar y me pasa, como ha señalado la señora Visiedo, del Grupo Socialista, que no me gusta la denominación de colectivo musulmán, porque refleja un intento de definición en base a unos criterios que no son los más recomendables, pero es casi obligado el mantenerlo por efecto de clarificar a quién nos referimos—; como digo, el denominado colectivo musulmán de origen marroquí estaba compuesto en la ciudad de Melilla por unas 17.000 personas, en cifras redondas. Ciertamente, son acertadas las cifras que daba el señor Fraile en cuanto a que los peticionarios de nacionalidad española estaban en torno a 7.000; concretamente fueron 7.663, según los datos de la Delegación del Gobierno. De estas solicitudes hay que distinguir dos supuestos: aquellos casos en los que, de acuerdo con el artículo 17 del Código Civil, no hay que conceder nada, sino sólo reconocer la situación. Por ejemplo, piensen que, de acuerdo con el artículo 17, son españoles los nacidos en territorio español si alguno, su padre o su madre, también han nacido en territorio español. En estos casos no es preciso hacer un acto formal de concesión de la nacionalidad porque la tienen por origen, y lo que hay es que comprobar esas circunstancias, porque entonces es un mero reconocimiento de una situación de nacionalidad por origen, y puede haber otros supuestos de concesión porque reúnen los requisitos establecidos en el Código Civil al respecto.

Y vuelvo a señalar —lo he dicho en otras ocasiones— a lo mejor es muy necesario que existiera —yo no lo pienso así, pero parece que hay algunos grupos que piensan que tiene que haber un requisito adicional, digamos espiritual o de voluntad de demostrar expresamente un deseo de españolidad y tal puede ser—, un requisito con algunos planteamientos políticos, muy justificado, pero no es lo que señalan nuestras leyes, y yo he hecho un primer recordatorio de que, naturalmente, la política del Gobierno se basa en un respeto, como no podía ser de otra manera, estricto, escrupuloso, de nuestra legalidad. Reitero: los nacidos en territorio español, si su padre o su madre también han nacido en territorio español, son españoles y no requieren ningún otro requisito.

Por ejemplo, las nacionalidades concedidas o reconocidas en 1986 —vean esta distinción terminológica, que yo creo que es importante— fueron 830 en la ciudad de Melilla, y en lo que va de 1987 fueron 529, y las demás están en distintas fases del procedimiento legalmente existente al respecto, con lo cual yo creo que las peticiones de aclaración en este punto quedan cumplimentadas.

Quisiera referirme, a continuación, al problema de la droga, que, efectivamente, es el que ha dado lugar a mayores intervenciones y yo creo que a una mayor preocupación de los señores Diputados que han intervenido, lo cual está sobradamente justificado. Quisiera aclarar algunas cosas. Yo me he referido, y lo reitero, como una iniciativa positiva, a la actuación de la coordinadora de barrios, en cuanto ha supuesto —y estamos aquí, entre otras cosas, por esa razón— un grado mayor de concienciación social con respecto a un problema ante el conjunto de la opinión pública. Yo no he concretado, ni siquiera he dicho que sea la coordinadora de barrios —puede ser—, o alguno de sus miembros, pero me he referido, y es evidente, no he ahorrado tampoco a nadie —señor Caso, estoy pensando ahora en su intervención— en cuanto a rectificaciones de posiciones; es evidente, y yo creo que no es necesario concretar más, que ha habido, por parte de algunos sectores sociales, como una postura de una cierta inhibición y, vuelvo a decir, en algunos casos, hasta de una cierta complacencia en el tema de las drogas. Es un error, lo haya hecho quien lo haya hecho; desde nuestra posición, es un error. Hay que llevar —vuelvo a decir— una política muy vigorosa de lucha contra la expansión del consumo de drogas y, por supuesto, del elemento fundamental para esa expansión del consumo, que es el tráfico; contra todo tipo de traficantes, contra los grandes, contra los medianos y contra los pequeños, como con gran acierto ha señalado el Diputado del Grupo Socialista, señor Luna. Efectivamente —me refiero a lo que ha dicho el señor Sartorius—, según mis informes, se han entregado otras listas de lugares o de establecimientos donde puede haber tráfico pequeño, menudo o mediano o grande, es igual a esos efectos, de droga. Ahora, yo me he concretado aquí —me parece que estaba obligado— a la única que yo había recibido por conducto de las Cámaras, y, como saben —algún Diputado lo ha dicho tam-

bién—, el procedimiento, aparte de esa valoración positiva que mantengo, no es el más adecuado para tratar de combatir este fenómeno, pero se ha producido. Ha habido una presentación de esos lugares a las Cámaras —eso ha ocasionado un cierto relieve público de esta presentación— y, por parte de las Cámaras, a través del Ministro de Relaciones con las Cortes, se ha remitido al Ministerio del Interior.

Esa comunicación oficial presentada a las Cámaras es la que yo he contestado aquí; incluso con posterioridad a la preparación de estos datos que yo les he facilitado, he tenido conocimiento de la presentación de otras listas, concretamente a la Delegada del Gobierno de Madrid. Por supuesto, exactamente igual se van a comprobar todos esos casos. Y quiero también decir, porque, en esto, al yo señalar que se habían producido inexactitudes, me parece que es obligado que tengo que decirlo; es decir, si se han presentado una serie de hechos o de acontecimientos, sucedidos o no, como argumento de esa pretendida inactividad policial, yo estoy en la obligación de facilitarles a los señores Diputados cuál es verdaderamente la actividad policial, y vuelvo a decir que, siendo positiva la valoración de conjunto en cuanto ha supuesto una movilización y una concienciación en amplios sectores sociales, no puedo dejar de decir que se han producido inexactitudes en cuanto a la presentación de hechos concretos, porque es la verdad y es la realidad, y no menoscaba esa valoración positiva de fondo que yo señalaba. Soy muy consciente de que una entidad vecinal no tiene paralelismo con la actividad de la policía y que no tienen por qué precisar y no tienen por qué llegar a una concreción o a una extensión en su información, que es más obligación de la policía, obviamente, pero yo estaba obligado aquí, por la comparecencia y por cómo se habían planteado parlamentariamente estas cuestiones, a contestar a lo que se había presentado.

Es lógico —y en la intervención de todos los señores Diputados que se han referido al tema estaba implícito— que hay una actividad policial que desborda también esos lugares que se han presentado. Cualquiera puede entenderlo, y, vuelvo a decir, se ha puesto de relieve. Yo no creo, por esa misma valoración positiva que he señalado, que la contribución de la coordinadora sea pequeña; creo que es importante —y vuelvo a insistir en ello—; es contribución importante por lo que supone de concienciación —que era el primer argumento que yo daba—, y por lo que supone de rectificación para algunos sectores; es importante. Quiero señalar que, naturalmente, hay contradicciones —¡quién no las tiene!—, pero quizá sería conveniente hacérselo ver a los señores Diputados.

En los últimos escritos, a los que también se ha referido el señor Sartorius, hay una consideración por parte de la coordinadora —no hay sólo una aportación de nuevos datos— de cómo debe enfocarse esta cuestión. Ahí se producen algunas contradicciones, y conviene señalarlo. Es decir, todavía existe un aspecto que, desde el punto de vista humanitario, es comprensible, pero no puede justificarse en su integridad, y es una postura de defensa o de encubrimiento de personas que han cometido delitos alegando esas razones humanitarias que, vuelvo a decir, son muy dignas de tener en cuenta, pero no justifican totalmente la adopción de esas posturas.

Las conclusiones, por ejemplo, del último escrito presentado por estas entidades ciudadanas (lo digo no con un ánimo de crítica o peyorativo, sino para insistir un poco en que todavía nos movemos en esas ciertas contradicciones de las que nadie es ajeno: no es ajena la Administración del Estado, no es ajeno el Partido Socialista, no es ajena la Coordinadora de Barrios); las conclusiones, repito, y leo literalmente para no dar lugar a interpretaciones, son las siguientes: primero, los drogadictos no deben ser policializados, judicializados y encarcelados, sino considerados según la verdadera naturaleza de sus problemas, respondiendo con medios y recursos eficaces. Pensemos que aquí cuando se habla de drogadictos nos referimos a drogadictos que han cometido delitos. Segundo, el Gobierno tendrá que ser coherente con la penalización del tráfico de droga, aspecto que en su ejecución hoy resulta irrisorio. Esto tiene pocas interpretaciones. Está clarísimo que se pronuncian por una mayor dureza, un mayor vigor en la penalización, lo cual no es muy concordante con el punto anterior. Deberá, además, sostener un amplio debate nacional sobre todos los aspectos relacionados con la toxicomanía; criterio, por supuesto, en el que estamos en concordancia. Tercero, igualmente el Gobierno deberá incidir en la corrección urgente de los problemas sociales —paro, fracaso escolar, ausencia de expectativas—, que provoca que muchos de los «camellos» de los barrios se vean en la necesidad de traficar y los jóvenes forzados a delinquir.

Es posible que esto sea un análisis certero, pero ya vemos que nos estamos saliendo mucho de lo que originariamente se había presentado como objetivo principal, que era la pretendida inactividad policial. Podemos coincidir en algunos de estos criterios, en algunos de estos planteamientos, pero ya se alejan bastante de las responsabilidades estrictamente policiales. Creo que en esto estarán de acuerdo sus señorías.

Se han hecho algunas afirmaciones que me veo en la obligación de incidir en ellas. Por ejemplo, se ha dicho que en entrevistas con jueces, éstos han manifestado que hay diferencias entre la droga que interviene la policía y la que entregan los juzgados. Yo dudo que eso lo haya dicho algún juez, porque, desde luego, si hay algún juez que tiene conocimiento de algún hecho de este tipo y no ha procedido, ese juez está cometiendo un delito, está prevaricando. No creo, señor Sartorius, que eso se lo haya dicho a usted algún juez. Desde luego, en ese supuesto, la obligación de ese juez era proceder, y no ir a contárselo a un señor Diputado, por mucho respeto y mucha influencia que éste pudiera tener, porque el juez tenía en su mano, de acuerdo con la Ley, el camino a seguir.

En cuanto a otros supuestos que pueden plantearse, agradezco las ofertas de cooperación en este problema, que es obvio que preocupa a todos los Grupos, no sé si por igual, pero, desde luego, con una intensidad notable. Yo no sólo las acepto, sino que las agradezco. Me parece necesario. En relación con todo esto que está sucediendo,

a pesar de esas contradicciones o de esas inexactitudes, sigo insistiendo en que la valoración global no puede tener otra calificación que la de positiva. Consecuentemente, hago un ofrecimiento que ya he hecho en otras ocasiones y que, a través de la Presidencia de la Comisión, me gustaría concretar. Por ejemplo, el señor Sartorius, con una prudencia que es digna de alabanza, nos ha dicho que tiene algunas informaciones o algunos indicios sobre temas que podrían ser objeto de una intervención administrativa, política o policial en ciertos supuestos, pero hay una cierta prudencia que le impide, sin tener gran constancia de los datos, el hacer acusaciones públicas que podrían ser muy graves. Yo quisiera, señor Presidente de la Comisión, que, si fuera posible, por parte de todos los Grupos representados, se designara a alguna persona que estuviera especialmente conectada, vinculada o interesada en estos temas, para mantener otro tipo de reuniones o de encuentros que permitan avanzar en ese objetivo, que a mí me parece que ha quedado bastante claro que es un objetivo común.

Como ya he dicho, de todas las intervenciones que se han producido, puede que incurra en la injusticia de algún olvido. Pido disculpas anticipadas a los señores Diputados porque, vuelvo a decir, me han parecido muy estimables todas las intervenciones que se han producido.

Quisiera concluir con el último punto del orden del día de estas comparecencias, que es el que se refería a las manifestaciones de agricultures, y, en especial, a la de Zaragoza, que, a mi juicio, ha ocasionado bastante debate.

Respecto a este punto, como garantía y tranquilidad de todos los señores Diputados, quisiera decir que los criterios que se imparten desde el Ministerio del Interior a todos los Gobiernos Civiles en el tratamiento de toda manifestación, de toda demostración colectiva, de la presentación de una propuesta, de una petición, de una reclamación o de la defensa de un interés cualquiera, son criterios de flexibilidad, aceptando con una gran amplitud estas posibles manifestaciones, estas posibles demostraciones. Pero, naturalmente, señores Diputados, estos criterios de manifestación o de amplitud tienen que estar de acuerdo con lo que establecen nuestras leyes. A mí me parece que se pasa demasiado por algo —se lo digo con todo respeto y con todo afecto— que tenemos, gracias a una ley orgánica votada en esta Cámara por todos los Grupos Parlamentarios, una de las regulaciones más amplias, más permisivas, más flexibles que existen en el Derecho comparado en materia de reunión y de manifestación. Se establecen algunos requisitos mínimos imprescindibles en esta Ley Orgánica que regula el derecho de manifestación y de reunión. Son requisitos inevitables. Entre otros, señores Diputados, se encuentra el de establecer un itinerario que cause la menor perturbación posible, sin perjuicio de ese derecho a manifestar su reclamación o la defensa de un interés colectivo, pero han de ser respetadas las normas, ha de velarse por todos los derechos colectivos, la autoridad tiene la obligación de velar por los derechos colectivos de todos los ciudadanos, del derecho del grupo que quiere manifestarse y del derecho del conjunto de los ciudadanos a que no le perturben excesivamente en su derecho a circular libremente, en su derecho a la integridad física, en su derecho a que nadie se meta con él innecesaria e injustificamente. La autoridad tiene que procurar el respeto de todos esos derechos. Son derechos, señores Diputados, perfectamente compatibles.

En consecuencia, hagamos todos un esfuerzo para que las leyes que han sido votadas en esta Cámara por todos los Grupos sean respetadas, también en cuanto al derecho de manifestación y en cuanto al derecho de reunión. Ese es el propósito del Gobierno. Pensamos que ese derecho de manifestación, vuelvo a decir, es perfectamente compatible con el derecho del conjunto de los ciudadanos a circular libremente por el territorio de la nación y a circular sin que nadie le moleste, sin que nadie se meta con él y sin que haya agresiones físicas y, desde luego, estamos decididos a que estos derechos se respeten. Como ha dicho antes un señor Diputado, toda flexibilidad, toda libertad, toda comprensión en el ejercicio del derecho de manifestación. Ninguna comprensión hacia los abusos, ninguna comprensión hacia un uso abusivo de un derecho que va a mermar el derecho de los demás ciudadanos, por lo que pienso que todos tenemos que actuar en consecuencia. En esa línea es en la que pienso que hay que moverse.

Referidos al caso concreto que nos ocupa, con independencia de que hubiera acuerdo o no lo hubiera —hay unos que sostienen que había el acuerdo y otros que no— existe una circunstancia clarísima, señores Diputados de Zaragoza que han intervenido: hubo una notificación en forma, señalando un itinerario preciso y las leyes señalan cuál es el procedimiento a seguir cuando no se está de acuerdo con esa resolución. El procedimiento a seguir, desde luego, no es tratar de arrollar a la fuerza pública. Eso está clarísimo en las leyes. Si se consideraba que el Gobernador se había excedido, que la resolución no respondía a los acuerdos que se habían logrado, tenían que haber recurrido esa resolución. Y recuerdo que los tribunales se tienen que pronunciar en veinticuatro horas. Esa resolución, de hecho, se produce, de acuerdo con la ley, en muchas ocasiones. La notificación se efectuó el día 27 de febrero y la manifestación se produjo el día 2 de marzo.

Ciertamente, en el uso de la autoridad que es necesario ejercer se pueden cometer errores, se pueden cometer deficiencias y puede haber una actuación excesiva de varios, de muchos o de algunos policías. Es cierto. Pero no echemos todas las responsabilidades ahí, señores Diputados. Como decía con respecto al tema de la droga, la policía puede tener muchas responsabilidades en éste y en otros temas, pero de lo que no cabe duda es que no las tiene todas. Alguien tiene otras responsabilidades. Una de ellas es que si los organizadores de una manifestación, a la que se ha señalado un itinerario preciso en una notificación en forma, consideran que esa decisión es injusta o no se ajusta a las leyes, tienen un procedimiento establecido en una ley que ha sido votada por los representantes legítimos del pueblo español para manifestar su disconformidad. Desde luego, la manifestación de disconformidad no es arrollar una línea de protección de la Policía Nacional, con maíz y sin maíz, señores Diputados.

Nada más.

— CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO A PREGUNTAS

El señor **PRESIDENTE:** Podríamos terminar ahora el orden del día con el quinto punto, que son preguntas, o hacer una breve interrupción y continuar «a posteriori». De todas maneras, aviso a SS. SS. que el deseo del señor Ministro sería poder terminar, porque tenía otras ocupaciones programadas para esta tarde. Depende de la urgencia de SS. SS. o de la capacidad de síntesis que tengan con relación a las preguntas existentes. Me creo en la obligación de consultárselo, dada la hora que es. Rogaría que se manifestaran los diferentes portavoces. **(Pausa.)** El portavoz socialista manifesta a la Mesa que no tiene ningún inconveniente en continuar.

¿Señor Huidobro?

El señor **HUIDOBRO DIEZ:** Nos es indiferente continuar o seguir por la tarde.

El señor **CAVERO LATAILLADE:** Nosotros no tenemos inconveniente en que continúen ustedes. **(Risas.)**

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** La pregunta concreta que tengo sobre la actuación de las Fuerzas de Seguridad es del mes de enero, es decir, bastante antigua. Como me temo que va a haber otras actuaciones de las Fuerzas de Seguridad, no tengo inconveniente en que no se trate el tema en esta sesión, que ya ha sido bastante tensa. Estoy convencido, repito, de que el problema se va a plantear en nuevas ocasiones, por lo que prefiero abordarlo de forma más reciente, ya que hablar ahora de la manifestación de estudiantes del mes enero me parece un poco alejado de la situación. Teniendo en cuenta la hora que es y si otros señores Diputados no van a plantear las cuestiones que tienen, yo la acumularía.

El señor **PRESIDENTE:** Con relación a este tema concreto, hubo una comparecencia específica del señor Ministro, y usted lo sabe. La extrañeza de la Mesa fue ver que había una pregunta relacionada con la misma cuestión que había sido objeto de una amplísima comparecencia del señor Ministro.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Por eso comprenderá, señor Presidente, mi benevolencia en retirarla.

El señor **PRESIDENTE:** Comprendo su benevolencia, para también comprenderá usted nuestra extrañeza.

Existe otra pregunta de su Grupo, señor Sartorius, que supongo que la mantienen. Figura presentada por el señor Curiel. ¿La defendería usted en este caso?

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** El señor Curiel me dijo que iba a venir a esta sesión, pero él piensa que las preguntas se harían por la tarde, ya que se suponía que la comparecencia del señor Ministro iba a durar toda la mañana. Creo que vendrá esta tarde a defenderla. El problema radica, señor Presidente —insisto en ello—, en que esta sesión se pensaba que iba a durar mañana y tarde, y las preguntas se realizarían por la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sartorius, eso podría ser posible o no. Si la flexibilidad de la Presidencia hubiera sido menor, a lo mejor podíamos haber terminado la sesión a las doce, doce y media o una, con lo cual habría dado tiempo más que suficiente para haber hecho por la mañana todo el turno de preguntas.

De todas maneras, yo creo que el señor Curiel no tendría inconveniente en dejar la pregunta para la próxima comparecencia del señor Ministro del Interior **(Asentimiento.)** De acuerdo.

Doy por entendido, puesto que el señor Cavero ha abandonado la sesión, que la pregunta de la Diputada señora Salarrullana de Verda queda decaída, puesto que es del Grupo Parlamentario del PDP. Así pues, quedan las dos preguntas del CDS, del Diputado señor Caso, sobre elecciones sindicales de la Policía a celebrar en el mes de marzo y sobre la implantación de la Policía Judicial.

Señor Caso, tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA:** Señor Presidente, la pregunta relacionada con la Policía Judicial tiene un contenido importante, pero no tanto como para que sea estrictamente necesario que se conteste en esta sesión, ya que próximamente va a haber otra reunión con el Ministro del Interior. De hecho, ya llevamos mucho tiempo esperando la implantación de la Policía Judicial, pero podemos esperar algo más.

En relación con la pregunta sobre las elecciones sindicales, si quiere hasta evito el comentario. Si el señor Ministro me contesta brevemente, estoy dispuesto a que el trámite lo hagamos con toda celeridad, pero sí creo importante hacerlo ahora.

El señor **PRESIDENTE:** En resumen, señoras y señores Diputados, dentro del quinto punto del orden del día, consideramos que queda decaída y podrá reproducirla, la pregunta de la Diputada señora Salarrullana de Verda. Consideramos que queda aplazada y no es necesario volverla a reproducir, la pregunta del señor Curiel, sobre la existencia de torturas y malos tratos y de prácticas policiales irregulares. Esta pregunta queda viva, en la terminología parlamentaria que solemos utilizar, y no es necesario que se reproduzca. Por el contrario, queda también decaída la pregunta del Diputado señor Sartorius, sobre actuación de las Fuerzas de Seguridad en la manifestación estudiantil del 23 de enero, ya que fue objeto de una comparecencia del señor Ministro. Consideramos aplazada la pregunta del Diputado señor Caso García, sobre implantación de la Policía Judicial, pero quisiera recordar que el señor Ministro del Interior se ha referido a este tema a lo largo de su intervención, y ha explicado cuál era la situación reglamentaria en estos momentos o de tramitación de la implantación de dicha Policía Judicial.

Creo que ha hecho mención a que estaba pendiente del dictamen del Consejo de Estado. De todas maneras, la consideramos también viva y no tiene que reproducirla. En la próxima comparecencia del señor Ministro del Interior se introducirá en el orden del día.

— DEL DIPUTADO SEÑOR CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE ELECCIONES SINDICALES DE LA POLICIA A CELEBRAR EN EL MES DE MARZO

El señor **PRESIDENTE:** El señor Caso tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, para plantear sus preguntas sobre las elecciones sindicales de la policía, a celebrar en el mes de marzo. Naturalmente, la Mesa y todos los señores Diputados le agradecerán que ocupe menos tiempo, pero reglamentariamente tiene usted diez minutos, señor Caso.

El señor **CASO GARCIA:** Muchas gracias, señor Presidente. Ya he dicho antes que hacía gracia a la Comisión de los diez minutos y que la daba por preguntada al señor Ministro, según el texto escrito. Es decir, si se había consultado con las diversas organizaciones sindicales la normativa correspondiente y se habían tenido en cuenta sus observaciones y qué tratamiento se iba a dar en estas elecciones a los expedientados por el ejercicio de la actividad sindical.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Caso, por su extrema brevedad.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de emular al señor Caso. La respuesta a la primera pregunta es sí y para la segunda creo que es ocioso una respuesta para un Diputado tan diligente como el señor Caso, puesto que la contestación está en letra oficial, en el Real Decreto de 27 de febrero de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en la orden de convocatoria, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» del día de ayer.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Caso, tiene la palabra para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **CASO GARCIA:** Muy brevemente. Quiero recordarle al señor Ministro que espero que el futuro aligeramiento en las comparecencias haga que no ocurra como ahora, que se hicieron las preguntas el 16 de enero, cuando no habían salido todavía los decretos de convocatoria y, por tanto, la pregunta estaba formulada en los términos que S. S. ha visto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Más bien al contrario, el señor Caso debería felicitarse. **(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señores Diputados.

Un momento, señor Rodríguez Sahagún.

Con relación al retraso en tratarse los temas me parece que no es justo hacer esas reflexiones, porque SS. SS. comprenderán que esta Comisión se viene reuniendo uno o dos días todas las semanas, por unos u otros motivos. En definitiva, dado el trabajo de la Comisión, los temas entran cuando pueden realizarse y, desde este punto de vista, no quisiera hacer más comentarios, puesto que, a veces, la Comisión está extremadamente sola, con relación a la presencia de muchos señores Diputados y hay otros muchos que se encuentran trabajando en la misma. **(El señor Caso García pide la palabra.)**

Para una cuestión de orden, supongo, señor Caso, porque en absoluto era una recriminación a S. S., era una reflexión a toda la Comisión, en el sentido de que, desde el mes de febrero, en que empieza el período de sesiones, excepto la semana en que se celebró el debate del estado de la nación en que por razones obvias no debía reunirse, todas las semanas restantes se ha reunido esta Comisión, para unos u otros temas. Era una reflexión colectiva.

El señor **CASO GARCIA:** Así lo entiendo, señor Presidente, pero es para una breve apostilla. Si hago una pregunta en el mes de enero referida a unas elecciones que teóricamente se iban a celebrar en el mes de marzo, y en el mes de marzo estamos celebrando la comparecencia, me permitirá el señor Presidente de la Comisión que recuerde que la pregunta está formulada en el mes de enero.

El señor **PRESIDENTE:** Yo se lo permito y usted así lo ha hecho ya.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún, para una cuestión de orden, pero que sea una cuestión de orden, señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN:** Efectivamente, señor Presidente.

Yo quería dar traslado a la Presidencia de esta Comisión la felicitación de mi Grupo, porque por primera vez —y es un precedente que deseo que perdure y siga en el futuro— se atiende a una de las peticiones que han sido reiteradamente manifestadas por diversos grupos parlamentarios para que se incluyan de forma inmediata los temas. Quiero dejar constancia en acta, señor Presidente, del agradecimiento a la prontitud con que se ha atendido la petición de comparecencia del señor Ministro en relación con las denuncias formuladas la pasada semana por la coordinadora de barrios y la petición formulada por el CDS de esa comparecencia.

Simplemente para esa cuestión de orden he pedido la palabra y en este mismo tema de cuestiones de orden decir que sería el colmo del éxtasis para nosotros si, además de verse en la misma semana, señor Presidente, no se produjera una acumulación de los diversos temas, y en lugar de tener, como ha ocurrido hoy, esta acumulación un debate conjunto, al tener una entidad tan específica, que permitiera un debate lo suficientemente amplio y específico de cada uno, porque estoy seguro que al señor Ministro, lo mismo que a todos los Diputados, nos encantaría que esta Comisión hubiera durado la mañana y la tarde, que bien se lo merece.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rodríguez Sahagún, le agradezco su intervención, pero evidentemente no era ninguna cuestión de orden.

Quiero significar y señalar a SS. SS. —y con esto termino ya y haremos gracia a los señores taquígrafos que tienen que estar bastante agotados— que la Comisión, además de las comparecencias de los señores Ministros de Interior y Justicia, así como de otros altos cargos, tiene una tarea legislativa, y que todo esto hay que llevarlo adelante.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN:** Divídase la Comisión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No dialoguemos más, señor Rodríguez Sahagún.

Dándoles las gracias a todos y no sólo dándoles las gracias en esta ocasión a los señores taquígrafos, a los servicios de la Cámara, sino incluso pidiéndoles excusas por el trabajo a que les hemos sometido, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961